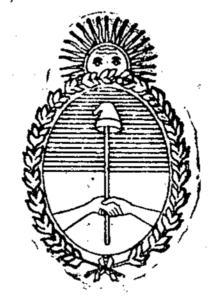
19790813

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 13 de agosto de 1979

NUMERO 24.226

AÑO LXXXVII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

ESI ELECTRONICA
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del día 20|7|79, sección segunda, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: (texto) Adolfo Oscar Correo.

Debe decir: Adolfo Oscar Correa.

e. 10|8 Nº 51.246 v. 10|8|79

DONHACHE
S.A.

Se hace saber que en la edición del día 2|7|79 en donde salió publicado el mencionado edicto se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: (texto) María Rosa Estafforini.

Debe decir: María Rosa Stafforini.

e. 13|8 Nº 48.153 v. 13|8|79

ELACIN
S.A.I. y C.

Se hace saber que en la edición del día 24|7|79 en donde salió publicado el mencionado edicto se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: (texto) Reserva Facultativa $ 1.363.000.

Debe decir: Reserva Facultativa pesos 1.353.000.

e. 13|8 Nº 51.464 v. 13|8|79

Seefeld Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria, de 27 de diciembre de 1977; por escritura del 17 de julio de 1978, ante el escribano de Capital Federal don Martín Aguirre, folio 2.711 y por resolución aprobatoria del 2 de mayo de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas SEEFELD HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, reformó su estatuto quedando de la siguiente manera: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, transporte, almacenaje de cueros, lanas, carnes, pieles, productos y subproductos agrícolas y ganaderos, y cualquier fruto del país. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización primaria de los productos de la ganadería, el proceso de enfriamiento y refrigeración, curtiembre, tintorería, saladeros y peladeros de cueros y pieles y la elaboración de los productos químicos destinados a tales procesos y de artículos y prendas de marroquinería. — Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernadas y|o criadero de animales. — La forestación y reforestación en cualquier predio, sean estos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella exploración para sí, para terceros, asociados a terceros o dando participación a estos. — Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde el 24 de noviembre de 1955, fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo Nacional, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. Capital Social: $ 200.000.000, representado por 9.160.058 acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a 5 votos cada una y 190.839.942 de acciones ordinarias al portador clase B, con derecho a un voto cada una y todas de $ 1.— valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente, y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo plazo — La representación legal será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Por reunión de Directorio del 24 de octubre de 1978 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Carlos W. Seefeld. — Vicepresidente: Juan A. Seefeld. — Directores Titulares: Federico E. Seefeld y Alfredo Pérez Alfaro. — Síndico Titular: Julio Parola. — Síndico Suplente: Adi Faccioretti. — Enmendado. Hermanos: Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 144.000 — Nº 54.481

Distribuidora Diarsa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

DISTRIBUIDORA Diarsa Sociedad Anónima Comercial, Importadora, Exportadora. — Modificación de Estatutos adecuación a la Ley Nº 19.550 y aumento de capital. — Resolución que aprobó la modificación: Acta Nº 3 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de agosto de 1979, instrumentada por Escritura Pública Nº 289, al folio 787, del Registro de Contratos Públicos Nº 236, otorgada por ante la escribana Gloria B. de Iturriza. — Artículos modificados: 1º 4º, 5º, 8º, 11 y 12. — Denominación: DISTRIBUIDORA DIARSA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA. Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Capital: El capital social es de $ 30.000.000 (pesos treinta millones), representado por 300.000 (trescientas mil) acciones al portador, clase A 5 votos, de $ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|8|79 (24 págs.)

el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse a escritura pública dicha resolución. Las acciones son al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; confieren derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: Un directorio compuesto de un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 11 (once) miembros con mandato por 1 (un) año. — Fiscalización: A cargo de 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente por un año. — Asambleas: Se convocan conforme a lo dispuesto por el art 237 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 54.972

José A. Simonetti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública de fecha 22|9|978, al folio 4.337 del Registro 22, de Capital Federal, la sociedad "JOSE A. SIMONETTI, SOCIEDAD ANONIMA", procedió a elevar el capital social de pesos 300.000 a $ 1.500.000 y a reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), representado por 1.500.000 acciones ordinarias, al portador, de las cuales la primera serie de trescientos mil acciones tiene derecho a cinco votos, y la segunda serie de 1.200.000 acciones tiene derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto". — También se resolvió transformar la primera serie de acciones por $ 300.000 de acciones nominativas en acciones al portador. Asamblea del 30|8|78.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 54.956

Aguilar Equipamientos del Litoral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura Nº 59, 14 de mayo de 1979. — Accionistas: Francisco Aguilar, casado, 55 años, industrial, C. I. Nº 4.342.130. — Dora Ester Polizzi de Aguilar, argentina, casada, 49 años, ama de casa, L.C. Nº 0.195.840. — Daniel Mario Aguilar argentino, soltero, 25 años, industrial, D.N.I. Nº 11.018.599, domiciliado en Miró 59, Capital Federal. — Se constituye AGUILAR EQUIPAMIENTOS DEL LITORAL S.A., con domicilio en Directorio 403, Buenos Aires. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de muebles y equipos para uso del hogar y oficinas y el amoblamiento de sus ambientes. — Industriales: La fabricación de todo tipo de muebles y accesorios para el amoblamiento de ambientes de oficina y artefactos eléctricos. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: Tres a nueve miembros, mandato tres años. — Representación: El presidente o el vicepresidente en su caso. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Francisco Aguilar; vicepresidenta: Dora Ester Polizzi de Aguilar; directores titulares: Daniel Mario Aguilar, Pedro Francisco Reyna, Dolores Aguilar; síndico titular: Pablo Rubén Díaz; síndico suplente: Miguel Gerardo Mitrione, éstos por tres años.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 55.067

Cabaña El Sosiego

SOCIEDAD ANONIMA AVICOLA, AGROPECUARIA, FORESTAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea de CABAÑA EL SOSIEGO, SOCIEDAD ANONIMA AVICOLA, AGROPECUARIA, FORESTAL Y COMERCIAL, celebrada el 25|11|77, cuya acta se protocolizó en escritura del 23|12|77, se dispuso la reforma del estatuto, que fue aprobada por la I.G.P.J. mediante Res. Nº 3 256|79. — Capital: $ 612.000.000, compuesto de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 10 (60.542.200 clase A, de cinco votos, y 657.800 clase B, de uno), que podrá elevarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 55.062

Residencias

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 19 de junio de 1978 y 5 de abril de 1979, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 1203 y 712 del Registro 422 de la Capital Federal, se modificaron la totalidad de los estatutos sociales, adecuándolos a la Ley 19.550 de RESIDENCIAS, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, las que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 6 de julio de 1979, bajo el número 3.503. — Domicilio: Cerrito 1136, entrepiso, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde el 6 de mayo de 1953. — Objeto: Constructora: Construcción de edificios y de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, para viviendas o industrias, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Inmobiliaria: compra, venta, explotación, administración, arrendamiento y loteos de inmuebles, urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: $ 44.000 representado por 44.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. La Asamblea puede elegir igual número de suplentes. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Representación legal: corresponde al presidente del directorio.

Buenos Aires 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 54.138

A V I S O

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Albina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 709, 1º|11|1978; Nº 215, 18|6|1979. — Asamblea 19|9|1979. — Aumento de capital y adecuación, Ley número 19.550, con la denominación de Albina S.A., continúa su giro la sociedad ALBINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, con domicilio en Avda. del Tejar 3065|85. — Plazo: Es de 99 años, a contar del 20 de noviembre de 1972. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, armado, montaje y reparación de ascensores, montacargas, motores y elementos electromecánicos e instalaciones eléctricas. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y representación de mercaderías, máquinas, equipos, herramientas, materias primas y productos relacionados con el objeto industrial. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Tres a nueve miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente del Directorio o por el vicepresidente en caso le ausencia o impedimento de aquél, o bien por dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Un síndico titular, un suplente, por tres años. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 55.071

Maritato y Majdalani

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en la sociedad MARITATO Y MAJDALANI S.A., por Asamblea del 16 de enero de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 129, del 24 de abril de 1979, Reg. 363, Cap. Fed., conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.627, del 16 de julio de 1979, se aumentó el capital social, reformándose: 7) Capital social: $ 23.000.000, representado por 2.300 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200 — Nº 54.723

Hércules Mastrocola Industrias Madereras

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General del 3 de setiembre de 1976 elevada a escritura del 28 de junio de 1977 pasada ante el escribano de Capital, don Carlos S. Dubove al folio 426 Registro 393, la sociedad "Hércules Mastrocola, Industrias Madereras, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" continúa funcionando bajo el nombre de "HERCULES MASTROCOLA, INDUSTRIAS MADERERAS, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en esta Capital, en la calle Alsina 1535, piso 3º. Su plazo de duración es de 99 años contados a partir del 2 de setiembre de 1938 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados a la industria de la madera y a la decoración. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria de la madera y la decoración en todos sus aspectos. Su capital es de 2.000.000 de pesos representados por 2 millones de acciones de un peso valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta su quíntuplo. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 3.631 del 16 de julio de 1979. Entre líneas: Sra. Asamblea General del 3 de setiembre de 1976, elevada, a vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 54.987

Obraquímica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Eduardo Pedro Poggi, 32 años, argentino, casado, ingeniero, L.E. Nº 8.255.874, domiciliado en Avenida Maipú 1388, piso 9º "B", Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — Noemí Rosa Poggi, 37 años, argentina, soltera, abogada, C.I. Nº 4.799.433, domiciliada en Charcas 3562, piso 3º "D", Cap. Fed. — 2) Estatuto por escritura pública del 2 de abril de 1979. — 3) Denominación: OBRAQUIMICA S.A. — 4) Domicilio: Suipacha 211, piso 7º "G", Cap. Federal. — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Fabricación, manufactura, distribución, venta, compra, importación, exportación, procesamiento, envasamiento e instalación de productos químicos y/o sintéticos para ser aplicados en la construcción, industria, agricultura, ganadería y náutica. — 7) Capital social: $ 100.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de dos a siete miembros, mandato tres años. — Presidente: Eduardo Pedro Poggi; vicepresidenta: Noemí Rosa Poggi; síndicos: Titular: Juan José Manuel Llorens; suplente: Osvaldo Luis Costantini. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del Directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S/R.: Del Poggi. Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 54.724

Consultora Inmobiliaria Americana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Ernesto Enrique Rubén, argentino, nacido el 19 de abril de 1945, C.I. Nº 5.451.709, casado, ingeniero, domicilio Conde 1556, piso 7º, Cap. Fed. — Antonio Sanna, italiano, nacido el 9 de setiembre de 1947, C.I. Nº 5.845 545 casado, industrial, domicilio Arregui 5091, Capital Federal. — 2) Estatuto por escritura pública del 21 de marzo de 1979. — 3) Denominación: CONSULTORA INMOBILIARIA AMERICANA S.A. — 4) Domicilio: Mansilla 2575, piso 9º "B", Cap. Federal. — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, arrendamiento, comodato, administración, fraccionamiento loteo y urbanización de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones regidas por la ley de propiedad horizontal y su reglamentación. — b) La construcción, reparación y/o remodelación de edificios públicos y privados, obras viales y civiles. — 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano administración y fiscalización: Directorio compuesto de dos a ocho miembros, mandato tres años. — Presidente: Antonio Sanna; vicepresidente: Ernesto Enrique Rubén; síndicos: Titular: Marcelo Omar Caratti; suplente: Jorge Horacio Ostiglia. — 9) Organización de la representación legal: El presidente del Directorio o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S/R.: Americana. Suplente, Asociada, Rurales, vicepresidente. Valen.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 54.721

Madegar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Jorge Antonio Saccone, argentino, soltero, nacido el 26 de agosto de 1943, licenciado en administración de empresas, C. I. 5.161.356 domicilio Córdoba 1335, piso 1º, Cap. Fed.; Marcelo Ernesto García, argentino, casado, nacido el 16 de octubre de 1922, industrial, C. I. 3 630.273, domicilio Rivadavia 130, Cap. Fed.; Oscar Eduardo Gerding Risso, argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1946, comerciante, L. E. 4.549.004, domicilio Madero 441, Vicente López, Prov. Bs. As. — 2) Estatuto por escritura pública del 28 de marzo de 1979. — 3) Denominación: MADEGAR S. A. — 4) Domicilio: Córdoba 1335, piso 1º, "A", Cap. Fed — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación de aserraderos. Industrialización, procesamiento y transformación en todas sus formas, aspectos y procesos de madera de todo tipo. La compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. — 7) Capital social: $ 6.000.000, representado por 600 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, mandato 2 años. — Presidente: Marcelo Ernesto García; vicepresidente, Jorge Antonio Saccone; vocal, Oscar Edmundo Gerding Risso; Síndicos: titular, Víctor Roberto Poggi; suplente, Juan José Jáuregui. — 9) Representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre ejercicio social 30 de junio de cada año. - S/r.: social, vale. Testado: Buen, no vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 54.726

Química Deró

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 951 de fecha 1º de diciembre de 1978, pasada al folio 3330, y complementaria Nº 74 de fecha 6 de febrero de 1979, pasada al folio 259, ambas ante el escribano don Marcelo Lamarque, titular del Registro Nº 59, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; los cónyuges en segundas nupcias don Eduardo Juan Deró, belga, nacido el 10 de marzo de 1907, ingeniero, comerciante, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.643.862, y doña Mafalda Emilia Migliarese de Deró, argentina naturalizada, nacida el 15 de febrero de 1922, comerciante, con Libreta Cívica número 2.611.890, domiciliados en la calle Virrey del Pino 2102, 7º piso, de la Capital Federal, y doña Luciana Julia Juana Deró de Wittaveen, belga, nacida el 13 de julio de 1931, casada en primeras nupcias con Juan Alano Witteveen, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.013.517, domiciliada en la calle O'Higgins Nº 1785, 6º piso, departamento 7, de la Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad Anónima. — Denominación: "QUIMICA DERO S.A." — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Virrey del Pino 2102, 7º piso. — Su duración es de treinta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la importación, exportación, distribución y compra y venta, de toda clase de productos químicos y/o metales, así como también a representaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de tres millones de pesos, representado por treinta mil acciones de cien pesos valor nominal, cada una. — El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno, y un máximo de diez, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en su reemplazo al Vicepresidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — El Capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: Eduardo Juan Deró; Vicepresidente: Luciana Julia Juana Deró de Witteveen; Vocal: Mafalda Emilia Migliarese de Deró. — Y Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador Roberto Aquiles Zanzottera; y Síndico suplente: Contador Norberto Agustín Laprovitera.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 122.400 — Nº 54.913

Obrafi

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional del Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en las escrituras del 8 de agosto de 1977 y 2 de febrero de 1978, pasadas a los folios 2.382 y 301 de OBRAFI S.A. FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, respectivamente, ante el Registro Notarial Nº 168 de esta ciudad, quedó protocolizado el aumento del capital social a $ 30.000.000 y la reforma parcial de Estatuto en lo referente a los artículos 4º y 8º por Asambleas de fechas 7|7 y 11|11|77. — Los actos fueron conformados por la Inspección General de Personas Jurídicas en Resolución Nº 1.751 del 26 de marzo 1979. — "Artículo 4º: El capital social es de treinta millones de pesos representado por treinta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550". — "Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año..." — E|L.: "de Obrafi S.A. Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos". — Vale. — E|L.: "por Asambleas de fechas 7|7 y 11|11|77". — Vale.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 54.915

Harrison & Harrison

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 234, fecha 12 de julio de 1978. — Asamblea: Reforma de estatuto. — Sociedad Harrison & Harrison S.A. — Reforma del artículo 1º): La sociedad se denomina HARRISON & HARRISON S.A. — Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Darwin 1251.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 55.129

Editorial de Comunicaciones Públicas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 29 de diciembre de 1978, otorgada por el escribano Carlos A. Carabba, número 1.031, al folio Nº 3.025, del Registro Notarial [illegible]37, de su adscripción, de esta Capital, y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 23 de octubre de 1978, EDITORIAL DE COMUNICACIONES PUBLICAS, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital de $ 20.000 a $ 3.000.000, mediante la emisión de 298.000 acciones ordinarias, al portador, de v$n 10 cada una y cinco votos por acción y canje de 2.000 acciones nominativas, no endosables, v$n 10, con derecho a cinco votos cada una, por 2.000 acciones ordinarias, al portador, v$n 10, con derecho a cinco votos cada una, reformó los artículos 4º y 10 del estatuto social. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, representado por 300.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal diez pesos y con derecho a cinco votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en el cual se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Administración y representación legal: La administración estará a cargo de un Directorio y la representación legal a cargo del Presidente del Directorio o vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 55.111

Waly

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 148, 12|9|1978; Nº 161, 2|5|1979. — Asamblea 9 de agosto de 1978. — Aumento de capital y reforma de estatuto con adecuación Ley Nº 19.550. — WALY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Es de 99 años, a contar del 20 de mayo de 1971. — Objeto: Industrial: Mediante la fabricación de productos y subproductos de algodón, seda y todo tipo de fibras naturales o sintéticas, y confección de ropas de vestir de todo tipo. — Financiera: Por aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, dar y|o tomar en préstamo y otorgar créditos con o sin garantías, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; a los efectos de financiar las actividades del objeto principal. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación; inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de artículos. — Capital: $ 7.000.000. — Administración: Tres a cinco miembros, por un año. — Representación: Presidente o el vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia de tres miembros, por un año. — Ejercicio: El 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 55.130

Sutla

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
INDUSTRIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 457, del 1º|12|78 y Escrituras Complementarias Nº 137 del 18|4|79 y Nº 216 del 22|5|79, pasadas ante Registro Nº 81. — Mariano F. de la Torre, fueron instrumentadas las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 30|11|78 y 10|4|79, aprobadas por I.G.P.J. Resolución Nº 3.224 del 25|6|79, se resolvió: Modificación de Estatutos y Aumento de Capital. Art. 1º: Como Sutla Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad "SUTLA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", que fuera inscripta en el Registro de Comercio el 23|2|68, con domicilio legal en Avenida del Libertador 3502, piso 8º, Capital. — Art. 2º) Duración: 99 años a partir del 23|2|68. — Plazo: podrá ser prorrogado por Asamblea General de Accionistas. — Art. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a actividades: a) Comerciales: Mediante compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de mercaderías, equipos, maquinarias, herramientas y repuestos referentes al objeto industrial. — b) Industriales: Mediante explotación, industrialización y elaboración de plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas con el objeto social; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de operaciones de Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera concurso público. — Para cumplir el objeto, la sociedad tiene amplia capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos no prohibidos. — Art. 4º Capital: $ 25.000.000 representado por 25.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal c|u., totalmente emitidas a la fecha. — Para aumento de capital hasta el quíntuplo, se aplicará el Art. 188, Ley Nº 19.550. — Art. 5º: Acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlas. — Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Art 6º) Las acciones y certificados provisionales contendrán mención del Art. 221, Ley Nº 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Art. 7º) En caso de mora en integración de capital, el Directorio facultado para proceder según Art. 193, Ley Nº 19.550. — Art. 8º) Administración y representación: Directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea, entre 3 y 9 con mandato por un año y reelegibles. — Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que titulares y por igual plazo para llenar vacantes. — Directores en 1º sesión elegirán presidente y vicepresidente para reemplazar al 1º, en caso de ausencia o fallecimiento. — Directorio y resuelve por mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Asamblea se fija remuneración del Directorio. — Art. 9º) Directores: prestan garantía de $ 10.000 en Sede Social mientras dure el mandato. — Art. 10 Facultades de Directorio: Todas para administrar y disponer de los bienes incluso las que requieren poderes especiales conforme al Art. 1.881 C.C. y 9º Decreto Ley 5.965|63. — Puede celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social operar con Bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país otorgar poderes judiciales inclusive, para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Representación de la Sociedad: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta y cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio puede encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Puede delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes los cuales podrán ser miembros del Directorio. — En este caso la remuneración será establecida por la Asamblea conforme al Art. 261, Ley Nº 19.550. — Art. 11 Fiscalización: 1 Síndico Titular por el término de 1 año. — Asamblea elegirá un Suplente por igual término. — Art 12: Asambleas: Citada simultáneamente en 1º y 2º convocatoria en forma establecida, para la 1º por Art. 237, Ley Nº 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para Asamblea unánime. — En 2ª convocatoria el mismo día una hora después de la fijada para la 1º. — Art. 13 Cada acción ordinaria de 1 a 5 votos según determinación de Asamblea. — Acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Art. 14: Quórum y mayorías Arts. 243 y 244, Ley Nº 19.550, según clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. — Asamblea extraordinaria en 2º convocatoria constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Art 15) Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año. — Asamblea puede modificar fecha de cierre inscribiendo resolución y comunicando a autoridad de control. — Las ganancias líquidas se destinan: 5 % hasta 20 % de capital suscripto, fondo de reserva legal. — b) Remuneración directorio y Síndico. — c) Dividendo de acciones preferidas, con prioridad acumulativos impagos. — d) Saldo: A participación adicional, acciones preferidas y dividendos ordinarios o fondo de reserva facultativos o cuenta nueva o destino que determine Asamblea. — Dividendos a pagarse en proporción a integraciones, dentro del año de su sanción. — Art 16) Liquidación: Directorio o liquidadores

designados por Asamblea bajo vigilancia de Síndico. — Cancelado pasivo y reembolsado capital, remanente entre accionistas con preferencias del Art. anterior. — S|R.: "10|4|79", "inversión", Valen.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 156.600 — Nº 54.499

Crivelli y Cuenya Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 145 y 128, de fechas 17|12|76 y 8|3|79, respectivamente, pasada la primera por ante el escribano Juan José M. Doyenhard, Registro Nº 289, de la Ciudad de La Plata, y la segunda ante el escribano C. H. Barbosa Sarmiento, Registro Nº 151, de la Capital Federal, y de acuerdo por lo dispuesto por la Asamblea Extraordindria de accionistas de fecha 29|7|76 de "CRIVELLI Y CUENYA CONSTRUCCIONES S. A.", en decisión conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3.393, de fecha 3|7 79, modificada por su similar Nº 3.570 de fecha 12 de julio de 1979, se resolvió: a) Aumentar el capital social de la suma de $ 25.612.500 a la de $ 202.712.500, y emitir 177.100.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal de $ 1, de 5 votos cada una. — b) Reformar el Artículo 4º, del Estatuto Social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Capital: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de doscientos dos millones setecientos doce mil quinientos pesos ($ 202.712.500) representado por doscientas dos millones setecientas doce mil quinientas 202.712.500 acciones ordinarias al portador de clase A, de un (1) peso cada una con derecho a cinco (5) votos por acción, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas. — El capital podrá elevarse hasta el quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que fijará las características de las acciones a emitir en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión. forma y condiciones de pago. — La desición de la Asamblea será elevada a Escritura Pública en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Las nuevas acciones solo podrán emitirse cuando las anteriores hayan sido suscriptas". — E|L.: "de febrero 29 7|76", Vale.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800 — Nº 54.811

Central Office

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad mediante escritura 19 de fecha 26 enero de 1979 y 30|3|79; Accionistas: Diana Marta Sperling, argentina, comerciante, divorciada, 41 años, C.I. 5.801.922, O'Higins 1763 Capital; Bibiana Haylée Salzamendi de Melino, argentina, casada, comerciante, 35 años, L.C. 4 556 005, Domingo F. Sarmiento 3160, Olivos, Provincia de Buenos Aires, se constituye CENTRAL OFFICE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su capital $ 1.000.000 su administración 2 a 5 miembros mandato por un año; representación presidente del directorio y el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; presidente: Bibiana Haydée Salzamendi de Melino; vicepresidente: Diana Marta Sperling; director titular: Cristina Galdi; síndico titular: Daniel Alberto Bazzarini; síndico suplente: Jorge Alberto Urbanowicz, éstos por un año; objeto transcripta en la escritura Nº 81 de fecha 30 marzo de 1979; a) desarrollar actividades como consultores de empresas e instituciones civiles y comerciales, para la contratación de personal, asesoramiento de compras, promociones, campañas publicitarias, relaciones industriales, prestación de servicios de organización, realización de toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; b) el estudio y promoción de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, o de prestación de servicios; promover la constitución, asesoramiento, dirección, administración y establecimientos de corresponsalías y representaciones de entidades mineras, comerciales, agropecuarias y de seguros, tanto en el país como en el exterior; c) Importar computadoras, calculadoras y maquinarias necesarias para los objetivos sociales. — E|l.: y 30|3|79. Vale.
Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 — Nº 54.629

Sebastián Maronese e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 252, de fecha 19 de agosto de 1977, pasada por ante el escribano Juan Bautista Cubas, Registro Nº 111, de la Capital Federal, y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Ordinarias de Accionistas de "SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S. A.", celebrada el 29 de julio de 1977, decisión que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3.393, de fecha 3|7|79, modificada por su similar Nº 3.570, de fecha 12 7| 1979, se resolvió: a) Aumentar el capital social de la suma de $ 11.000.000 a la de $ 300.000.000, emitiéndose 2.890.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, de las cuales 867.000 son clase A de 5 votos y 2.023.000 son clase B de 1 voto. — b) Reformar el artículo 4º, del Estatuto Social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo 4º: El Capital Social se fija en $ 300.000.000 representado por 3.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que deberá ser elevada a Escritura Pública".
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 54.814

Repuestos Antártida

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 766, de fecha 17| 4|78, la sociedad: REPUESTOS ANTARTIDA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, protocolizó ante el escribano Julio C. Etchart, al folio 1783 del Registro Nº 36 de su adscripción en la Capital Federal, las reformas estatutarias sancionadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 7|10|77. Por las mismas se fijó el capital social en la suma de pesos 39.770.000. representados por 3.977.000 acciones, de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las mencionadas reformas fueron conformadas por la I.G.P.J. el 30|5|79 por Resolución Nº 2754. — E|l.: de fecha 17| 4|78 Vale
Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
pósito y distribución de art. de importación

Inmobiliaria Oro

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según Escritura del 9|10|1978, pasada ante la Escribana de Capital Federal María Cristina Aristizabal de Doldan, al Fº 1.730, del Registro 433, a su cargo, en la sociedad "INMOBILIARIA ORO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA", se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 18|9|1978, donde se resuelve modificar el artículo 4º, de los estatutos sociales, el que queda redactado así: "Capital Social: Artículo 4º: El capital social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representados por quinientas mil acciones de diez pesos cada una, las cuales son ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley 19.550". — Resolución I.G. P.J. Nº 3.077, del 15 de junio de 1979.
Buenos Aires, 23 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 54.820

Banco de Italia y Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras otorgadas ante el Escribano Guillermo Hoeffner, en el Registro Nº 50, de la Capital Federal, a su cargo, con fechas 6 de abril y 27 de junio de 1979, el "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD ANONIMA", llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 15 de marzo de 1979 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 5 de julio de 1979, Resolución I.G.P.J. número 3.460, procedió a aumentar el capital social y emitir las acciones correspondientes, reformando el Artículo Cuarto de su Estatuto, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Título Tercero, Capital, Artículo 4º: El capital social, integrado en su totalidad, es de veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco millones trescientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos, en acciones ordinarias, nominativas, endosables, de un peso valor nominal, cada una de las cuales confiere derecho a un voto. — Puede ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea blea Ordinaria.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 — Nº 54.824

Espacio 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizanse, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Giorgio Galliano, italiano, casado, nacido el 31|10|44, comerciante, Pasaporte Nº 9.977.713|P, domiciliado en Reconquista 575, 4º piso, Capital; y Nunziato Gugliotta, italiano, casado, nacido el 18|10|33, comerciante, Pasaporte número 9.345.602|P, domiciliado en Reconquista 575, 4º piso, Capital. — Fecha de las escrituras: 5|4|79 y 6|7|79. — Denominación: ESPACIO 2000 SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Reconquista 575, 4º piso, Capital. — Objeto: a) La compra, venta, importación, consignación, depósito y distribución de art. de importación en especial de óptica y fotografía; librería y cigarrería; ropería; artículos para el hogar; ferretería y marroquinería; b) La explotación de marcas de fábrica y patentes de invención referentes a los elementos especificados en a) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 10.000.000. representado por 10.000 acciones de valor nominal $ 1000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas al constituirse la sociedad son todas al portador, clase "A", ordinarias, con derecho a 5 votos cada una. — Administración y fiscalización: Presidente, Nunziato Gugliotta; vicepresidente, Giorgio Galliano; síndico titular, contadora pública nacional Ana María Telle y suplente, contador público nacional Carlos Mariano Villares. Todos con mandato por un año. — Representación legal y uso de firma social: A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 54.631

Baert, Consonni y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA
DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 20|4|74, La Plata, Provincia de Buenos Aires: Ricardo Andrés Baert, 35 años, casado, argentino, Arenales 2821, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.E. 579.668, Carlos Eduardo Consonni, 32 años, argentino, comerciante, Olazábal 3211, 3º A, Capital, L.E. 8.246.405, Jorge Omar Saiz, 32 años, casado, argentino, comerciante, Río de Janeiro 1145, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.E. 8.245.405. BAERT, CONSONNI Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña 893, 1º "A", duración 99 años contados desde la inscripción de su contrato social en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: De Servicios: Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros, liquidación de siniestros y|o averías quedando expresamente excluidos aquellos asesoramientos que por su naturaleza son reservados a profesionales con títulos habilitantes de acuerdo a las disposiciones vigentes y con las limitaciones que en cada caso fije la legislación respectiva; De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso como gestora de seguros, reaseguros y coaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédula, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 150.000, puede ser elevado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. Administración 3 a 5 por 3 años. Representación: Presidente, vicepresidente indistintamente o a dos directores en forma conjunta. Ejercicio cierra 30|4. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador clase "A" de 5 votos cada una. Presidente: Ricardo Andrés Baert, vicepresidente: Carlos Eduardo Consonni, director titular: Jorge Omar Saiz, director suplente: Luis José Zuccarino, síndico titular: Eleazar Leonardo Sorekin, síndico suplente: Doctor Esteban Carmelo Gigliotti. Ambos doctores en Ciencias Económicas. — S|r.: Sociedad. Vale.
Buenos Aires, junio 2? de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 90.000 — Nº 54.833

Permatex Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 20|1|78, modificación del contrato social de PERMATEX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, que continuará girando bajo la denominación de Permatex Argentina Sociedad Anónima. Fecha de resolución de la sociedad que aprobó el acto: Asamblea extraordinaria del 3|11|1977, escritura pública pasada ante el escribano Juan B. Jorge Monticelli número 13 del 20 de enero de 1978 y Resolución número 3497 de fecha 6 de julio de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Domicilio social: Camarones 2045 Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación de plantas industriales para la fabricación o elaboración de todo tipo de productos químicos de uso de automotores, su comercialización, importación y exportación; b) La fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores. — Plazo de duración: 99 años a contar desde el veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Capital social: Cinco millones ciento noventa mil pesos representado por 5.190 acciones ordinarias al portador de un voto cada acción. dividido en sesenta y dos series de las cuales las diez primeras están compuestas por diez mil acciones de un peso cada una, divididas en serie de cien acciones. Las series once a veintiuno de cien acciones de mil pesos cada acción, la veintidós de ochenta acciones de mil pesos cada una y las número veintitrés a sesenta y dos por cien acciones de mil pesos cada una. — Composición del órgano de administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — Composición del órgano de fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso, quien tiene el uso de la firma social también en forma individual. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|l.: por escrituras del 20|1 78. Vale.
Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 77.400 — Nº 54.864

Nueva Bianchetti

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras Públicas de fechas 20|4|78 y 16|5|78, se amplió el capital social y se adecuó a la Ley 19.550 del Estatuto Social de Bianchetti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y Financiera. — Denominación: "NUEVA BIANCHETTI SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde el 23|12|1955. — Objeto Social: a) Fabricación y comercialización de máquinas e instrumentos de pesar, medir, contar y sus partes componentes, como asimismo la importación y exportación de materiales, elementos o maquinarias relacionadas con esta fabricación y comercialización. — b) La explotación en todas sus formas de esttablecimientos dedicados a la forestación y reforestación, la industrialización y comercialización de maderas, en su relación con las necesidades requeridas por el objeto determinado en el inciso a). — Capital Social: $ 380.000.000, representados en acciones al portador de $ 1 cada una, dividido en series de acciones. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de un Directorio, que se compondrá de 3 a 9 miembros, elegidos por el término de 3 ejercicios, reelegibles. — Presidente: Luis Enrique Bianchetti, Vicepresidente: Jorge Isidoro Barzi; Directores Titulares: José Manuel Julio Canale, Angel Bianchetti, María Elena Bianchetti, Mario A. Gasque, Guillermo Amadeo Barzi, Roberto Federico Barzi; Directores Suplentes: Evaristo Pérez Virasoro, Philip Wallach. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico. — Síndico Titular: Pedro Miguel Lorenti; Síndico Suplente: José Rodríguez Tarditi. — Organización de la Representación Social: El presidente o el vicepresidente primero indistintamente. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. — Sobre raspado: "Social". Vale. — Testado: "la razón social o", no vale. — E|Líneas: "nueva". Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 55.190

Marina del Sol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Enrique Gándara, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Marta Sara Pirán, nacido el 5 de febrero de 1931, L. E. Nº 4.499.705, domiciliado en la calle Canning 3165, piso 2º, Capital Federal; Santiago Zavalla, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Magdalena Carolina Duggan, nacido el 29 de julio de 1946, L. E. número 8.259.959, domiciliado en la calle Paraguay 781, 4º, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de diciembre de 1978 y 23|4|79. — 3) Razón Social: "MARINA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, Reconquista 657, Piso 4º. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, administración, fraccionamiento, loteo, urbanización, arrendamiento, comodato y demás operaciones sobre bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluyendo aquellas regidas por la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación. — b) La construcción de obras civiles, viales, hidráulicas, instalaciones para uso deportivo, su mantenimiento y explotación, así como la prestación de los servicios auxiliares que fueren necesarios o útiles a tales fines. — c) La contratación y otorgamiento de préstamos de dinero, con o sin garantía real, la inversión accidental o permanente en sociedades y|o empresas unipersonales, dentro de los límites fijados por el artículo Treinta y Uno, de la Ley Diecinueve Mil Quinientos Cincuenta. — No se realizarán las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Doscientos veinte mil pesos, representado por 220 (doscientas veinte) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de $ 1.000 valor nominal cada una, y con derecho a 5 votos por acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Alfredo Enrique Gándara. — Vicepresidente: Santiago Zavalia. — Director: Alberto Zavalia Lagos. — Síndico Titular: Enrique Oscar Navarra Mas y Síndico Suplente: Carlos Alberto Sánchez Claría. — Mandato: 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente quien tendrá el uso de la firma social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "y 23|4|79", Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 55.208

Erbus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 8 de noviembre de 1977, pasada ante el escribano de esta ciudad don Juan José Hervas Ibáñez, al folio 2.187, del Registro 349 a su cargo, "ERBUS SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1, celebrada el 14 de octubre de 1977, que dispuso la reforma del artículo 4º, de su Estatuto, la que fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, según Resolución número 3.594, de fecha 12 de julio de 1979, y cuyo texto es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de setenta millones de pesos, representado por setenta millones de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un peso valor nominal y un voto cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho, de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta; la decisión respectiva será elevada a Escritura Pública, se publicará e inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro".

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 55.209

Distribución Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Domingo Juan Fratantuono, argentino, viudo, comerciante, 47 años, L. E. Nº 4.805.325, Larraya 2751, Capital Federal; Ricardo Osvaldo Bravo, argentino, casado, empleado, 42 años, L. E. Nº 4.847.960, Tapalqué 220, Haedo, Prov. Bs. Aires; Juan Alberto Ferrero, argentino, casado, empleado, 35 años, L. E. Nº 4.419.857, Montiel 2665, Dpto. 2, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 27 de marzo de 1979. — 3) Denominación Social: "DISTRIBUCION BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Montiel 2665, Dpto. 2º, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la compra venta, cesión, distribución, transportes, importación y exportación de mercaderías y demás bienes relacionados con la alimentación, artículos de limpieza, bebidas alcohólicas, productos químicos, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y consignaciones con tal finalidad. — 7) Capital: $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10.— v|n. c|u. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de $ 10.— v|n. c|u. y con derecho a 5 votos. — 8) Organo de Administración: Directorio de 2 a 10 miembros, con mandato por 1 año. — Presidente: Domingo Juan Fratantuono. — Vicepresidente: Juan Alberto Ferrero. — Director: Ricardo Osvaldo Bravo. — Organo Fiscalizador: Síndica Titular: Beatriz Silvia Alonso de Colucci. — Síndico Suplente: Jorge Omar Díaz. — 9) Representación Legal: Al presidente o vicepresidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 55.098

Orama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Martha Haydée Ottolini, argentina, casada, empleada, 30 años, D.N.I. 5.815.173, Paunero Nº 3748, C. Paz, Prov. de Buenos Aires y María Isabel Rava, argentina, soltera, empleada, 27 años, C. I. Nº 6.276.266, Aráoz 2432, 4º piso, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 5 de marzo y 14 de mayo de 1979. — Denominación Social: ORAMA S. A. — Domicilio: Suipacha 255, 2º, "F", Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: La fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir y calzado en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones. — Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de confecciones, calzados y ropa de vestir de todo tipo. — Mandataria: La representación y el ejercicio de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de los productos relacionados con su objeto comercial. — Capital: $ 500.000, representado por 500 acciones de $ 1.000 v|n. cada una. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias al portador de $ 1.000 c|u., con derecho a 1 voto. — Organo de Administración: Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 1 año. — Presidenta: Martha Hayd̀ée Ottolini. — Vicepresidenta: María Isabel Rava. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Gerardo Alfredo Vincenot. — Síndico Suplente: Eduardo Luis Tasca. — Representación Legal: Al Presidente o al Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "y 14 de mayo" - Vale. — S|R.: "s" - Vale.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 55.099

Muro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MURO y Cía. Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 30 de mayo de 1978, modificó parcialmente sus Estatutos (Arts. 1º, 2º, 4º, 5º, 6º y 16) cuyos textos modificados se protocolizaron en las escrituras pasadas en el Registro Nº 168 de Capital Federal con fechas 21|7|78 (Fº 2131) y 20|10|78 (Folio Nº 3374). — La Inspección General de Personas Jurídicas conformó las reformas en Resolución del 30|11|78 Nº 7.909 dictada en Exp. Nº 4.270|197.542. — Art. 1º: Bajo la denominación de MURO SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la Sociedad constituida originalmente con el nombre de Sastrerías Argentinas Sociedad Anónima Comercial e Industrial y luego como Muro y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Art. 2º: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias fuera o dentro del país. — Art. 4º: Objeto: A) Comercial: compra, venta al por mayor y menor, permuta, importación, exportación y distribución de productos del ramo de la indumentaria y artefactos del hogar; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — B) Industrial: elaboración, fabricación, confección y transformación de tejidos e hilados naturales o artificiales y todo cuanto se relacione con la industria del vestido. — C) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — D) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. — E) Constructoras: mediante la construcción de edificios, obras viales de todo tipo y pavimentaciones, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado. — F) Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolo ganaderas, forestales, vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra, venta de haciendas, cereales y productos vitivinícolas y forestales. — Art. 5º: El capital se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, representado por 500.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en 2.500 series de 200 cada una. — Componen el capital social $ 49.904.300 en acciones ordinarias con derecho a un voto por acción y $ 95.700 en acciones ordinarias con derecho a cinco votos por acción. — Art. 6º: El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo... — Art. 16: El Directorio tiene amplias facultades como fueren necesarias para administrar y disponer de los bienes sociales, pudiendo...

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.800 — Nº 54.913

Gudi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Vicente Coringrato, argentino, de 39 años de edad, casado, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal 4.710.714, domiciliado en Lascano Nº 2975, Capital Federal; doña Irma Yolanda Castro de Coringrato, argentina, de 39 años de edad, casada, comerciante, Libreta Cívica 8.787.874, domiciliada en Lascano 2975, Capital Federal; y don Jorge Osvaldo Castro, argentino, de 47 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.077.787, domiciliado en General César Díaz 3422, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 11|6|79, folio 976, Registro 132, Capital Federal. — Denominación: "GUDI S.A." — Duración: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de productos que se refieran a la industria gráfica y papelera, así como la importación y|o exportación de bienes muebles, materias primas y productos elaborados o a elaborarse vinculados con dicha industria gráfica y papelera. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 70.000.000 representado por 700.000 acciones de v$n 100 c|u. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 3 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. — El uso de la firma social corresponde al Presidente, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Designación de Directorio: Presidente: Ramón Vicente Coringrato; Vicepresidente: Irma Yolanda Castro de Coringrato; Director Titular: Jorge Osvaldo Castro, Síndico Titular: Enrique Jorge Fernández; Síndico Suplente: Yolanda Noemí Naretti de Olivieri. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.355 del 2|7|79. — Sobre raspado: 90 años; Agosto. — Todo vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 54.923

Alfocar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfonso Eugenio Otero, nacido el 22|3|1944, argentino, casado, L.E. número 4.436.927, comerciante, Yerbal 2033, Capital Federal. — Juan Carlos Otero, nacido el 21|7|1946, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.552.936, Yerbal 1820, Capital Federal. — Marcelo Javier Otero, nacido el 30|1|1957, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 12.817.109, Pumacahua 155, Capital Federal, y María del Carmen Otero, nacida el 16|2|1958, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. número 12.317.784, Pumacahua 155, Capital Federal. — Fecha de constitución: Escritura pública de fecha 16|4|1979. — Denominación: ALFOCAR S.A. — Domici-

lio: Las Casas 3553|61, de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: a) Explotación de garajes para automotores. — b) Venta de combustibles: la compra, venta, alquiler, importación, exportación y consignación de automotores y de maquinarias, motores, instrumental, repuestos y autoparte de automotores; reparación, pintura, lavado y engrase de automotores. — Capital: El capital social es de treinta millones de pesos, representado por treinta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de tres a cinco miembros. — Duración en los cargos: Tres años. — Presidente: Alfonso Eugenio Otero; vicepresidente: Juan Carlos Otero; directores titulares: Marcelo Javier Otero y María del Carmen Otero. — Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente. — Duración en los cargos: Un año. Síndico titular: Oscar Antonio Pietragalli; síndico suplente: Ernesto Víctor Alonso. — Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I.G.P.J. Nº 3.190, de fecha 25|6|1979.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.400 — Nº 54.662

B. J. Service Argentina

SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 242, de fecha 18|4|1979, se protocolizó el aumento de capital y emisión de acciones de pesos 2.174.110.300 a $ 6.356.563.660, y la reforma del artículo 4º, del estatuto de B. J. SERVICE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, PETROLERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, aprobadas por la Asamblea del 26 de febrero de 1979 y conformadas por la autoridad de control mediante Resolución I.G.P.J. Nº 3.343, de fecha 2|7|1979. — Capital social: El capital social es de $ 6.356.563.660, representado por 635.656.366 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. — Sobrerraspado. Aprobadas. — 6.356.563.660. Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 54.663

Strauss

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 20 de marzo de 1979, número 196, pasada al Folio Nº 649, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro Nº 310, de esta Capital Federal. — STRAUSS S.A., en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 22 de enero de 1979, resolvió la reforma del art. 5º de su estatuto, que queda redactado como sigue: artículo 5º: El capital social se fija en pesos 2.128.000.000, representado por 2.128.000.000 de acciones ordinarias de $ 1, valor nominal cada una, de las cuales 19.861.333 son de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, y las restantes 2.108.138.667, son de la clase "B", con derecho a un voto por acción. Las acciones de cinco votos en los casos previstos en la legislación vigente sólo otorgan derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 3 de julio de 1979, según Resolución número 3.398.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 54.676

Santé

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Oscar Gold, argentino, de 31 años de edad, casado, abogado, con C. I. P. F. Nº 5.901.704, domiciliado en Rivadavia 755, piso 6º, Capital Federal; Luis Gold, argentino, de 43 años de edad, casado, médico, con C. I. P. F. número 2.944.114, domiciliado en Pacheco de Melo 1928, 5º piso "B", Capital Federal; Rubén Gold, argentino, casado, de 39 años de edad, empresario, con C. I. P. F. Nº 4.585.483, domiciliado en 11 de Setiembre 1888, 10 piso Capital Federal; Julio Alberto Etcheverry, argentino, de 51 años de edad, casado, empleado, con C. I. P. F. Nº 1.680.292, domiciliado en Olaguer Feliú 332, de la ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; Roberto Oscar Luka, argentino, de 27 años de edad, viudo, contador público nacional, con C. I. P. F. Nº 6.625.299, domiciliado en Migueletes 505, Capital Federal, y Luis Alberto Gold, argentino, de 27 años de edad, casado, abogado, con D. N. I. Nº 10.132.441, domiciliado en Arribeños 1897, 5º piso, Capital Federal. — La sociedad se denomina: SANTE SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la calle Rivadavia 755, 6º piso "L", de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. — Su término de duración será hasta el 30 de setiembre del año 2070. — Fechas de escrituras: 13 de octubre de 1978 y 30 de marzo de 1979. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación integral de establecimientos rurales, semilleros, cabañas, tambos, granjas y chacras; b) La elaboración primaria de los productos agropecuarios obtenidos de dicha explotación; c) la compra, venta, depósito, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de los referidos productos; d) la importación y exportación; e) la forestación y reforestación; f) la recuperación y/o rehabilitación de tierras áridas anegadas o deterioradas; g) la compra, venta, administración, locación, comodato, fraccionamiento y loteo de bienes inmuebles urbanos o rurales; la colonización y urbanización; h) el desempeño de comisiones, representaciones y mandatos por cuenta de terceros, necesarios para el logro del objeto social enunciado precedentemente. A tal fin, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de diez millones de pesos y se halla dividido y representado por diez mil acciones valor nominal un mil pesos cada una. Las acciones pueden ser ordinarias clase A, de cinco votos por acción; clase B, con derecho a un voto, y preferidas en el dividendo o en la liquidación, o con derecho a ambas preferencias según lo estipulen las condiciones de emisión. — La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, indistintamente. El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La fiscalización interna de la sociedad será ejercida por un Síndico, designado por la asamblea general de accionistas, que elegirá simultáneamente un suplente, ambos durarán un año en sus puestos — El ejercicio social cierra el día 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente, Oscar Gold; Vicepresidente, Julio Alberto Etcheverry; Directores Titulares, Roberto Oscar Luka y Luis Alberto Gold; Síndico Titular, Néstor Eduardo Coen, y Síndico Suplente, Julio Raúl Dibur.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 104 400 — Nº 54.736

Geoal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Albino Carlos Ertola, argentino, casado, 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 5.555.210, comerciante, y doña Georgina Suso de Ertola, argentina, casada, de 50 años, de edad, Libreta Cívica Nº 0.057.569, comerciante, ambos domiciliados en Roque Sáenz Peña Nº 689, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: por escritura de fecha 27 de octubre de 1978 — 3º) Denominación: GEOAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentos de la propiedad horizontal; b) Financiera: mediante la financiación de operaciones con prenda con o sin registro, el otorgamiento y cesión de hipotecas y demás derechos reales; operaciones de crédito en general; la inversión en valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las normas en vigor, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por la asamblea de accionistas. — 7º) Capital social: $ 100.000, representado por 100 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros, con mandato por un ejercicio. — Presidente: Albino Carlos Ertola; Vicepresidente: Georgina Suso de Ertola. Director titular: Antonio Pedro Lomónaco; Síndico Titular: Tomás Cucchiara; Síndico Suplente: Roberto Obregón. — 9º) Representación legal: La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Presidente individualmente y/o en su ausencia el Vicepresidente. — El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.686, de fecha 28-5-79. - E|L: "por escritura de fecha" y "de fecha 28-5-79", valen.

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 54.757

Termac

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 619 del 1º de diciembre de 1977, pasada ante Alberto Ricardo Amado, aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 1.729 del 26|3|79, "TERMAC, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por Acta de Asamblea del 24|8|77, resolvió aumentar su capital social a $ 190.000.000 y la reforma del Artículo 4º en el sentido que el Capital social será de $ 190.000.000, representado por 190.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1.— de 5 votos cada una.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 55.131

Fiplasto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 4 de mayo de 1979, transcripta en la escritura Nº 200, otorgada en Buenos Aires el 16 de mayo de 1979, ante el Registro Nº 444 y conformada por Resolución Nº 3.735 de la I.G.P.J., "FIPLASTO S. A", aumentó su capital social, a la suma de pesos 4.879.886.295, reformando el artículo 4º del estatuto en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 4.879.886.295 (cuatro mil ochocientos setenta y nueve millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos noventa y cinco), representado por 4.879.886.295 acciones de $ 1.— cada una, de las cuales 99.977.391 pertenecen a la categoría "A" y 4.779.908.904, pertenecen a la categoría "B". — Las acciones ordinarias de la categoría "A" tienen derecho a cinco votos por acción y las de categoría "B" a 1 voto por acción, gozando ambas categorías en igual forma de todos los derechos restantes. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse conformidad administrativa. — Excepcionalmente y cuando el interés de la Sociedad lo exija la Asamblea Extraordinaria podrá resolver la limitación o suspensión del derecho de preferencia de los socios en la suscripción de nuevas acciones en los casos en que la Ley lo autorice". — S|R.: 4.879.886.295 - Vale.

Buenos Aires. 6 de agosto de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 55.143

Natagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 11 de enero de 1979, la sociedad "NATAGRO, SOCIEDAD ANONIMA", resolvió de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea del 29 de noviembre de 1978 y lo aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución I.G.P.J. Nº 3.126, reformar los artículos 4º y 11 del Estatuto Social los que quedarán así redactados: "Artículo 4º: El capital social es de doscientos cincuenta millones de pesos, representado por quinientas mil acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, de cinco votos por acción y veinticuatro millones quinientas mil acciones ordinarias al portador, de diez pesos valor nominal cada una, de un voto por acción. — El capital social puede ser aumentado en una o varias oportunidades, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — "Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 55.150

Yusel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Uriel Salvador Schamy, argentino, 47 años, comerciante, casado, L.E. Nº 6.845.624, domiciliado en Cangallo 2206, piso 6º "B", Capital, y Carlos Beigel, argentino, 36 años, comerciante, casado L.E. Nº 4.417.746, domiciliado en Las Heras 2125, piso 10 "A", Cap. Fechas instrumento de constitución: 17|1|77, 31|5|77, 6|11|78 y 18|5|79. — Denominación: YUSEL S.A. — Domicilio: Pasteur 335, Capital. — Objeto: Compra, venta, producción, exportación, importación y distribución de artefactos para el hogar, artículos para cigarrería, menaje y artefactos electrónicos, en cualquiera de sus etapas, la explotación de marcas de fábrica y patentes de invención relacionadas con los mismos artículos. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000. Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 2 a 1 miembros por un año. — Síndicos: Un titular y un suplente por un año. — Presidente: Uriel Salvador Schamy; vicepresidente: Carlos Beigel; síndico titular: Marcos Alberto Kalomysky; síndico suplente: Abel Saúl Ablin. — Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 55.1[illegible]

Garaña

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GARAÑA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — 1) Por escritura Nº 429, del 19|11|76, se procedió a modificar los artículos 4º, 8º, 11 y 12 de estatutos sociales por Asamblea

30|9|76. — 2) Capital social: Cinco millones de pesos, representados por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, de las cuales 250.000 son acciones ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos cada una, y 250.000 acciones ordinarias, al portador, clase B, de un voto cada una. — 3) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elecuión. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — 4) Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — 5) Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237, de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — S|r.: Administracón. Vale. — E|L.: Por Asamblea del 30|9|76. Vale.

Buenos Aires 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400.— Nº 55.165

Horifur Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6 de noviembre de 1978. — Componentes de la sociedad: Julio Marcelo Chimales, argentino,, comerciante, casado, de 45 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.226.301, domiciliado en Virrey del Pino 1750, tercer piso A, de esta Capital; Doña Raquel Lenger de Chimales, argentina, casada, óptica, de 37 años de edad, con Libreta Cívica matrícula Nro. 3.967.748, con igual domicilio que el anterior; don Luis Néstor Braslavsky, argentino, abogado, casado, de 35 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.407.281, domiciliado en Yatay 777, cuarto piso A, de esta Ciudad; Doña Isabel Marta Boim, de Braslavsky, argentina, licenciada en matemáticas, de 36 años de edad, casada, con Libreta Cívica matrícula 4.539.386, con igual domicilio que el anterior; don Julio Marcos Borits, argentino, comerciante, casado, de 39 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.211.811, domiciliada en Gaona 2521, tercer piso A, de esta Ciudad, y doña Norma Juana Szlafsztein, argentina, casada, comerciante, de 37 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.933.041, con igual domicilio que el anterior. — Denominación: HORIFUR CONSTRUCCIONES S.A. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle José Mármol 810. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles, urbanos y|o rurales, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Capital: cuatro millones de pesos, representado por cuatro millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — Administración y Representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres un máximo de siete con mandato por tres años. — La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente primero o el Vicepresidente segundo indistintamente, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Julio Marcelo Chimales; Vicepresidente primero, Luis Néstor Braslavsky; Vicepresidente segundo, Julio Marcos Borits; Directores titulares: Raquel Lenger de Chimales, Isabel Marta Boim de Braslavsky y Norma Juana Szlafsztein; Síndico titular, Contador Marcos Feller; Síndico suplente, Contador Jorge Efraim Taranto. - Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 20 de abril de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.076. Raspado: Raquel, 4.530.386,, José Mármol, vale.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.600 — Nº 55.232

Sociedad Italo Argentina de Pesca (SITARP)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en "SOCIEDAD ITALO ARGENTINA DE PESCA - SITARP, S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por escritura pública Nº 31 del 20|3|78 se instrumentó el aumento de capital con reforma de estatuto resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 11|11|77, en consecuencia se modifican los siguientes artículos: 4, 8 y 12, que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de seiscientos cuarenta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil pesos, representado por seis millones cuatrocientas cincuenta y dos mil setecientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titutlares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para cada caso por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. S|t.: 20|4|78, vale. E|l.: en Sociedad Italo Argentina de Pesca Sitarp S.A. Ind. y Com., vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 55.104

Anedra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 446 del 29|12|78, pasada al folio Nº 895 del Registro número 427 de Capital Federal, "Anedra Laboratorio Químico Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria del 22|11|78 por la cual se elevó el capital social de $ 500.000.- a $ 9.000.000.- estando constituido el aumento de $ 8.500.000.- por acciones ordinarias al portador de clase A de cinco votos por acción $ 6.575.533 y de clase B de un voto por acción $ 1.924.467.; y adecuó el estatuto social a la Ley número 19.550|72, quedando redactado de la siguiente forma: Nombre: ANEDRA S.A., antes designada Anedra Laboratorio Químico Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que es el 24 de febrero de 1967. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, consignaciones y mandato referidos a productos químicos analíticos. Importación y exportación. b) Financieras: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requeriera el concurso público. Capital Social: el capital es de $ 9.000.000.- representado por 9.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización; está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por igual término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobre raspado: estatuto social. Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 55.102

Cosmos

SOCIEDAD ANONIMA AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 46 y 362 del 11|1|79 y 30|3|79, pasadas al folio Nº 135 y 1.198 respectivamente, del escribano Abel Pedro Iranzi al Registro Nº 498 a su cargo de Capital Federal "Cosmos, Sociedad Anónima Ahorro y Préstamo para la Vivienda" aumentó el capital social de pesos 1.500.000 a $ 500.000.000 emitiéndose 498.500.000 acciones ordinarias, nominativas, clase A, de cinco votos cada una, no endosables, siendo por lo tanto el aumento de capital de $ 498.500.000 y reformó los estatutos sociales, los que en adelante quedan sujetos a las siguientes cláusulas: Nombre: bajo la denominación de COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA continúa funcionando una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Duración: es de 99 años a contar del 29 de abril de 1964. — Objeto social: operar en el ramo de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles, pudiendo: a) Recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina; b) Recibir depósitos a plazo; c) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de viviendas u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; d) Participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina, que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo; e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculadas con operaciones en que intervinieren; f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; g) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. — Capital social: es de pesos 500.000.000 totalmente integrado, representado por quinientas mil acciones de un mil pesos cada una del tipo ordinarias, clase A, de cinco votos, nominativas, no endosables. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. Fiscalización: estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres miembros síndicos titulares que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos. También serán designados 3 síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de vacancia temporaria o definitiva o inhabilitación, incorporándose en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora designará en su seno un presidente y un vicepresidente. Acciones: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en las respectivas emisiones o al disponer la Asamblea el aumento de capital. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.600 — Nº 55.103

Al-Quiler

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE con fecha 14 de diciembre de 1978, los señores Humberto Francisco Ruberto, argentino, nacido el 6 de abril de 1918, casado en primeras nupcias con María Inés Bausero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 2.068.220, domiciliado en la calle San Benito de Palermo Nº 1654, piso 2º, "D" de la Capital Federal. — 2) Otto Esteban Judt, argentino, nacido el 15 de marzo de 1930, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Trobec, Contador Público Nacional, con Libreta de Enrolamiento número 4.798.028, domiciliado en la calle Paraná Nº 1239, piso 5º, "A", de la Capital Federal. — 3) Luis Chervin, argentino naturalizado, nacido el 15 de octubre de 1912, casado en primeras nupcias con Ana Catalina Pasik, farmacéutico, con Libreta de Enrolamiento número 2.038.698, domiciliado en la calle Buenos Aires Nº 182 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. — 4) Carlos Alberto Amuchastegui, argentino, nacido el 5 de mayo de 1921, casado en primeras nupcias con Rina Julieta Biancolini, bioquímico, con Libreta de Enrolamiento Nº 2.714.762, domiciliado en la calle Mitre Nº 523 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y Lilia Ellenberger, de Biancolini, argentina nacida el 21 de diciembre de 1918, viuda en primeras nupcias con Renato César Biancolini, odontóloga, con Libreta Cívica Nº 2.468.334, domiciliada en la calle España Nº 33 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y Sybero (Argentina), Sociedad Anónima, Química, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio legal en la calle Muñiz Nº 238 de la Capital Federal; constituyeron la sociedad "AL-QUILER SOCIEDAD ANONIMA", fijando su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Muñiz Nº 238. — Objeto Social: a) La compra, venta, permuta, explotación o arrendamiento, administración, construcción, subdivisión, incluso por el régimen de la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y urbanización de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales y específicamente la construcción de viviendas y o edificios en propiedad horizontal para alquiler, bajo el régimen de la Ley Nº 21.771, o de la que en el futuro la sustituya, modifique o complemente. — Plazo duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Ciento noventa y cinco millones de pesos representado por 195.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000.— valor nominal cada una. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio, compuesto por el número que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. — Presidente Humberto Francisco Ruberto. — Vicepresidente: Otto Esteban Judt. — Director Titular: Luis Chervin, Carlos Alberto Amuchástegui y Lilia Ellenberger de Biancolini y Director Suplente a César Augusto Bian-

colini. — Síndico Titular: Dr. Hipólito Enrique Jalil y Síndico Suplente a la Dra. Norma Ruiz Huidobro, Contadora Pública Nacional. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 55.170

Sociedad Anónima de Exportaciones Sud Americanas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA (S.A.D.E.S.A.)

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de diciembre de 1978 y resuelto por la Asamblea celebrada el 1º de diciembre de 1978 "SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES SUD AMERICANAS, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA (S.A.D.E.S.A.)", aumentó el capital social en la suma de $ 1.375.000.000; Capital Social: es de $ 2.000.000.000, representado por 2.000.000.000 de acciones de $ 1 cada una.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 54.997

Nutrisol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de mayo de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de abril de 1978 "NUTRISOL SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital en la suma de pesos 7.000.000; Capital Social: es de $ 7.500.000, representado por 7.500.000 de 1 peso cada una.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 54.996

Sacima

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de noviembre de 1978, y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de octubre de 1978 "SACIMA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" aumentó el capital social en la suma de $ 76.500.000; Capital Social: es de $ 80.000.000, representado por 8.000.000 acciones ordinarias al portador de $ ... cada una.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 54.995

Recycling

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Jorge Katzman, L.E. Nº 5.186.803, con domicilio en la calle 50 Nº 943, La Plata, Pcia. de Bs. As., Ingeniero en Construcción y Perla Silvia Yuravlivker de Katzman, C.I. Nº 6.344.505, psicóloga, de 33 años, con domicilio en la calle 50 Nº 943, La Plata, Pcia. de Bs. As., ambos casados, mayores de edad, que por escritura del 13 de marzo de 1979 se constituyó la sociedad "RECYCLING. SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal en la calle Corrientes 4347, 8º P., Depto. 24. — Duración de la sociedad: Es de 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, representación y|o distribución de metales recuperados, equipos recuperadores de metales, placas radiográficas, películas fotográficas y líquidos reveladores; la recuperación de metales, fundamentalmente plata, a partir de películas y sus fijadores de revelado, mediante el uso de tecnología del país y|o del exterior. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas, prestamos a interes con o sin garantía real o personal, con fondos propios o de terceros operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones con exclusión de las actividades contempladas en la ley de entidades financieras y otras que requieran concurso público. Capital social: Es de $ 1.000.000, representado por mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por tres años. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma individual, quienes tienen el uso de la firma social. — Presidente: Alfredo Jorge Katzman; Síndico Titular: Isaac Teler; Síndico Suplente: Víctor Eduardo Flaks, — El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 70.200 — Nº 54.988

Fermaral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de abril de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16 de abril de 1979 "FERMARAL S.A.", aumentó el capital social en la suma de $ 39.000.000 y modificó el art. 4º: Capital Social: es de $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 cada una.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 54.994

Textil Iglesias

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

1º) QUE por escrituras de fechas: 23|1|1976, 29|3|1978 y 26|7|1978 se protocolizaron las actas de las asambleas del 6|5|1975 y 7|12|1977 en las cuales se modificó el estatuto de la sociedad el que quedó redactado así: 3º) Denominación social: TEXTIL IGLESIAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4º) Domicilio: Hidalgo 795, Capital Federal. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industrial: La explotación de tintorería industrial y estampería y la fabricación de telas con fibras naturales, sintéticas y arificiales; Comercial: La compra, venta, distribución, importación, exportación y fraccionamiento de materias primas, mercaderías, productos y demás implementos del ramo textil y el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones afines a ese objeto. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo duración: 99 años contados desde el 24|3|1966, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 50.000.000.- representado por 320.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 49.680.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, de $ 1.- v|n. c|u. — 8º) Administración y Fiscalización: directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. 9º) Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento de aquél. — 10) Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|l.: Denominación: Vale. — testado: Razón no vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 55.154

Multicopi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Juan Werner Heinrich, argentino naturalizado, 77 años, viudo, industrial, C.I. Nº 1.201.394, Liniers 379, Tigre, provincia de Buenos Aires; Elicio Blanco, argentino, 53 años, casado, industrial, C.I. Nº 5.465.840, Juan de Garay 2024, Olivos, provincia de Buenos Aires; Hebe Blanca Silva, argentina, 49 años, casada, comerciante, L.C. Nº 4.341.003, Juan de Garay 2024, Olivos, provincia de Buenos Aires y Eduardo Luis Pazos, argentino, 29 años, casado, comerciante, C.I. Nº 6.146.334, Treinta y Tres Orientales 2290, planta baja "C", Capital Federal. — 2º) Fecha Constitución: 11|1|1979. — 3º) Denominación social: MULTICOPI S. A. — 4º) Domicilio: Jurisdicción ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización y|o industrialización de todos los artículos necesarios para la organización de oficinas, sistemas contables, procesamiento de datos, sistemas de archivo reproducción gráfica, procesos de copias y especialmente film y papeles carbónicos, cintas de escribir para máquinas, stenciles, rollos de papel para máquinas de calcular, teleimpresoras y|o copiadoras, papeles en hojas y todos los materiales de uso corriente en oficinas. También tendrá por objeto la fabricación y|o comercialización de todo tipo de maquinarias necesarias para la industrialización de los artículos mencionados anteriormente. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo duración: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000.- representado por 10.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8º) Organos de administración y fiscalización: Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Presidente: Elicio Blanco; Vicepresidente: Eduardo Luis Pazos; Vocal: Hebe Blanca Silva; Síndico titular: Jaime Pablo Núñez; Síndico suplente: Ricardo Antonio Arcucci, — 9º) Representación legal: Presidente o|a dos directores, en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) Cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — L|t.: "julio" no vale. — E|l.: "agosto" vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 55.158

Flamagen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA cuatrocientos veintiocho, de fecha 21-11-78. Abel Ayerza, argentino, nacido el 27-5-39, L. E. 4.280.584; Jorge Alfredo Fiorito, argentino, casado, nacido el 14-3-45, L. E. 4.516.669; Guillermo Horacio Fiorito, argentino, nacido el 20-7-38, casado, L. E. 4.279.753; Juan Antonio Bertagaray, argentino, nacido el 17-8-32, L. E. 4.512.745; Atilio Ignacio Ramón Viale, argentino, casado nacido el 30-10-35, L. E. 4.171.328. — Denominación: FLAMAGEN S. A. — Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan exceptuadas las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de quinientos mil pesos en 500.000 acciones de 1 peso valor nominal cada una. Puede ser aumentado hasta un quíntuplo. Las acciones serán al portador o nominales endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración estará a cargo de un directorio integrado de 3 a 5 miembros de 3 años. — Fiscalización: estará a cargo de 1 síndico titular por 3 años. — El ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año. — El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Nombre. Acciones. Monto: Abel Oyerza, 156.250, $ 156.250; Jorge Alfredo Fiorito, 131.250, $ 131.250; Guillermo Horacio Fiorito, 131.250; pesos 131.250; Juan Antonio Bortagaray, 40.625, $ 40.625; Atilio Ignacio Ramón Viale, 40.625, $ 40.625, son acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto. — Directorio: Presidente: Abel Ayerza; Vicepresidente: Juan Antonio Bortagaray; Director: Atilio Ignacio Ramón Viale; síndico titular, Jorge Alfredo Fiorito; Síndico suplente: Guillermo Horacio Fiorito. — Domicilio legal: Florida 129, 2º piso. Y escritura modificatoria de fecha 2-5-79. E|l.: "de fecha 21-11-78", vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 55.246

Camauer y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 39 del 1º-2-79 pasada ante el Reg. 501 de Capital Federal que protocoliza la Asamblea del 15-11-78, aprobado por la I. G. P. J. con fecha 7-5-79, resolvió la sociedad CAMAUER Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL aumentar su capital social de $ 25.000.000 representándose por acciones al portador y ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. Este podrá aumentarse por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 Ley Nº 19.550. — La administración y representación está a cargo del directorio compuesto por 5 miembros que fije la Asamblea. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y uno suplente.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 55.245

Hijos de Antonio R. Pessotano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Osvaldo Ernesto Pessotano, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante, L. E. Nº 5.238.476, domiciliado en Necochea 545, General Alvear, Pcia. de Buenos Aires: Julio Francisco Pessotano, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, L. E. Nº 5.243.415, domiciliado en San Martín 543, General Alvear, Pcia. de Buenos Aires; Elida Eufrasina Bolla de Pessotano, argentina, casada, de 68 años de edad, comerciante, L. C. Nº 3.530.883, domicilada en San Martín 395, General Alvear, Pcia. de Buenos Aires; Elida Reneé Pessonato de Odriozola, argentina, casada, de 38 años de edad, comerciante, L. C. Nº 1.444.298, domiciliada en San Martín 386, General Alvear, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fechas del instrumento de constitución: 5 de febrero de 1979 y 6 de junio de 1979. — Razón social o denominación: HIJOS DE ANTONIO R. PESSOTANO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Viamonte 837, 9º piso, Capital. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras

personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopia de cereales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital social es de $ 5.000.000 (pesos cinco millones) representado por 5.000.000 de acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una, ordinarias al portador de un voto. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Síndico, término, duración: Directorio de 2 a 12 miembros. Se designa para integrar al Directorio: Presidente: Osvaldo Ernesto Pessotano; Vicepresidente: Julio Francisco Pessotano; Vocales: Elida Eufrasina María Bolla de Pessotano, Elida Reneé Pessotano de Odriozola. Síndico Titular: Ernesto Mario Furlone, y Síndico Suplente: Silvia Adelaida Loyber. — Los directores duran un año en sus funciones en tanto que la fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9º) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Cierre del ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año. - E|l.: "y 6 de junio de 1979", vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97.200 — Nº 56.225

Burucuyá

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"BURUCUYA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA", resuelve aumentar el capital social en novecientos setenta mil pesos ($ 970.000), para llevarlo a la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), valor nominal, emitiendo a tal efecto noventa y siete mil acciones ordinarias al portador de un solo voto, valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, con una prima de emisión de quince pesos ($ 15) por cada acción, o sea que el suscriptor debe pagar por cada acción el importe de veinticinco pesos ($ 25), según acta de Asamblea Extraordinaria Nº 6, de fecha 27 de abril de 1973, pasada al Fº 961, Escritura Nº 403, de fecha 12 de octubre de 1978, designándose al Directorio para fijar la fecha de suscripción y condiciones de pago.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº55.211

Natalyel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHAS del Instrumento de Constitución: 29 de agosto de 1978 y 23 de marzo de 1979, (instrumento público). — 2) Socios: Roberto Eduardo Grunberg, argentino, casado, nacido el 3 de febrero de 1949, profesional en Ciencias, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.629.295 y Silvia Susana Somoza, argentina, casada, nacida el 19 de abril de 1949, empleada, con Libreta Cívica Nº 5.986.367, ambos domiciliados en Maipú 726, piso 4º, Capital Federal. — 3) Denominación Social: "NATALYEL SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio Social: Maipú 726, piso 4º, Capital. — 5) Duración de la Sociedad: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta y|o construcción de toda clase de inmuebles, compra venta de terrenos, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones: todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, locación y administración de inmuebles urbanos o rurales. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directamente con el objeto antes señalado. — 7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 30.000.000 (pesos treinta millones), representado por tres millones de acciones ordinarias, de diez pesos valor nominal cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por tres años. — 9) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Presidente: Roberto Eduardo Grunberg, Director: Silvia Susana Somoza; Síndico Titular: Alfredo Suaya; Síndico Suplente: Guillermo Barroetaveña. — 11) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Enmendado: "público", vale. — E|L.: "ordinaria", vale. — E|l.: "23 de marzo de 1979" — Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 55.223

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Solplas

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPARECIENTES: Juan Manuel Aisemberg, argentino, casado, C.I. 5.332.711 Policía Federal, ingeniero, domiciliado Avenida Callao 1301; piso 8º, de Capital Federal; Salvador Efraim Lieberman, argentino, casado, C.I. 6.727.571, de Policía Federal, ingeniero domiciliado en Cerrito 1174, de Capital Federal; Arnaldo Yurcovich, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 3.673.660, ingeniero, domiciliado Folio 366, por ante el Registro de la Capital Federal y Dicen: Que con fecha 18 de marzo de 1966, por escritura pasada al folio 366, por ante el Registro de la Capital Federal, número 90 de la adscripción de la escribana Hebe Cueto, constituyeron una sociedad que giraría en la Capital Federal, bajo la denominación de SOLPLAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y en la cual el señor Juan Manuel Aisemberg, revestía el carácter de socio solidario, compareciendo el señor Salvador Efraim Lieberman, en el carácter de representante de los señores accionistas comanditarios cuyos nombres se reservaba. El acto apuntado se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el dos de abril de 1968, bajo el número 766 al folio 250 del Libro 244 de Contratos Públicos. Y en este estado el citado señor Salvador Efraim Lieberman, expresa que es su voluntad aclarar: a) Que la aludida gestión como representante de los señores accionistas comanditarios cuyos nombres se reservaba en la escritura de constitución de la sociedad, lo realizó para el ingeniero Arnaldo Yurcovich, suscribiendo e integrando por el mismo la suma de un millón novecientos mil pesos moneda nacional, aportados en dinero efectivo, hoy pesos diecinueve mil ($ 19.000) Ley 18.188. — b) Que oportunamente recibió del socio solidario los pertinentes certificados provisorios de las acciones emitidas que entregó a su comitente, rindiéndole cuenta de su gestión y recibiendo de él, las sumas de dinero que al deponente correspondían en calidad de devolución del capital aportado y de los gastos efectuados. c) Que en consecuencia nada tiene que reclamar al citado señor por ningún concepto derivado de dicha gestión. Por su parte, el señor Arnaldo Yurcovich expone: a) Que es exacto lo manifestado por el señor Lieberman; y b) que en consecuencia se declara conforme con la gestión no teniendo nada que reclamar por ella, ratificando lo actuado por el gestor, y confirmando el acto constitutivo de la sociedad asumiendo sus derechos y deberes de socio comanditario. En este estado, los otorgantes en su carácter de gestor, socio solidario y socio comanditario originarios de la sociedad, manifiestan que es su voluntad subsanar la comisión incurrida del nombre del socio comanditario en el acto constitutivo, confirmándolo a todos los efectos en los términos del artículo 1071 del Código Civil y resolución número trece del año 1971 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Sobrerraspado: de representante de los señores accionistas. Vale. — originarios de la sociedad. Vale.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 54.681

Molibek

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25 de setiembre de 1972, los Sres. Federico Alejandro Lacasa, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1921 L.E. Mat. Nº 1.805.866, casado; Alberto Ganopol, argentino, nacido el 1º de febrero de 1919, L.E. Nº 419.416, casado; Roberto Osvaldo Chacón, argentino, nacido el 18 de mayo de 1913, L.E. Nº 119.397, soltero, y Mario Faingold, argentino, nacido el 14 de junio de 1921, L.E. Nº 1.803.417, casado, todos vecinos de la ciudad de Ramos Mejía, manifiestan que con fecha 15 de mayo de 1967 los comparecientes con la comparencia del señor Agustín Reigada, representante de los comparecientes de cuyos nombres se hizo expresa reserva, celebraron el acto fundacional de MOLIBEK SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES formalizado por escritura que bajo el Nº 154, ante el escribano de la ciudad de Avellaneda, don Jorge Alberto Melazza, fue inscripta bajo el Nº 1.237 al folio 192 del Libro 243 de Contratos Públicos del Juzgado en lo Comercial de Registro con fecha 26 de mayo de 1967 y su rectificatoria del 18 de diciembre de 1968, inscripta bajo el Nº 560 al folio 141 del Libro 249 de Contratos Públicos en fecha 28 de marzo de 1959, vienen por este acto y con arreglo a lo dispuesto por el art. 370 de la Ley Nº 19.550 a confirmar la constitución de la sociedad Molibek Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio legal en la calle Callao Nº 449, 10 piso, departamento B de la ciudad de Buenos Aires. Que los Sres Federico Alejandro Lacasa y Alberto Ganopol revisten la calidad de socios colectivos comanditados con un capital de $ 2.000; el capital comanditario que asciende a la suma de $ 198.000 fue aportado por los socios que revisten la calidad de comanditarios suscripto en la siguiente forma: Federico Alejandro Lacasa la suma de $ 40.000; Alberto Ganopol $ 40.000; Roberto Osvaldo Chacón $ 58.000 y Mario Faingold $ 60.000. Ratifican en forma expresa todos los actos celebrados hasta la fecha por la sociedad como asimismo la gestión individual de sus socios respecto de la misma.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 54.610

Estancia La Primavera - Traful

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de abril de 1976 y complementarias del 15 de diciembre de 1977, 1º de setiembre y 19 de diciembre de 1978, y resuelto por las Asambleas celebradas el 19 de noviembre de 1973 y 20 de agosto de 1976, ESTANCIA LA PRIMAVERA-TRAFUL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES redujo el capital social de $ 1.049.990 a $ 1.039.100 y adecuó el contrato social a la Ley Nº 19.550. — Domicilio social: Talcahuano 768, 10 piso, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el día 2 de junio de 1961. — Tendrá por objeto: a) Explotaciones agropecuarias y forestales haciendo forestaciones, cultivos especiales, explotaciones y/o experimentaciones ictiológicas; comercializando frutos y productos resultantes de dichas explotaciones; b) Comprar y vender bienes inmuebles y semovientes, incluso rodados y muebles que sean necesarios para las explotaciones agropecuarias, forestales e ictiológicas, a las que se dedique la sociedad. — Capital social: es de pesos 1.039.200, que corresponde 100 pesos al capital comanditado y $ 1.039.100 al capital comanditario. — La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por un Presidente que deberá depositar la suma de $ 10.000 en garantía, y durará 2 años en el ejercicio de sus funciones. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. - Slr.: "1978", vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 54.636

Tafe

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 189, de fecha 19 de marzo de 1979, pasada al folio 614, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro Nº 310 de esta Capital: Se aclaró y confirmó el aumento de capital de la sociedad TAFE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, instrumentado por escritura del 8 de enero de 1960, pasada al folio 48 del protocolo de ese 1 año del Registro 310, de la Capital Federal, en la siguiente forma: 1) El otorgante de la citada escritura se llama Mauricio Damián Antonio Pascuale, y no Mateo Pascuale, como se consignó en la misma. 2) El total del citado aumento de capital representativo de mil acciones, valor nominal cada una de 10 pesos, es íntegramente de propiedad de la socia comanditaria Cristina Herminia Ripamonti, según así lo manifestó el referido Sr. Pascuale y lo ratificó la interesada. - E|l.: "comanditario", vale.

Buenos Aires, 28 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 54.673

Las Rosas

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber po un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1163 de fecha 27 de noviembre de 1978 y Nº 260 del 27 de marzo de 1979, ambas pasadas al registro 414 de esta Capital Federal, a cargo del escribano Ricardo L. Machiavello, entre don Guido Tauber, argetino casado en primeras nupcias con Dora Ethel Bussallen, con L.E. 1.818.238, de 54 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Ituzaingó 299 San Pedro Provincia de Buenos Aires y Alberto Jaime Hurovich, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Antonia Spatola, con L. E. 5.851.854, de 47 años de edad, comerciante; domiciliado en Avenida Pueyrredón 468, 6º piso de Capital Federal. — Convienen: el señor Guido Tauber vende, cede y transfiere a favor del señor Alberto Jaime Hurovich sus doscientos pesos de capital comanditado que tiene y le corresponden en la sociedad LAS ROSAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. La presente cesión se realiza por la suma de 240.000 pesos. Presente al acto la señora Dora Ethel Bussalleu lleu, con L.E 1.818.238, de 54 años de mismo domicilio que presta su conformidad de acuerdo a lo establecido por el art. 1277 del Cód. Civil. Asimismo, por asamblea general extraordinaria del 22 de noviembre de 1978 se modificaron los artículos 4º y 5º del estatuto social que quedan redactados de la siguiente manera. Art. Cuarto: El capital social es de ochenta y ocho mil pesos ($ 88.000) constituido por ochenta y siete mil ochocientos pesos ($ 87.800) de capital comanditario

y divididos en ocho mil setecientas cincuenta (8750) acciones ordinarias al portador de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, con derecho a un voto por acción y doscientos pesos ($ 200) de capital comanditario. El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: cuatro mil trescientas setenta y cinco (4375) acciones ordinarias al portador de diez pesos ($ 10) cada una y quince acciones ordinarias nominativas de diez pesos ($ 10) cada una, en efectivo por Alberto Jaime Hurovich y cuatro mil trescientas setenta y cinco acciones ordinarias al portador de diez pesos ($ 10) cada una y quince acciones ordinarias nominativas de diez pesos ($ 10) cada una en efectivo por el señor Lázaro Oscar Hurovich. El capital comanditado de doscientos pesos ($ 200) ha sido aportado en efectivo por el señor Alberto Jaime Hurovich. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto en la forma prevista por el artículo ciento ochenta y ocho de la ley 19.550. Pueden emitirse títulos que representen más de una acción. Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir todo aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias dentro de los treinta días posteriores al de la última publicación, que debe efectuarse en el Boletín Oficial. — Art. quinto: La administración y representación legal de la sociedad es ejercida por el socio comanditado señor Alberto Jaime Hurovich, quien actúa con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el decreto-ley 5965|63, puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente'. Fuera de margen: pital; y cinco; nta y cincou; to; as de una acción; los; presentación Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 115.200 — Nº 54.796

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

GALDEANO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 1º|8|79 en donde salió publicado el mencionado edicto se ha deslizado el siguiente error de imprenta:
Donde dice: (texto) 13|12|73.
Debe decir: 13|12|78.

e. 13|8 Nº 52.657 v. 13|8|79

C.R.G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Cetera, argentino, 31 años, casado, comerciante, L. E. Nº 8.352.921, Lavalle 54, Quilmes, Pcia. Bs. As.; Enrique Fermín Rebagliatti, argentino, 44 años, casado, empleado, L. E. Nº 4.137.646, Crel. Pedro Calderón de La Barca 1575, 1º piso, Capital; y Jorge Alberto Guerra, argentino, 36 años, casado, contador L. E. Nº 4.627.237, Deán Funes 255, Bernal, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha del contrato constitutivo por instrumento privado: 21-5-79. — 3) Denominación social: "C. R. G." S. R. L. — 4) Domicilio: Crel. Pedro Calderón de la Barca 1575, 1º piso, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: lavado, extracción de agua (inundaciones), restauraciones, provisión y colocación de alfombras, servicio de limpieza y mantenimiento general de oficinas, laboratorios y plantas industriales y de oficinas y locales. Compra, venta, importación, exportación y|o fabricación de alfombras, revestimientos de interiores, máquinas y herramientas, repuestos y accesorios destinados a los fines del objeto social. — 6) Plazo: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.800.000, dividido en 1.800 cuotas de $ 1.000 c|u. totalmente integrado por los socios. — 8) Dirección y Administración: a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Uso de la firma social: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente. — 10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 11) Fiscalización: por cualquiera de los socios o las personas que éstos designen a total efecto. - S|R.: "C. R. G.", vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 54.946

Arquiterm

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alba Marina Gasoni de Stefani, argentina, casada, de 24 años de edad, D. N. I. Nº 11.413.405, arquitecta, domiciliada en la calle Billinghurst 2083, 3er. piso 5º Capital Federal y Graciela Ana López de Link, casada, de 27 años de edad, D. N. I Nº 6.509.179, argentina, de profesión arquitecta, domiciliada en la calle Boedo Nº 488, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de julio de 1979. — 3) Denominación: ARQUITERM S. R. L. — 4) Domicilio social: Combate de los Pozos 611, 1º "B", Capital Federal. — 5) Objeto: El proyecto y dirección de obras de arquitectura e instalaciones termomecánicas, de gas, electricidad, sanitarias y en general, tareas relacionadas con la arquitectura y el urbanismo. — 6) Duración de la sociedad: 20 años desde la fecha del contrato de constitución de la sociedad. — 7) Capital social: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.—), representado por cuatrocientas (400) cuotas de mil pesos ($ 1.000.—). — 8) Administración: Estará a cargo de ambas socias, en carácter de gerentes. — 9) Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de ambas socias. — Para representar a la sociedad bastará la firma de ambas con el sello de la denominación social. — 10) Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "relacionadas", vale

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800.— Nº 55.001

Mecánica Marina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En la ciudad de Buenos Aires a los quince (15) días del mes de junio de 1979, el señor Juan Antonio Carretero, de 49 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión industrial, domiciliado en la calle Martín Pescador Nº 1.439, Tigre, (Pcia. de Buenos Aires), Documento Nacional de Identidad Nº 5.561.249; la señora Nélida Susana Cánepa de Carretero, de 45 años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, domiciliada en la calle Martín Pescador Nº 1439, Tigre, (Pcia. de Buenos Aires), Libreta Cívica Nº 3.290.611, el señor Ricardo Horacio Carretero, de 25 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión industrial, domiciliado en la calle Martín Pescador Nº 1439, Tigre (Pcia. de Buenos Aires), Documento Nacional de Identidad Nº 11.621.524, únicos socios de MECANICA MARINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reunidos en el local social de la misma, calle Albariño Nº 2190 de esta ciudad con el señor Eduardo Juan Carretero, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante domiciliado en la calle Martín Pescador Nº 1439, Tigre (Pcia. de Buenos Aires), Documento Nacional de Identidad Nº 13.495.440, hábiles para contratar, resuelven: — Artículo 1º): El señor Ricardo Horacio Carretero transfiere mil quinientos (1.500) cuotas de Capital de pesos diez ($ 10.—) cada una, que le pertenecen en la Sociedad, a su valor nominal al señor Eduardo Juan Carretero, valor total pesos quince mil (pesos 15.000.—) que se encuentran integrados totalmente, sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. Esta transferencia tiene efecto para las partes al día 1º de junio del año 1979 — Artículo 2º): El señor Eduardo Juan Carretero declara conocer y aceptar todas las cláusulas del contrato constitutivo de la Sociedad que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de mayo de 1977, bajo el número 1015 del Libro 69 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Artículo 3º): Se anula el nombramiento de Gerente del señor Juan Antonio Carretero, y en su reemplazo se nombra Gerente al señor Eduardo Juan Carretero — Artículo 4º): Todos los socios dan su conformidad a la transferencia de cuotas efectuada. — Artículo 5º): En prueba de conformidad, las partes firman el presente en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Firmado: Juan Antonio Carretero - Nélida Susana Cánepa de Carretero - Ricardo Horacio Carretero - Eduardo Juan Carretero.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 91.800.— Nº 55.002

Abac

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alejandro Daniel Aschel, fecha de nacimiento 23 de febrero de 1954, soltero, argentino, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en la calle Laferrere Nº 730 localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, titular del D. N. I Nº 11.078.421; Mateo Ricardo Biancofiore, fecha de nacimiento 11 de setiembre de 1953, casado en primeras nupcias con Liliana María Zucchi, argentino, de profesión ingeniero mecánico, domiciliado en la calle O'Higgins Nº 151, localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, titular del D. N. I. número 10.970.449; Ricardo Ernesto Arias, fecha de nacimiento 11 de marzo de 1954, casado en primeras nupcias con Adriana Estela Scorzo, argentino, de profesión técnico mecánico, domiciliado en la calle Martina Céspedes Nº 2151 localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, titular del D N. I. número 11.217.225 y Horacio Héctor Cambiasso; fecha de nacimiento 16 de julio de 1953, soltero, argentino de profesión ingeniero industrial, domiciliado en la calle Emilio Castro Nº 172, localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, titular del D. N. I. Nº 10.633.356. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado, fecha 23 de mayo de 1979. — 3º) Razón social: ABAC S. R. L. — 4º) Domicilio social: Varela Nº 1243, planta baja, dpto. 5, Capital. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el diseño, fabricación por cuenta propia o de terceros y comercialización de: A) Equipos y dispositivos mecánicos de uso industrial; B) Proyectos y montajes en obra de sistemas de control automático para procesos industriales y C) Organización de plantas industriales y todo aquello que esté relacionado con la especialidad de ingeniería mecánica e industrial. Para el cumplimiento de tales fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos tanto comerciales como civiles, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir del día de la fecha. — 7º) Capital social: Pesos un millón ($ 1.000.000.—). — 8º) Composición del órgano de administración: Estará a cargo de los socios gerentes. — 9º) Representación legal: Estará a cargo de los socios gerentes, requiriéndose para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de los mismos. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: "Biancofiore", vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600.— Nº 55.011

Cia-Bor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada, 12 de julio de 1979. — Socios: Lino Mauricio Enrique Ciavattini, italiano, casado, 40 años, C.I. 10.613.435 empresario, Carlos Calvo 1872, Morón, Miguel Bornaschella, italiano, casado, 31 años, empresario, C.I. 10.259.444, Antártida Argentina 727, Ranelagh; Alberto García, argentino, casado, 34 años, empresario, L. E. 8.025.347, 206 Nº 56, Barrio Ricsco, Cipolletti, provincia de Río Negro; Horacio Rubén Moretta, argentino, casado, 35 años, empresario, L.E. 4.294.426, Andrés Ferreyra 4101, Capital Federal, se constituye CIA.-BOR S.R.L., con domicilio en Agrelo 4126, piso 1º, ciudad de Buenos Aires — Su plazo es de 90 años a partir del 1º de julio de 1979. — El objeto: De Transportes: Mediante el transporte de toda clase de mercaderías, y bienes, por medios propios o de terceros, ya sean terrestres, automotor, ferroviario, fluvial, marítimo o aéreo. — Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato y representaciones de firmas nacionales o extranjeras radicadas en el país o en el exterior a cuyo efecto podrá comprar vender, permutar, importar, exportar y realizar cuanta más operaciones de todo tipo de bienes en relación a esta actividad. — Industriales: Mediante la explotación integral de talleres para la reparación de automotores de transporte de los mismos, la compra y venta de los mismos incluyendo de sus partes repuestos y accesorios. — Capital 10.000.000 de pesos. — Administración: A cargo de los cuatro socios en calidad de gerentes; desempeñan por el plazo social y hacen uso de la firma en forma conjunta dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año — S|r: integral de. Vale. — Cia-Bor S.R.L. vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 55.066

Burcor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Pedro Enrique Goldschmidt, 46 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, L. E. Nº 4.260.750, domiciliado en Amenábar 2030, 2º piso, Capital; Hugo Halle, 45 años, alemán, casado, comerciante, C. I. Nº 3.523.451 P. F., domiciliado en Avellaneda 501, Adrogué, Pcia. de Bs. As. y doña Irene Silvia Indij, 34 años, argentina, soltera, comerciante, L. C. Nº 4.951.630, domiciliada en Darwin 588, 6º piso, Capital. — 2º) Fecha de Constitución: Contrato privado, 27|6|1979. — 3º) Denominación Social: "BURCOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". - 4º) Domicilio Social: Jorge Newbery 1646, planta baja 3, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar y dedicarse por cuenta propia o de terceros a la venta al por mayor y|o menor de repuestos y accesorios para la industria en general y automotores, pudiendo efectuar cualquier otra actividad conexa a su objeto, incluyendo la importación y exportación, la compra, venta de depósitos y|o locales e inmuebles destinados al almacenamiento y|o comercialización de aquellos productos, así como también a la industrialización y fabricación de materias primas relativas a la industria del automotor con todos sus derivados. Asimismo, la sociedad podrá proveer la prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento industrial y técnico. — 6º) Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de

Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de $ 600.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 100 c|u. — 8º) Administración y Representación Legal: Estará a cargo conjunto de todos los socios, quienes serán gerentes, y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: Halle - prestación. Valen. — L|T.: Razón. No vale. — Denominación: Vale.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 54.840

Zapatería Eslabón

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 28 noviembre de 1978. — Socios: Alberto Gutiérrez, argentino, casado, 43 años, L.E. 4.158.478, Quito 4331, Capital; Angel Antonio Pisano argentino, casado, 26 años, D.N.I. 10.263.023, Agustín Alvarez 148, Malaver, Prov. de Buenos Aires, comerciantes, se constituye ZAPATERIA ESLABON S.R.L., con domicilio en Quito 4331, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto la compra, venta, al por mayor y|o al por menor de todo tipo de calzado y sus accesorios, así como también indumentaria deportiva y artículos para la práctica de deporte. — Su capital: $ 4.000.000. — Su plazo: Es de cinco años a partir del 1º de agosto de 1978. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año — E|l: Zapatería. Vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 55.068

Distribuidora Aljor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE Alejandro Rovner, argentino, nacido el 14|11|1941, casado, Juan B. Alberdi 2636, 6º, E, Capital, L.E. 4.387.477, comerciante, y Jorge Samuel Piliasky, argentino, nacido el 7|1|1948 comerciante, Juan B. Justo 3367, 1º, Dto. 2, Capital, casado, C.I. 6.060.108, se constituye por acto privado de fecha 10 de julio de 1979 la sociedad DISTRIBUIDORA ALJOR S.R.L. con domicilio en Juan B. Justo 3367, piso 1º, Dto. 2 Capital Federal: con un plazo de veinte años a partir 1º julio de 1979. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización por mayor y menor, importación, exportación de accesorios encendidos y repuestos en general para automotores y afines, sea por su propia cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Capital: $ 5.500.000. — Administración: El socio Sr. Jorge Samuel Piliavsky en calidad de gerente al igual que el socio Alejandro Rovner por todo el plazo social; uso de la firma social indistinta. — Ejercicio El 30 de junio de cada año. — S|r: $ 5.500.000. Vale.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 55.069

Astarte

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 24 de julio 1979. — Socios: Alberto Agustín Echarri, argentino naturalizado, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. 10.868.425, Bartolomé Mitre 3538, 4º. D, Capital; Alberto Jorge Baudry, uruguayo, casado, comerciante, 42 años, D.N.I. 15.124.128, Av. Corrientes 4779, 12, C, Capital. ASTARTE S.R.L., con domicilio en Bartolomé Mitre 3538, piso 4º. D, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, así como el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas nacionales y extranjeras. — Capital: $ 500.000. — Administración: Los socios Echarri y Baudry con cargo de gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 55.070

Río Grande

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 8 junio de 1979. — Socios: Carlos Leonardo Petersen, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. Nº 5.382.361, San Pedro 1573, Castelar, Prov. de Buenos Aires; Ernesto Víctor García, argentino, casado, comerciante, 44 años, L. E. número 5.304.320, Cañada de Gómez 1247, Capital, se constituye "RIO GRANDE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Juan Baustista Alberdi 4333, Capital Federal. — Objeto: La comercialización, fabricación, representación, importación y exportación de artículos de caza, pesca, camping y deportes en general. — Capital: $ 42.000.000. — Su plazo es de diez años, a contar del 1º junio de 1979. — Se nombran Gerentes a ambos socios, con uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 54.699

Geocón Constructora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 20 de marzo de 1979, en la sociedad GEOCON CONSTRUCTORA, S. R. L., los socios José María González, Ernesto Oscar Ispizua, Jorge Antonio Manso y Oscar Manuel Ispizua, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales en la proporción de 45.000 cuotas el 1ero., 10.000 cuotas el 2do., 2.500 cuotas el 3ro. y 45.000 cuotas el 4to., o sea un total de 102.500 cuotas de $ 10 c|una, a favor de sus consocios, y éstos las adquieren en la siguiente proporción: José Raúl González, un total de 43.125 cuotas; Pedro Daniel Mameli, un total de 16.250 cuotas; y Carlos Domingo Arza, un total de 43.125 cuotas. Y por el precio total y convenido de $ 1.025.000. El Sr. Ernesto Oscar Ispizua renuncia al cargo de gerente. Quedan designados gerentes los socios José Raúl González y Carlos Domingo Arza, con uso de la firma social en forma conjunta. — S|r.: Que - por - Constructora - adquieren - convenido. Valen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 54.720

Comercial Melody

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Ferrero, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|10|1948, Libreta de Enrolamiento 6.028.338, domiciliado en Avenida Libertador 5242, piso 5º, Capital y Roberto José Cziment, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|10|1945, L.E. 8.250.586, domiciliado en O'Higgins 1876, piso 7º, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 21 de mayo de 1979. — Domicilio: Avenida Corrientes 4149, planta baja "C" — Denominación: COMERCIAL MELODY S.R.L. — Objeto social: La importación, exportación, compra y venta de toda clase de indumentaria, artículos domésticos, bazar, menaje y artículos para el hogar de acrílico, plástico o madera. — Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio — Capital social: $ 15.000.000 en cuotas de mil pesos valor nominal cada una. — Organo de administración y uso de firma: La gerencia queda a cargo de ambos socios, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Entrelíneas: Comercial, vale.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 55.147

Industrial Maderera San Fernando

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas y prórroga contrato social de INDUSTRIAL MADERERA SAN FERNANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Por documento privado del 25|6|79 el socio Luis Callejo cedió la totalidad de sus 4.150 cuotas sociales a don Norberto Stasi. — Y por el citado documento los demás integrantes señores Antonio Somma, Alberto Roberto Lorenzo, Pedro Alzua, Juan Antonio Fiore, y Norberto Stasi prorrogaron el plazo de la sociedad hasta el 30|6|1981 y modificaron los arts. 3º y 4º. — Edo.: Sociedad. Vale.

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 54.327

Inter Seguridad

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 3 de julio de 1979. — Socios: Enriqueta Rima de Tuccillo, argentina, viuda, nacida el 2|3|1920, L. C. 0.336.538, comerciante, Av. Santa Fe 3333, piso 3º "F", Capital; David Manuel Battilana, argentino, casado, L. E. Nº 4.042.696, nacido el 24|2|1928, comerciante, La Pampa 5380, Capital; Domingo Jorge Alberto Malisani, L. E. Nº 7.431.441, argentino, casado, nacido el 29|7|1931, comerciante, Emilio Berisso 1144, Avellaneda; Luis Jorge Fernández, argentino, comerciante, casado, nacido el 6|11|1927, L. E. Nº 4.038.250, Los Cerrillos 1927, Hurlingham, se constituye "INTER SEGURIDAD", S. R. L., con domicilio en Florida 142, 2º Subsuelo, oficina 29, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 20 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto prestar a terceros servicios de vigilancia y|o seguridad de cualquier índole, de custodias, seguimientos, investigaciones y prevención de toda índole a personas o bienes. — Capital: Pesos 1.000.000. — Administración: Los cuatro socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos: Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 54.693

Estados Unidos 20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Dionisio Aquino, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, L. E. Nº 7.747.723, domiciliado en Almafuerte 93, Bernal Oeste, Pcia. Buenos Aires; José Ramón Janeiro Figueroa, español, casado, comerciante, de 30 años, C. I. Pol. Federal Nº 5.559.229, domiciliado en Juan B. Alberdi 2345, 3-32, Cap. Federal; Oscar Luis Civile, argentino, casado, contador público, de 31 años, L. E. Nº 7.612.424, domiciliado en José M. Paz 3365, Olivos, Pcia. Buenos Aires; Jorge Mario Ardisana, argentino, casado contador público, de 31 años, L. E. Nº 5.090.601, domiciliado en Esmeralda 1785, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Manrique, argentino, soltero, contador público, de 32 años, L. E. Nº 7.598.051, domiciliado en Carlos Ortiz 1249, Capital Federal; Julio César Linardi, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L. E. Nº 7.605.540, domiciliado en Emilio Castro 5025, Capital Federal; Alberto Janeiro, argentino soltero, comerciante, D. N. I. Nº 10.137.241, de 26 años, domiciliado en Saraza 1459, Capital Federal; y Juan Carlos Feula, argentino, comerciante, soltero. de 49 años, L. E. Nº 4.062.093, domiciliado en Bompland 1117, Capital Federal. — Fecha de Instrumento: 3 de mayo de 1979. — Denominación Social: ESTADOS UNIDOS 20 S. R. L. — Domicilio: Estados Unidos 20, Capital Federal. — Objeto: Explotación del fondo de comercio, del bar, pizzería y restaurante de la calle Estados Unidos 20, Capital Federal. — Duración: Doce años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de abril. — Capital Social: $ 1.250.000, dividido en 1.250 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de los señores José Ramón Janeiro Figueroa, Ramón Dionisio Aquino y Juan Carlos Manrique, quienes actuarán en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 54.732

A.T.N. y Compañía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de junio de 1979, el señor Gregorio Owsiejczuk, y el señor Antonio Allevato, cedieron a favor de los señores don Angel Taboada Núñez, casado, argentino, industrial, nacido el 7 de enero de 1948, con D.N.I 12.805.779, domiciliado en Viamonte 421 de Caseros, Provincia de Buenos Aires; a don José Vito Tommaso, casado, italiano, nacido el 5 de setiembre de 1950, comerciante, con C.I. 6.653.578, domiciliado en A. del Valle 4736, de Caseros, Provincia de Buenos Aires; a don Pascual Di Pietro, casado, italiano nacido el 20 de agosto de 1945, comerciante, con C.I. 6.153.330, domiciliado en Pacífico Rodríguez 1757, departamento 2 de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; a don Jorge Fernández, argentino, casado nacido el 26 de mayo de 1941, comerciante, con D. N. I. 4.373.261, domiciliado en F. Madero 1979 de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, y a don Ricardo Parage, 165.000 cuotas de pesos diez cada una, que poseían en la sociedad A.T.N Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Dicha cesión se efectúa en la siguiente proporción: el señor Gregorio Owsiejczuk, 150.000 cuotas y el señor Antonio Allevato 15.000 cuotas. — Que dicha cesión se efectúa por suma de $ 1.650.000. Y los señores Angel Taboada Núñez, Antonio Allevato, José Vito Tommaso; Pascual Di Pietro, Jorge Fernández y Ricardo Parage, resuelven modificar las cláusulas cuarta y séptima del contrato social, en la siguiente forma: Cuarta. El capital social es de cuatro millones quinientos mil pesos, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de diez pesos cada una, que ha sido suscripto y se encuentra integrado por los socios en la siguiente proporción: don Angel Taboada Núñez, 157.500 cuotas; don Antonio Allevato 135.000 cuotas; don Ricardo Parage, 67.500 cuotas; don José Vito Tommaso 45.000 cuotas; don Pascual Di Pietro 22.500 cuotas y don Jorge Fernández 22.500 cuotas. — Dicho capital se halla representado por las mercaderías, materias primas, maquinarias, muebles y útiles y demás valores que surgen del balance suscripto por separado, cuyo valor ha sido fijado según precios corrientes en plaza y con comprobantes que obran en poder de la sociedad, todo de conformidad con lo establecido por los artículos 51 149 y 150 de la Ley 19.550. Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los seis socios, quienes actuarán como gerentes con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan del artículo 157 de la Ley 19.550, ejerciendo la representación de la sociedad, teniendo el uso de la firma social de la siguiente manera: el señor Angel Taboada Núñez, jun-

mente con uno cualesquiera de los señores Antonio Allevato, José Vito Tomaso, Pascual Di Pietro y Jorge Fernández, o el señor Ricardo Paraje, juntamente con el señor Antonio Allevato.
Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 79.200 — Nº 55.148

Video Color Proyecciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jesús Angel Blanco, argentino, de 26 años, comerciante, domiciliado en Cóndor 1446, Capital Federal, soltero, L. C. 5.738.625; Carlos Jorge Matassa, argentino, casado, de 49 años, comerciante, L.C. 2.638.985, domiciliado en Avenida Honorio Pueyrredón 449, 3º piso, departamento "E", Capital; y Rubén Daniel Abramovich, argentino, casado, comerciante, de 32 años, domiciliado en Libertad 1269, 6º piso, departamento "B", Capital Federal; Fecha de constitución: Por escritura número 142 de fecha 15 de junio de 1979. — Denominación: VIDEO COLOR PROYECCIONES S.R.L. — Domicilio social: en Rivadavia 5203, 2º piso "C", Capital Federal; Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: Producción, distribución y proyección de programas de televisión en circuito cerrado y/o abierto y exportación e importación de los componentes electrónicos que tengan relación con la explotación: Plazo de duración: De 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital social: Se fija en la suma de $ 60.000.000. — Organización y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente, en calidad de gerentes, quienes para obligar a la sociedad, deberán usar su firma conjunta, dos cualesquiera de ellos. Fecha cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Sin usar. Vale.
Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 54.507

Distribuidora Brocast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 16 de mayo de 1979, en el que los socios de DISTRIBUIDORA BROCAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta número 1641 1º 65, S.R.L. resuelven: prorrogar el plazo social fijándolo en quince años a contar del 5 de abril de 1975; elevar el capital de $ 20.000 a la suma de $ 1.500.000.
Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 54.513

Lanera Munro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO privado de fecha 12 de junio de 1979. — Socios: Eduardo Cuan, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.406.157, domiciliado en la calle Virrey Loreto 1726, piso 1º, Capital Federal. — Sonia Zitrin de Cuan, brasileña, casada, comerciante, de 31 años, C.I. Nº 4.909.530, Policía Federal, domiciliada en la calle Virrey Loreto 1726, piso 1º, de la Capital Federal. Denominación: LANERA MUNRO S. R. L. — Domicilio social: En la calle Virrey Loreto 1726, 1º piso, Capital Federal. — Plazo: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, o asociados a terceros, de las siguientes actividades: La confección, fabricación, compra, venta, importación, exportación consignación y representación de toda clase de materias primas, textiles, hilados, tejidos, telas incluyendo toda clase de indumentarias y prendas de vestir, de uso deportivo o laboral, artículos de punto, lencería, mercería y blanco, ropas para bebés y niños. — Así como el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de empresas nacionales o extranjeras o de personas. Capital social: Diecinueve millones de pesos. — Administración: La administración de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, que revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 — Nº 54.509

La Distribuidora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por instrumento privado de fecha 20 de febrero de 1979, el socio Eduardo Alfredo Cecconi, que posee en la sociedad LA DISTRIBUIDORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 100.000 cuotas de $ 10 cada una, las cede, vende y transfiere, en su totalidad, por su valor nominal al nuevo socio que ingresa don Hugo Juan Etchebehere, argentino, casado, empresario, nacido el 17 de diciembre de 1924, domiciliado en Bartolomé Mitre 1956, 5º piso, departamento 25, Capital Federal, L.E 5.103.801, quien las adquiere de plena conformidad 2º) La sociedad prosigue su giro social integrada por: Klaus Bulach y Hugo Juan Etchebehere, quienes con el carácter de socios-gerentes tendrán la firma en forma indistinta. 3º) Establecen como nuevo domicilio legal y administrativo en Bartolomé Mitre 1956, 5º piso, departamento 25, Capital Federal. — El cedente hace expresa renuncia al cargo de gerente.
Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 54.511

Sic Servicios Empresarios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 14 de mayo de 1979, Eduardo Emilio Rondó y Mirta Angélica Fernández de Rondó, ceden a sus consocios Aldo Antonio Rondó y Elena Haydée Esmeris de Rondó la totalidad de sus 2500 cuotas en SIC SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. que los cesionarios adquieren por partes iguales; los cedentes renuncian al cargo de gerente.
Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.200 — Nº 54.512

Quantar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de S. R. L. en Escritura del 26 de abril de 1979, Nº 439, Fº Nº 1.596, Registro Nº 168, de Capital Federal, Esc. H. M. Sarasa. — Socios: Rosa María Bauer, argentina, casada, nacida el 11 de diciembre de 1930, comerciante, L. C. 2.801.736, domiciliada en Alfredo Guttero 3618, Capital Federal y Luis Ernesto Corazza, argentino, soltero, nacido el 3 de diciembre de 1953, comerciante, D.N.I. 11.024.406, con domicilio en Milton 317, Capital Federal. — Nombre: "QUANTAR S. R. L", con domicilio legal en Bartolomé Mitre 1773, Oficina 102, Capital Federal — Objeto: La importación, exportación y comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de artículos, mercaderías y productos susceptibles de tal actividad y en especial, de aparatos e instrumental para sistemas de comunicaciones, radioeléctricos, de electromedicina, de electrónica, de óptica y fotografía y de vehículos anfibios a colchón de aire, así como sus repuestos y accesorios. — Capital: Quinientos mil pesos suscripto por los socios en partes iguales, integrado en efectivo en su 50 %. — Plazo: Quince años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación: Por ambos socios nombrados Gerentes, actuando conjuntamente. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 2 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.800 — Nº 54.917

Comiter Asesores de Seguros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Maximiliano Hernández, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de junio de 1946, L. E. número 8.254.376, domiciliado en Lavalle 548, Capital Federal, y el señor Jorge Juan Klein, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Rosa Fernández, comerciante, nacido el 23 de abril de 1945, C. I. Nº 5.505.847, P. F., domiciliado en la calle Zamudio 4630, de Capital Federal, ambos en su carácter de integrantes de "COMITER ASESORES DE SEGUROS S. R. L.", conforme el convenio de cesión de cuotas que antecede: acuerdan en modificar la cláusula Sexta del Estatuto original de la mencionada sociedad inscripta el 25 de octubre de 1978, bajo el número 2.775, del libro 76, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la que resultará de la siguiente manera: Sexta Administración: Será atendida indistintamente por los socios Maximiliano Hernández y/o Jorge Juan Klein, en su calidad de gerentes legales, correspondiéndoles a cada uno de ellos separadamente la representación de la Sociedad. — El uso de la Firma Social estará a cargo de los mencionados gerentes firmando en forma indistinta uno u otro, precedida su firma por el sello social. — Las facultades de los gerentes serán, con toda amplitud y sin limitación alguna, las propias de la función y todas las que las leyes codificadas o especiales, civiles o comerciales pudiesen determinar para el ejercicio de mandatos especiales y generales a la fecha o en el futuro. — Los socios se reunirán por lo menos una vez al mes en el domicilio de la sociedad. Fecha: 24/4/79.
Buenos Aires, 7 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 55.800 — Nº 54.924

Comiter Asesores de Seguros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Nicolás Lasalandra, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de setiembre de 1945, C. I. 5.188.527, domiciliado en la calle Grecia 2967, 2º piso, "C", de Capital Federal, y el Sr. Jorge Juan Klein, argentino, casado en primeras nupcias con Norma Rosa Fernández, comerciante, nacido el 23 de abril de 1945, C. I. Nº 5.505.847, Pol. Fed., L. E. 7.762.243, domiciliado en la calle Zamudio 4630, de Capital Federal, convienen en celebrar el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: El Sr. Nicolás Lasalandra, vende, cede y transfiere al Sr. Jorge Juan Klein el 100 % (Cien por ciento) de las cuotas sociales que le pertenecen y que representan el 50 % (Cincuenta por ciento) del capital social de "COMITER ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 25 de octubre de 1978, bajo el número 2.775, del Libro 76, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, constituido por quinientas (500) cuotas con un valor de diez pesos ($ 10) cada una, lo que hace un total de 5.000 pesos (cinco mil pesos) precio que es recibido de plena conformidad por el Sr. Lasalandra, sirviendo el presente de suficiente y eficaz recibo, y carta de pago en forma. — Segunda: El Sr. Nicolás Lasalandra se desvincula totalmente de la sociedad mencionada anteriormente, a partir del 31 de marzo de 1979, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente convenio. — Tercera: Cumplimentando lo preceptuado por el Art. 152, primera parte de la Ley Nº 19.550, el Sr. Maximiliano Hernández, presta su total acuerdo a lo convenido por las partes, suscribiendo el presente en prueba de conformidad. — Fecha: 24/4/79.
Buenos Aires, 7 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 52.200 — Nº 54.925

Giave

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Veiga, argentino, viudo, comerciante, de 67 años L.E. 111.116, domiciliado en Nueva York 2789, Capital Federal; Rafael Gerónimo Vizintín, argentino, de 66 años, casado, contador público nacional, L.E. 392.555, domiciliado en Chacabuco 452, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., y Alberto Mario Redruello, argentino, de 44 años, comerciante L.E. 4.837.047, divorciado, domiciliado en Gelly y Obes 286, Villa Sarmiento, Haedo Pcia. Buenos Aires, por escritura del 13 de julio de 1979, se constituyó la sociedad GIAVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Nueva York 2789, Capital Federal. — Duración: Será de 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: La prestación de todo tipo de asesoramiento bursátil y de orden fiscal; organización administrativa contable de empresas; prestación de servicios por la contratación de personal; intermediación en la compra y venta de bienes inmuebles y muebles, la realización de toda clase de comisiones representaciones y mandatos y operaciones de importación y exportación. — Capital social: Es de $ 600.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios que asumen el carácter de gerentes. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el socio Luis Veiga en forma individual, quien obligará a la sociedad con su sola firma. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.
Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 52.200 — Nº 54.640

Atitlán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 11 de abril de 1979, Israel Bronfman, poseedor de 11.049 cuotas en ATITLAN S.R.L., las cede en su totalidad a favor de su consocio Moisés Aarón Smolarz, en el precio total de $ 50.575.000, y por convenio privado de la misma fecha Rebeca Milberg de Fiszman, poseedora de 11.049 cuotas en la precitada sociedad, las cede en su totalidad a favor de su consocio Hugo Maximiliano Minyersky, en el precio total de $ 50.575.000.
Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 54.664

Edificadora Belgrano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Elías Rubén Basin, argentino, casado, 43 años, arquitecto, La Pampa 2536, 1º "C", Capital. L.E. Nº 4.170.189; Mauricio Gedalio Bernstein, argentino, casado, 35 años, constructor, Amenábar 1541, 1º "C" Capital, L.E. 4.417.038. Fecha de constitución: 11 de junio de 1979. — Razón social o denominación: EDIFICADORA BELGRANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Viamonte 1620, 6º piso "B", Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: El proyecto, construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas, urbanas y rurales, ya sea por cuenta propia o de terceros y como contratistas directos o subcontratistas, dedicándose asimismo a la financia-

ción de las casas propias o ajenas y a la compra y venta de toda clase de maquinarias, herramientas, útiles y materiales relacionados con el rubro de la construcción. — Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de construcción, explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal u otras leyes similares que se dicten en el futuro. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º de mayo de 1979. — Capital social. $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Elías Rubén Basin y Mauricio Gedalio Bernstein. — Organización de representación legal: Socios: Elías Ruben Basin y Mauricio Gedalio Bernstein. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 63.000 — Nº 54.652

Planetario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo D'amato, argentino, de 41 años de edad, casado, con L.E. número 4.186.869, domiciliado en Cachimayo Nº 86, 1º "2", Capital Federal; Severino Fervienza, español, de 66 años de edad, casado, con C.I. Nº 1.516.705 P.F., domiciliado en Santa Rosa 2049 Florida, Pcia. de Bs. As.; Emilio Armando Font, argentino, de 46 años de edad, casado, con C.I. Nº 6.110.162 P.F., domiciliado en 11 de Setiembre 3860, Capital Federal; Justo Tomás García, argentino de 59 años de edad, divorciado, con L.E. Nº 153.429, domiciliado en Terrada Nº 1569 Capital Federal; Estanislao Godnic, italiano, de 53 años de edad, casado, con C.I. Nº 2.471.019 P.F., domiciliado en Ballivian Nº 2157, Capital Federal; Elías Gil Pardiño, español, de 46 años de edad, casado, con C.I. Nº 4.453.202 P.F.; domiciliado en Habana Nº 2441, 1º Capital Federal; Víctor Narciso Hernández, argentino, de 51 años de edad, casado, con L.E. Nº 4.220.863, domiciliado en Callao Nº 1383, 9º, "4", Capital Federal; Mario López, español, de 51 años de edad, casado, con C.I Nº 4.282.290 P.F., domiciliado en Lautaro Nº 525, 3º "A", Capital Federal; Domingo Masciarilli, italiano, de 51 años de edad, casado, con C.I. Nº 3.849.548 P.F., domiciliado en Avda. Mitre Nº 4056, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; José Rosell, argentino casado, con L.E. Nº 4.290.252, domiciliado en Migueletes Nº 681, Capital Federal: Emilio Rodríguez, español, de 72 años de edad, soltero, con C.I. Nº 2.172.671 P.F., domiciliado en Esmeralda Nº 570, 7º, "25", Capital Federal; Fernando Manuel Sarlenga, argentino, casado, de 48 años de edad, con L.E. Nº 4.045.495 domiciliado en Dr. Pedro Ignacio Rivera 4349, Capital Federal; Antonio Trufero argentino, casado, de 54 años de edad con L.E. Nº 3.030.223, domiciliado en Iberá 3279, Capital Federal; Norberto Omar Villaverde, argentino, de 45 años de edad, casado, con C.I. Nº 4.501.599 P.F., domiciliado en Nicasio Oroño Nº 832, Capital Federal; Clovis Isaías Chaieb, argentino, de 53 años de edad, casado, con L.E. Nº 4.212.356, domiciliado en Obligado Nº 2477, 4º, Capital Federal; Arturo Canelro Rodríguez, español, casado, de 54 años de edad, con C.I. Nº 4.261.599 P.F., domiciliado en Griveo 3312, Capital Federal; Raúl Pene, argentino, de 54 años de edad, casado, con D.N.I. Nº 2.003.104, domiciliado en Lavalleja Nº 3480, Lanús Pcia. de Bs. As.; Juan José Eiras, español, de 34 años de edad, casado con C.I. Nº 5.845.217 P.F., domiciliado en Santa Rosa Nº 2945, Florida, Pcia. de Bs. As., todos de profesión comerciantes. — Fecha de constitución: 26|9|1977. — Denominación: PLANETARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avenida Presidente Figueroa Alcorta Nº 6402, Capital Federal — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: La compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, su arrendamiento y administración; b) La explotación comercial de toda clase de negocios atinentes a la gastronomía. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones vinculadas al mismo. — Plazo de duración: 99 años computados a partir del 7|1|1977 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales. — Capital social: El capital social de pesos tres millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos ($ 3.384.600) divididos en 33.846 cuotas de pesos cien ($ 100) cada una. — Administración de la sociedad: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios señores Justo Tomás García, Fernando Manuel Sarlenga, Emilio Rodríguez y Norberto Omar Villaverde, en calidad de gerentes. — La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 55.082

San Pablo Agro-Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 50, 8 marzo de 1979; 123, 28 mayo de 1979. —Socios: Alfredo María Corna, L.E. Nº 4.242.205, argentino casado, 48 años, industrial, Posadas 1650, 2º; María Alejandrina Moneta de Corna, L.C 1.386.802, argentina, casada, 43 años licenciada en administración agraria, domiciliados en Posadas 1650, piso 2º, Capital, se constituye SAN PABLO AGRO-INDUSTRIAL S.R.L. con domicilio en Posadas 1650, piso 2º, Capital Federal; a) la prestación de servicios de carga y descarga de cereales y oleaginosas, harinas, subproductos y sus derivados; b) la industrialización, clasificación, limpieza y|o transformación de todo tipo de cereales, oleaginosas, legumbres y demás frutos del país, sus productos y|o subproductos y sus derivados así como también su comercialización y distribución; c) la industrialización de materias primas adquiridas y financiar actividades afines a su objeto; d) la compra, venta de todo tipo de cereales, forrajes, oleaginosas y demás productos agrícolas y frutos del país; e) la fabricación y|o compra, venta y distribución de alimentos balanceados en sus distintas especialidades destinados a su propio consumo o para su comercialización con terceros; f) la fabricación y|o compra, venta de productos alimenticios y su distribución; g) la importación y exportación de materias primas y productos agropecuarios, sus productos y|o subproductos; h) la producción pecuaria, cría, engorde, compra y venta de ganado, y la explotación de sus producciones derivadas; explotación de tambo; i) la explotación avícola y todo lo relacionado con la producción primaria; j) acopio de cereales y|o oleaginosas k) explotación de silos y elevadores; l) cría y comercialización de semillas. — Capital: $ 1.200.000. — El plazo es de 99 años a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio; ambos socios invisten el carácter de gerentes con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año; por la última de las escrituras se incorporan como socias María Paula Dora Corna, D.N.I. 14.004.751, argentina soltera, 19 años, estudiante; Juan Miguel María Corna, D.N.I. 14.642.768 argentino, soltero, 18 años, estudiante, domiciliados en Posadas 1650, piso 2º, Capital Federal. — Capital: Pesos tas; María Alejandrina Moneta, 500 cuotas; María Alejandrina Moneta, 500 cuotas; los socios incorporados, 100 cuotas cada uno. — Fuera de margen: "se incorporan como socios". Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 55.124

Consultora Actuar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Alberto Flores Vega, nacido el 13 de octubre de 1939, casado, argentino, abogado, Cangallo 1875, piso 5º, "A", Capital Federal, C. I. Nº 5.404.663, Policía Federal; Guillermo Florit de los Santos, nacido el 24 de enero de 1933, casado, argentino, comerciante, Santa Fe 2656, piso 1º, "C", Capital Federal, C. I. Nº 4.445.480. — 2) Fecha de Contrato Constitutivo: 21 de junio de 1979. — 3) Razón Social: "CONSULTORA ACTUAR S. R. L.". — 4) Domicilio: Avenida Corrientes 1584, piso 3º, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Prestación de servicios materiales e intelectuales de asesoramiento empresario o sea: consultoría técnica, comercial y administrativa. — 6) Plazo Duración: Treinta (30) años. — 7) Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 8) Organos de Administración: Gerentes: Doctor Luis Alberto Flores Vega, señor Guillermo Florit de los Santos. — 9) Organización de la Representación Legal: Socios gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 54.740

Veloz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) FECHA de Constitución: 8 de mayo de 1979. — II) Socios: John Emilio Taylor, casado, argentino, comerciante, de 48 años de edad, L. E. Nº 5.023.412, domiciliado en O'Higgins 1068, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, y Jaime Corsie Woodward, casado, británico, comerciante, de 50 años de edad, C. I. Pol. Fed. Nº 4.314.215, domiciliado en Balcarce 2147, Martínez, Pcia. Buenos Aires. — III) Denominación: "VELOZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio Legal: Perú 610, piso 6º, Capital Federal. — V) Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VI) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación de maquinarias e implementos agrícolas, de todo tipo, y máquinas y artículos de jardinería; artículos del hogar, eléctricos y electrónicos; productos textiles, plásticos y materiales sintéticos. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento de inmuebles y construcción de Propiedad Horizontal. — VII) Capital Social: $ 400.000, dividido en 400 cuotas de $ 1.000 cada una. — VIII) Administración: Quedan nombrados Gerentes ambos socios y el uso de la firma social será ejercido indistintamente. — IX) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 54.758

Tikal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 11 de abril de 1979 Rebeca Milberg de Fiszman, poseedora de 4.243 cuotas en TIKAL S. R.L., las cede en su totalidad a favor de su consocio Hugo Maximiliano Minyersky, en el precio total de $ 19.425.000, y por convenio privado de la misma fecha Israel Bronfman, poseedor de 4.243 cuotas en la precitada sociedad, las cede en su totalidad a favor de su consocio Moisés Aaron Smoiarz, en el precio total de $ 19.425.000

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 54.665

Calzados Ortiz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Narciso Ortiz, argentino, viudo, de 48 años de edad, D.N.I. número 5.636.275, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 2073, Merlo, provincia de Buenos Aires; Ricardo Alberto Ortiz, argentino, soltero, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 8.395.032, domiciliado en la calle Santa Fe 1879, Merlo, provincia de Buenos Aires; Marta Damacia Ortiz de Giugni, argentina, casada, de 23 años de edad, D.N.I. Nº 12.645.072, domiciliada en la calle Corrientes Nº 20" San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires; José ... ral, paraguayo, casado, de 32 años de edad, D.N.I. Nº 92.103.014, domiciliado en 25 de Mayo y Pearson, Merlo, provincia de Buenos Aires. Felipe Caballero Cantero, paraguayo, casado de 35 años de edad, D.N.I. Nº 92.427.838, domiciliado en Pitágoras 832, Merlo, provincia de Buenos Aires; Ursulin Martínez, paraguayo, soltero, de 46 años de edad C.I. 6.230.897 P.F., domiciliado en Vieytes 1406, Capital Federal; Teresa Gutiérrez, paraguaya, soltera, de 38 años de edad, D.N.I. número 92.068.310, domiciliada en Pearson 373, Merlo, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 3 de julio de 1979. — 3º) Denominación: CALZADOS ORTIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Libertad 1656, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de taller de composturas de calzados y venta de artículos de zapatería y accesorios, ubicado en la calle Libertad Nº 1656 Capital Federal. — 6º) Duración: Veinte años a partir del día primero de julio de mil novecientos setenta y nueve. — 7º) Capital social: Dos millones de pesos. — 8º) Gerencia de la sociedad: A cargo de los señores Narciso Ortiz y Ricardo Alberto Ortiz, en calidad de socios gerentes, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social, que será ejercido en forma individual acompañada del sello social que aclare sus nombres y su condición legal. — 9º) Cierre del ejercicio: Primero de julio de cada año. — Enm.: "6". Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 54.667

Continental

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas. — Por instrumento público de fecha 29 de diciembre de 1977, escritura número seiscientos sesenta y cuatro, folio Nº 1.632, Registro 1, Provincia de Buenos Aires, el señor Carlos Antonio Yañez cedió las 20 cuotas sociales que tenía en la sociedad CONTINENTAL S.R.L., a don Orlando Ubaldo Leguizamón por el precio de pesos cuatro mil.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 54.666

Dozzi y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pasada ante el escribano Enrique Jabalera, al folio 269 del Registro número 81 del Partido de Lanús a su cargo, con fecha 13 de junio de 1979, don Mario Carlos Dozzi, casado en primeras nupcias con doña Estela Yannone, argentino, nacido el dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y dos, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número siete millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Deán Funes número 535, Claypole; don Oscar Alfonso Bosch, casado en primeras nupcias con doña Nora Pedemonte, argentino, nacido el veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos cincuenta mil seiscientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Italia número dos mil ciento cuarenta, Avellaneda; don Ricardo Angel Rey, casado en primeras nupcias con doña Angela Parrón, argentino, nacido el veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, contador, con Libreta de Enrolamiento número siete millones seiscientos ochenta y siete mil novecientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Veinte de Setiembre número 2636, Lanús; y don Enrique Lojo, soltero, hijo de don Enrique Lojo y de doña Delfina Marín, argentino, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número ocho mi-

llones seiscientos veintinueve mil novecientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Entre Ríos número 1674, Avellaneda, todos los comparecientes personas hábiles, de mi conocimiento doy fe. — Fecha de instrumento de constitución: 13 de junio de 1979 — Denominación: DOZZI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Paraguay número 785, Capital Federal. — Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar de. primero de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Objeto social La sociedad tendrá por objeto explotar la actividad industrial y comercial en el ramo de artículos de fotografía, cine, audio, óptica instrumentos electrónicos de toda clase y repuestos de dichos artículos, filmadoras proyectores de cine y diapositivas así como también la compra, venta de los mismos, a cuyo efecto podrán celebrar cualquier clase de contratos y realizar operaciones de importación y|o expoitación que se relacionen con los mencionados artículos. — Capital social: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos, representado por veinte mil cuotas de cien pesos, valor nominal cada una y suscripto por los socios en la siguiente proporción: Mario Carlos Dozzi seis mil cuotas equivalentes a seiscientos mil pesos; Oscar Alfonso Bosch cuatro mil seiscientas sesenta y siete cuotas equivalentes a cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos pesos; Ricardo Angel Rey, cuatro mil seiscientas sesenta y siete cuotas, equivalentes a cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos pesos y don Enrique Lojo, cuatro mil seiscientas sesenta y seis cuotas, equivalentes a cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos pesos, de las que integran en dinero efectivo en este acto, el cincuenta por ciento, es decir un millón de pesos, obligándose a completar el saldo dentro del plazo de un año a partir de la fecha de este contrato. — Composición del Organo de Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Mario Carlos Dozzi, Oscar Alfonso Bosch, Ricardo Angel Rey y Enrique Lojo, que en tal efecto investirán el cargo de gerentes. Para obligar válidamente a la sociedad se requerirá la firma conjunta e indistinta de dos cualesquiera de los socios gerentes nombrados precedentemente. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el treinta de junio de cada año. — Sobre raspado: plazo, electrónicos, señores. Valen.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 127.800 — Nº 55.059

Muzio-Fabricador

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 14 de mayo de 1979 los socios integrantes de la sociedad MUZIO-FABRICADOR S. R.L., inscripta bajo el Nº 544 del Lº 78 de Soc. de Resp. Ltda., señores: Emilio Lorenzo Luis Muzio, Alfredo Mario Fabricador y Susana Juana Kiernagis, han resuelto reducir el plazo de duración de dicha sociedad hasta el día 31 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 55.055

Castelli y Milanino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS. Héctor Castelli argentino, jubilado, casado, C.I. 1.808.545, nacido el 29 de abril de 1918, domiciliado en Pichincha 1522; Oscar Eduardo Castelli, argentino, casado, comerciante, C.I. 2.720.618, nacido el 21 de julio de 1929, domiciliado en Pichincha 1522, y Hugo Emilio Antonio Milanino, argentino, casado comerciante, Libreta Enrolamiento 4.183.387, nacido el 22 de agosto de 1935 domiciliado en Pichincha 2187, todos de la Capital Federal. — II. Fecha de constitución: 4 de setiembre de 1978. — III. Denominación: CASTELLI Y MILANINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV. Domicilio social: Pichincha 2061. — V. Objeto social: Construcción, reparación, distribución y comercialización de cualquier tipo de maquinaria industrial y accesorios de las mismas. — VI. Plazo de duración Diez años a partir del día 1º de julio de 1978. — VII. Capital social: $ 50.000 (cincuenta mil pesos). Cinco mil cuotas de diez pesos cada una totalmente suscriptas e integrada en efectivo, en la siguiente proporción. Dos mil trescientas setenta y cinco cuotas, el socio Héctor Castelli; un mil trescientas setenta y cinco el socio Oscar Eduardo Castelli, y un mil doscientas cincuenta cuotas el socio Hugo Emilio Antonio Milanino. — VIII. Organos de dirección y administración: A cargo del socio Oscar Eduardo Castelli con el cargo de gerente. — IX. Representación social: A cargo del gerente Oscar Eduardo Castelli y representación en juicio. — X. Cierre del ejercicio: Treinta de junio de cada año

Buenos Aires, julio 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 50.400 — Nº 55.048

Darfil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "DARFIL S. R.L.". — Socios: Darío Jesús Brumana, D .N. I. número 10.121.397, industrial, argentino, casado, nacido el 2 de diciembre de 1957, domiciliado en Avenida Sáenz 717, Panta Baja, depto. "F", Capital Federal; y Rafael Teodoro Rodrigues Neto (h,), L. E. Nº 8.319.169, industrial, argentino, casado, nacido el 18 de setiembre de 1949, domiciliado en Ladines 4024, Capital Federal. — Domicilio: Corrales 2800, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Fabricación, distribución y comercialización de filtros en general, y de repuestos de la línea automotora o industria en general, su importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones afines a ese objeto. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales y financieras y todos los actos o contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Plazo: Veinte años contados a partir del 28 de mayo de 1979. — Capital: $ 200.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración: La administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, como también la representación legal, a los fines de obligar a la sociedad, excepto para el caso de disposición de bienes inmuebles, en que será necesaria la firma conjunta de ambos socios gerentes. — Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de Contrato: 28 de mayo de 1979.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 55.012

Fábrica de Armazones para Talabarterías El Vesubio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Jorge A. Molinari, con fecha 9 de agosto de 1978, la Sra. Catalina Angela Dipasquale de Dimaggio o Catalina Angela Di Pasquale de Dimaggio, argentina, nacida el 10 de julio de 1927, viuda, titular de la Libreta Cívica Nº 207.121, ama de casa; don José Héctor Dimaggio y Di Pasquale o José Héctor Dimaggio, argentino, nacido el 10 de julio de 1951, casado, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.595.174; Don Ricardo Oscar Dimaggio y Di Pasquale o Ricardo Oscar Dimaggio, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1953, casado, empleado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.846.570; Doña Esther Liliana Dimaggio y Di Pasquale o Esther Liliana Dimaggio o Ester Liliana Dimaggio, argentina, nacida el 6 de noviembre de 1955, soltera, titular del Documento Naconal de Identidad número 12.255.534, empleada; Don Eduardo Alberto Dimaggio y Di Pasquale o Eduardo Alberto Dimaggio, argentino, nacido el 10 de mayo de 1957, soltero, chofer, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.333.393, siendo los cuatro últimos hijos de los cónyuges Francisco Dimaggio (Francisco Dimaggio, fallecido), y de acuerdo a declaratoria de herederos Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, y Catalina Angela Di Pasquale, y domiciliados con la primera compareciente en la calle Montiel 2139, Capital Federal; y la señora Catalina Angela Dipasquale o Di Pasquale de Dimaggio, y sus cuatro hijos, dicen que venden, ceden y transfieren a los señores Mario Giusto, italiano nacido el 28 de enero de 1926, casado, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal número 3.704.300, domiciliado en Inclán 2788, Capital Federal; y Manuel Fernández, español, titular de la Cédula de Identidad Policía Federal número 5.643.665, nacido el 17 de octubre de 1922, soltero, industrial, domiciliado en Avenida La Plata 1407, Capital, la totalidad de las treinta y tres cuotas sociales de doscientos cincuenta pesos Ley Nº 18.183 cada una de ellas, que correspondían a Don Francisco Dimaggio en el capital social de la entidad denominada "FABRICA DE ARMAZONES PARA TALABARTERIAS EL VESUBIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". La presente transferencia de las cuotas sociales del señor Francisco Dimaggio, que formalizan su esposa e hijos, la formalizan por la suma de nueve millones setecientos cincuenta y dos mil cuarenta y tres pesos Ley Nº 18.188. Y por otra escritura otorgada ante el mismo Escribano con fecha 28 de marzo de 1979, los señores Manuel Fernández y Mario Giusto, en su carácter de únicos socios de la sociedad Fábrica de Armazones para Talabarterías El Vesubio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven aumentar el capital social actual de veinticinco mil pesos a la suma de cuatro millones ochocientos mil pesos y adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: "Fábrica de Armazones para Talabarterías El Vesubio, 'Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Domicilio: Las Casas 4039, Capital Federal. — Duración: 30 años, a partir del 28 de octubre de 1968. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, venta, importación y exportación de armazones para monturas de todas clases, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. Para la ejecución de tales trabajos podrá contratar o intervenir directamente en las licitaciones a los fines de la adjudicación. Además podrá la sociedad comprar y vender bienes inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias y demás accesorios, industriales y comerciales. A los fines expresados, podrá permutar, arrendar, subarrendar, dar en pago, constituir derechos reales de hipotecas, prenda o anticresis, créditos de cualquier naturaleza, aceptar en pago, ceder, transar realizar préstamos hipotecarios o con fianza, aval o prenda, adquirir y ceder acciones y derechos y formar parte de otras sociedades. — Capital: Cuatro millones ochocientos mil pesos, dividido en cuatro mil ochocientas cuotas de un mil pesos cada una. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma separada e indistinta, quienes asumen la calidad de gerentes de la misma. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: 207.121, — Entrelíneas: créditos de cualquier naturaleza, aceptar en pago. Todo vale. — Entrelíneas: (Francisco Dimaggio, fallecido), y de acuerdo a declaratoria de herederos Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3. Vale

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 133.200 — Nº 55.014

Dyplast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Ntcional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eugenio Dyrmont Jussewicz, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.029.099, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Bolivia 1372 de Capital Federal, de profesión comerciante; Willicent María Patricia Reynolds de Morris, inglesa, casada, de 54 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.264.342, domiciliada en la calle Concepción Arenal 1551, Piso 2º, de Capital Federal, de profesión comerciante; y Marieta Francisca Bens de Dyrmont Jussewicz, argentina, casada, de 57 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.120.637, domiciliada en la calle Bolivia 1372, de Capital Federal, de profesión comerciante. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de abril de 1979. — 3) Denominación Social: "DYPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Bolivia 1356, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de productos de polietileno y poliestirena, sus materias primas y maquinarias para su fabricación. — b) Industriales: Por la fundición a inyección y soplado de productos de termoplásticos, polietileno y poliestirene y similares. — 6) Plazo de Duración: Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Doce millones de pesos ($ 12.000.000). — 8) Organización de la Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la socidad y cuyas firmas indistintas, bajo el sello social obligan a la sociedad. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Emdo.: "Bolivia", Vale. — "20". Vale. — Testado: "Razón", No vale. — E|L.: "denominación", Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 54.863

Uson Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Joaquín Guillermo Uson, argentino, casado, comerciante, 62 años, Libreta de Enrolamiento Nº 383.529, domiciliado en Avda. Caseros Nº 2329, 4º, "A", Capital Federal; Felipe Uson, argentino, casado, comerciante, 58 años, Libreta de Enrolamiento Nº 0.399.275, domiciliado en Avda. Sáenz Nº 85, 4º, "A", Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 29 de junio de 1979. — 3º) Razón social: "USON HERMANOS S.R.L." — 4º) Domicilio social: San Pedrito número 2838|70, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por su cuenta o por cuenta de terceros o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, de papeles, fabricación, manufactura y distribución de papeles, cartones y afines. — Importadora y Exportadora: Mediante la realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, explotación, administración y|o construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la compra, venta, explotación y|o administración de establecimientos agrícolo-ganaderos en todas sus formas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6º) Plazo de duración: 99 años. — 7º) Capital social: $ 30.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma individual obligan a la sociedad y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "29" "junio". — Valen.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 55.035

Giomi Sbaiz y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número setecientos treinta y seis. — En la ciudad de General Pacheco, partido de Tigre, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y ocho, ante mí Zulma G. Buira de Schmidt, notaria autorizante titular del Registro número uno, de este partido

comparecen: don Bruno Giomi, italiano, nacido el veinticuatro de marzo de mil novecientos nueve, de sesenta y nueve años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con Rafaela Pierini, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento treinta y ocho mil quinientos nueve, domiciliado en Juan B. Justo mil seiscientos once, de Florida, de esta provincia; don Italo Sbáiz, italiano, nacido el veinticinco de junio de mil novecientos veinticinco, de cincuenta y tres años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con Cerina Catalini, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones ciento quince mil sesenta y dos, domiciliado en Manuel García cinco mil treinta, de Carapachay, de esta provincia; y don Hugo Bruno Giomi, argentino, nacido el veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, industrial, de treinta y cuatro años de edad, soltero, hijo de don Bruno Giomi y de doña Rafaela Pierini, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos seis mil novecientos noventa y nueve, domiciliado en Juan B. Justo mil seiscientos once, de Florida, de esta provincia; mayores de edad, capaces y de mi conocimiento, doy fe. — Interviniendo por sí y expresan: Que vienen por la presente ha modificar el contrato social de "GIOMI, SBAIZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en sus caracteres de únicos socios o componentes de la misma, haciend constar que la sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número mil sesenta y cuatro, al folio ciento veinte, del libro cincuenta y seis, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, sociedad ésta que se encuentra prorrogada por un nuevo período de cinco años a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, por escritura número quinientos ochenta y cuatro, del treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, pasa ante mí la autorizante al folio mil seiscientos cuarenta y ocho de este registro a mi cargo. — Y por modificación de Contrato Social, escritura número cuatrocientos noventa y seis, del veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, pasada ante mí la autorizante, al folio mil trescientos cuarenta y seis, de este registro a mi cargo, inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número novecientos cincuenta y cuatro al folio trescientos ochenta y dos, del libro sesenta y cinco, de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En consecuencia deciden modificar por unanimidad el artículo tercero del contrato social el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad se prorroga por treinta años más a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — En consecuencia declaran así modificado el contrato social, ratifican todas las demás cláusulas sociales del contrato original y de sus modificaciones que no hayan sufrido expresa modificación por el presente. — Leo a los comparecientes, quienes la otorgan firman ante mí, doy fe. — Enmendado: "Giomi". — Vale.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 104.400 — Nº 55.041

Auto Man

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del día 18 de julio de 1979 los señores Werner Heyman, alemán, casado, domiciliado en Melo 2421, de Florida, Pcia. de Buenos Aires, de profesión comerciante, de 53 años de edad, y la señora Uschi Elena Pohly de Heymann, alemana, casada, domiciliada en Melo 2421, Florida, Pcia. de Buenos Aires, de profesión ama de casa, de 52 años de edad. — El señor Werner Hyemann, con Cédula de Identidad Nº 3.970.342, y la Sra. de Uschi Elena Pohly de Heymann, con Cédula de Identidad Nº 2.739.277, constituyeron la sociedad AUTO MAN S.R.L., con domicilio legal en Rodríguez Peña 545, Capital Federal. — El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación y comercialización de: Repuestos, partes y accesorios para automóviles camiones, rodados y todo medio de transporte automotor; herramientas manuales, mecánicas y electromecánicas para la industria, talleres metalúrgicos y automotrices. Ejerciendo en la República Argentina las representaciones, comisiones consignaciones, fraccionamientos envasado y distribución de los rubros mencionados. — b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, elaboración y producción de todo tipo de repuestos, partes y accesorios de automóviles y de herramientas manuales, mecánicas, electromecánicas y dispositivos objeto de su comercialización. — Tendrá una duración de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital social de un millón de pesos ($ 1.000.000) que los socios suscriben por partes iguales. La integración del capital social se hace en efectivo en un 50 %, o sea pesos 500.000 y el saldo se integrará de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 de la Ley Nº 19.550. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes actuando indistinta o separadamente el uso de la firma social igualmente será indistinta o separada. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 54.682

Clínica Privada Lavalle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 19|6|79. Socios: Salvador Aschkenazy, argentino, casado, nacido el 20|1|42, médico, domiciliado en Juan B. Justo 4043, 5º piso, departamento 21, Capital Federal, L.E. 4.375.411; Simón Ignacio Levit, argentino, divorciado, nacido el 20|1|42, médico, domiciliado en Ituzaingó 1295, Zárate, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 4.383.992; Jorge Czerniuk, argentino, casado, nacido el 25|9|38, médico, domiciliado en Valentín Gómez 3286, 4º piso A, Capital Federal, L.E. 4.277.515; Mauricio Baskin, argentino, casado, nacido el 28|11|39, médico, domiciliado en Billinghurst 2349, 24 piso E, Capital Federal, L.E. 4.310.511, y Jorge Sergio Kischinefsky, argentino, casado, nacido el 11|9|39, médico, domiciliado en Alvarez Jonte 3727, 10 piso A, Capital Federal, L.E. 6.954.192. — Denominación: CLINICA PRIVADA LAVALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Alvarez Jonte 3727, 10 piso B, Capital Federal. — Objeto social: La realización de actividades médicas mediante la prestación de servicios de tal naturaleza en institutos propios o de terceros y con las modalidades que en cada caso fueren menester. — Plazo de duración: Hasta el 30 de junio de 1982. — Capital: Dos millones de pesos formado por 2.000 cuotas de $ 1.000 que los socios suscriben e integran por partes iguales. — Dirección administración y representación legal: Todos los socios quedan investidos del carácter de gerentes, debiendo actuar conjuntamente dos de ellos para obligar a la sociedad. Cualquiera de los socios, individualmente, podrá representar a la sociedad ante la administración pública, en el endoso de documentos destinados a ser depositados en cuenta de la sociedad y en la absolución de posiciones y reconocimiento de firmas y documentos en juicio. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 54.683

Olmo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mónica Francine Carrasco, 42 años, argentina naturalizada, comerciante, soltera domiciliada en Agüero 1336, piso 7º, Depto. B, Capital, con L.C. Nº 3.693.528, y Olga Beatriz Sasso, 36 años, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en O de la Paz 1735, piso 6º, Depto. C, Capital, con L.C. 4.604.823. — 2º) Fecha del instrumento: 4 de julio de 1979. — 3º) Denominación social: OLMO S.R.L. — 4º) Domicilio: Agüero 1336, piso 7º, Depto. B, Capital Federal. — 5º) Objeto: Comercialización de artículos de tabaquería, regalos y menaje en general, así como su fabricación, fraccionamiento, exportación o importación. — 6º) Duración: Hasta el 4 de julio de 2029. — 7º) Capital: 2.000.000 de pesos. — 8º) Composición de administración y fiscalización: Cualquiera de los socios indistintamente. — 9º) Representación legal: Idem punto anterior. 10) Cierre del ejercicio: Anualmente cada 1º de julio. — Entre líneas: Soltero, soltera, denominación. Valen. — Testado: razón. No vale.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 54.685

Dopicel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Celso José Do Pico, argentino, divorciado, comerciante, de 49 años de edad, con D.N.I. Nº 4.235.464, domiciliado en la calle Yerbal Nº 1767, de Capital Federal y Mirta Ana María Pascucci, argentina, soltera, comerciante, de 36 años de edad, domiciliada en Yerbal 1767, de Capital Federal, con D. N. I. Nº 4.467.342. — Fecha de Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 14 de junio de 1979. — Denominación: "DOPICEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Yerbal 1767, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización en todas sus formas; compra venta, fraccionamiento, distribución y depósito de productos alimenticios, en especial azúcares, alcoholes y sus derivados, inclusive exportación e importación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de Duración: Su duración se establece en 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El Capital Social es de $ 500.000 (Pesos quinientos mil), dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de $ 10 (Pesos diez) cada una, de las cuales suscriben 25.000 (veinticinco mil) cuotas cada uno e integran en efectivo el 50 % de éllas. — Administración: En forma indistinta ejercen la administración y representación de la Sociedad cualquiera de los socios en calidad de gerentes. — Fiscalización: Por los socios. — Cierre del Ejercicio: Cierra el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 54.973

Refrigeración O.M.A.R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA Documento de Constitución: Esc. Públ. Nº 34, del 10 de marzo de 1979. — Socios: Omar Ali Mehmed, industrial, nacido el 15|9|1927, L. E. 4.035.854 y Carmen Filomena Serafino de Mehmed, comerciante, nacida el 10|10|1936, C.I. P.F. Nº 3.979.457, ambos argentinos, casados y domiciliados en Elpidio González 5723, Capital. — Denominación: "REFRIGERACION O.M.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Rivadavia 10.550, Capital. — Objeto: Comercialización y venta de todo lo referente al ramo de refrigeración en general, pudiendo proceder a la fabricación, importación y exportación de materiales, materias primas, repuestos, así como intervenir directa o indirectamente con todo lo que se relacione con las actividades mecánicas y eléctricas sin perjuicio de realizar todas las operaciones que consideren convenientes para los negocios sociales. — Plazo Duración: Diez años a partir del 1º de enero de 1977. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: Ambos socios Gerentes y uso de la firma social cualquiera de los dos socios. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 54.976

Distribuidora Vicente López

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raimundo Esteban Murru, argentino, casado comerciante, de 48 años, L.E. 4.069.868. 25 de Mayo 1746, departamento 2, Vicente López. — Miguel Angel Gómez Fernández, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, D.N.I. 10.196.242, Arribeños 3067, 1º, Capital y Carlos Néstor Fernández Alic, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, L.E. 8.503.549, Arribeños 3067, planta baja, Capital. — Fecha constitución 24|7|79. — Denominación: DISTRIBUIDORA VICENTE LOPEZ S.R.L. Domicilio: Arribeños 3067, planta baja, Capital. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, fraccionamiento al por mayor y menor de productos de almacén. — Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 21.000.000, representado por 2.100.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, por partes iguales en efectivo. — Administración y dirección, será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios como gerentes con firma conjunta dos cualquiera de ellos. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 54.979

Refrigeración MB.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 17|7|79. — Refrigeración MB. Sociedad de Responsabilidad Limitada adecuó su contrato social a la ley 19.550, quedando en consecuencia redactado así: Artículo primero la sociedad se denomina REFRIGERACION MB. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Presidente Luis S. Peña 1524. — Artículo segundo su plazo de duración se fija en 10 años a partir del 1º de agosto de 1970. Este plazo podrá ser aumentado o disminuido por resolución unánime de los socios. — Artículo tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compra y venta de repuestos y accesorios de refrigeración y gasificación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen con su objeto social. — Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, en partes iguales. Artículo quinto; la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, actuando en forma indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto-Ley 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privados, establecer agencias sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — Artículo séptimo: el día 31 de julio de cada año, se confeccionará un balance general e inventario y demás documentación ajustada a las disposiciones legales. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las facultativas que dispongan, se distribuirán entre los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción.

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 54.980

Color Litho Ink

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María José Trubba argentino, casado, nacido 6|3|45, comerciante, C.I. 5.426.977, Galicia 755, Capital. — Vicente María Deho, italiano, casado, nacido 22|5|41, comerciante, C.I. 7.555.251, Venezuela 2125, planta baja, Capital. — Héctor Antonio Cirillo, argentino, soltero, nacido 6|12|52, comerciante, C.I. 5.005.059, Junta 3734, Capital y Eduardo Felipe Alberto Maggiolo, argentino, casado, nacido el 16|8|25, comerciante, C.I. 2.205.102, Cochabamba 1560, Banfield. — Fecha constitución: 18|5|79 y modificación del 25|6|79. — Denominación: COLOR LITHO INK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: México 766|68, piso 2º, Capital. — Objeto: la explotación industrial y comercial de todo lo referente a las artes gráficas. — Plazo, 50 años a partir del 1º|10|78. — Capital: $ 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Dirección y administración, a cargo de todos los socios como gerentes, usando sus firmas dos cualesquiera de ellos indistintamente. — Fiscalización, por cualquiera de los socios o las personas que éstos designaren. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Ej.: y modificación del 25|6|79. Vale.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 54.981

Fontenla Mobiliarios

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas de capital. — Sociedad: FONTENLA MOBILIARIOS S. R. L. — Domicilio legal: Ramón Falcón 2010, Capital Federal. — Cedente: Roberto Fontenla, que posee en la sociedad 17.850 cuotas de diez pesos cada una. — Cesionarios: Roberto Miguel Fontenla, 2.750 cuotas de diez pesos cada una, y Marta María Fontenla de Loncharich, 700 cuotas de diez pesos cada una. — Fecha de la escritura: 19 de mayo de 1977, rectificada por escritura del 23 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 54.892

Artes Gráficas Minorpi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 22 de mayo de 1979 entre los señores Edgardo Hugo Erfjord, casado, argentino, empleado, nacido el 4 de febrero de 1941, con L. E. 7.717.213, domiciliado en General Acha 154, Avellaneda, Prov. Buenos Aires, y Luis Polanowski, casado, argentino, empleado, nacido el 1º de enero de 1941, L. E. 4.361.782, domiciliado en Elía 1251, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad ARTES GRAFICAS MINORPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Elía 1251, Capital Federal. — Su duración se fija en 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de la industria tipográfica y afines: Publicación de diarios, revistas, obras, libros, folletos y cualquier otra publicación en calidad de autora, editora o impresora; Compra, venta y distribución de publicaciones de cualquier naturaleza; Realizar todas las demás explotaciones industriales y comerciales derivadas y conexas. Su capital social se fija en la suma de $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 500 cuotas el señor Edgardo Hugo Erfjor y 500 cuotas el señor Luis Polanowski aportadas íntegramente en dinero en efectivo. La administración, dirección y el uso de la firma social estará indistintamente a cargo de ambos socios, quienes revisten la calidad de gerentes administrativos. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 3 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 54.908

Cougar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Alberto Pieretti, nacido el 5-2-35, L. Enrol. 5.154.657, divorciado, argentino, domicilio: Av. Las Heras 1844, p. 12, y Jorge Oscar Pieretti, argentino, casado, nacido el 6-5-32, L. Enrol. Nro. 4.507.868, domiciliado en la calle Alvarez 2145, ambos comerciantes. — Constitución: 12-9-78 y modificación del 13-6-79. — Denominación: COUGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: calle Maipú 812, p. 11, ofic. "J", Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir del 1º-4-78. — Objeto: la explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos; la adquisición y venta, en cualquier forma de bienes inmuebles urbanos y rurales y su explotación, construcción de edificios para aprovechamento propio, alquilarlos y/o venderlos en conjunto o propiedad horizontal; la locación como locador o locatario; la explotación directa o por terceros por venta o arrendamiento de montes, bosques, minas y canteras; representaciones y comisiones y mandatos en general relacionados con la industria de la construcción, mecánica, metalúrgica, maderera, plásticos, electricidad, electrónica, química, industriales, petroquímicas. — Capital: $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100 c/u. La dirección y administración será ejercida por el socio Julio Alberto Pieretti, como único gerente, y en caso de impedimento justificado, por el otro socio Jorge Oscar Pieretti. Sin excepción y debajo del sello membrete de la sociedad deberá emplear su firma particular y posee además amplias facultades. — Cierre del ejercicio: 1º de abril de cada año.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 54.867

Juan C. Bosuel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Américo Méndez Alvarez, uruguayo, de 57 años, casado, C. I. 7.408.484, comerciante, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 480, provincia de La Rioja, y Juan Carlos Bosuel, argentino, de 55 años, divorciado, C. I. Nro. 3.171.387, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1932, 1º "E", Capital. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 15-6-79. — Denominación: JUAN C. BOSUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: 10 años, a contar del 15-6-79. — Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse a la importación, exportación, representación, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías y productos, maquinarias, semovientes y marcas y patentes; pudiendo a esos efectos realizar cualquier acto relacionado directa o indirectamente con aquellas finalidades, a saber: importar, exportar, comprar, vender, fabricar y permutar bienes muebles, inmuebles, mercaderías de cualquier especie, maquinarias mecánicas y/o electrónicas; aceptar, ejercer y renunciar mandatos y representaciones; tomar y dar préstamos en dinero y en especie, garantizados con derechos reales, prendas comerciales o fianzas personales; formar sociedades y/o participar en ellas; dar y tomar inmuebles en arrendamiento y en suma cualquier acto vinculado a la finalidad principal precedentemente enunciada. — Capital: Se fija en la suma de $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — Administración: La administración y representación estará a cargo de los señores Federico Américo Méndez Alvarez y Juan Carlos Bosuel, con el cargo de gerentes, y el uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 54.869

Giorgio & Aberastegui

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Rubén Horacio Giorgio, argentino, comerciante, soltero, Libreta de Enrolamiento 7.771.424, nacido el 21 de marzo de 1946 y domiciliado en Av. 5 entre Paseos 104 y 105, Villa Gesell, Buenos Aires; Hugo Norberto Giorgio, argentino, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 5.223.324, nacido el 31 de octubre de 1947, domiciliado en calle 304 entre Alamedas 213 y 214, Villa Gesell, Buenos Aires y Reinaldo Nicolás Aberastegui, argentino, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad número 11.436.563, nacido el 19 de febrero de 1954 y domiciliado en Av. 5 entre Paseos 104 y 105, Villa Gesell, Buenos Aires. — II. Fecha de Constitución: 11|4|1979. — III. Denominación: "GIORGIO & ABERASTEGUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV. Domicilio Social: Juramento 4874, Capital Federal. — V. Objeto Social: Elaboración y venta al por mayor y menor de productos derivados de harina de trigo y cualquier otro tipo, panificación en general, confitería y servicio de lunch. — VI. Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de la firma del contrato. — VII. Capital Social: Un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000), dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una totalmente suscripto e integrado en un cincuenta por ciento en efectivo, por partes iguales entre los tres socios. — VIII. Organos de Dirección y Administración: A cargo del socio Rubén Horacio Giorgio con el cargo de Gerente. — IX. Representación Social: A cargo del Gerente Rubén Horacio Giorgio. — X. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — S|R.: "abril". — Vale.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 55.047

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 192 del 28 de junio de 1979, por ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, D. José María Allende, se constituyó la SOCIEDAD DEL ESTADO AEROLINEAS ARGENTINAS. Que de acuerdo a las propuestas recibidas del Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Fuerza Aérea) y con el carácter de primer Directorio de la sociedad, quedan designados el señor Brigadier Mayor (R) don Pablo Osvaldo Apella como presidente; al señor Vicecomodoro (R) doctor don Juan Carlos Pellegrini como vicepresidente; al señor Brigadier (R) don Marcos Blas Montesano como director titular, y al señor Comodoro (R) don Luis Rodolfo Tello como director suplente; de acuerdo a las propuestas recibidas del Ministerio de Economía quedan designados los señores contador don Héctor Américo Bonardi y agrimensor don Jorge Horacio Kogan como directores titulares y el señor doctor don Alberto Luis Besada como director suplente, y de acuerdo a las propuestas recibidas de la Sindicatura General de Empresas Públicas quedan designados los señores doctor don Jorge Alberto Martinsen, doctor don Oscar Néstor Bethede y doctor don Alberto Gashu como síndicos titulares, y los señores doctor don Horacio Federico Manzoli, doctor don Osvaldo Prudencio Gallarza y doctor don Rodolfo Osvaldo Puente como síndicos suplentes, en su carácter de miembros de la Primera Comisión Fiscalizadora, conforme a los términos de la Ley Nº 21.800. La presente constitución fue aprobada por Resolución Nº 3.891 de fecha 24 de julio de 1979, de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000.— e. 13|8 Nº 55.094 v. 13|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en la publicación de la modificación de la sociedad "DE LA SERNA, SILEONI CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" aparecida en el Boletín Oficial el 11 de junio de 1979, se deslizó un error en la denominación social, siendo la correcta la arriba mencionada.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200.— e. 13|8 Nº 54.982 v. 13|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del actuario, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 10 de noviembre de 1978 se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos "Schuld Heriberto s/Sucesión", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría número 11, Departamento Judicial San Isidro, por la cual las cuotas que el causante poseía en UTP ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han sido adjudicadas a sus herederos Gerardo Heriberto y Ana Margarita Schuld y Reiser.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000.— e. 13|8 Nº 55.051 v. 13|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que: DOMBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el edicto publicado el 30 de mayo de 1979 se omitió por error consignar los siguientes datos: I Plazo de duración que es por diez (10) años, y II. Cierre de ejercicio anual al 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200.— e. 13|8 Nº 54.970 v. 13|8|79

Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura Nº 112, pasada al folio 265 del Registro Nº 187, a cargo del escribano Ernesto Guerrico, en fecha 23 de marzo de 1979, se declaró disuelta "LA MARIA AGROGANADERA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", y designando al señor Roberto Ernesto Avery, británico, soltero, licenciado C. I. número 216.713, domiciliado en calle 25 de Mayo 178, piso 4º, Capital Federal, para desempeñar el cargo de liquidador.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e. 13|8 Nº 53.330 v. 13|8|79

Nota: Se publicación nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|8|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a estar a derecho a JORGE OSCAR MONTIEL en autos: "Montiel, Jorge Oscar s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez al mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 2.600.— e. 7|6 Nº 44.129 v. 7|6|79
$ 2.600.— e. 2|7 Nº 46.883 v. 2|7|79
$ 4.800.— e. 13|8 Nº 55.112 v. 13|8|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FORCINITI DE TRIPODARO, TOMAS TRIPODARO, CLARA MA-

RIA CALIGIURI Vda. de TRIPODARO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Luis de Preindlsperg, secretario.
e. 13|8 Nº 7.560 v. 15|8|79

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, notifica a Costa Construcciones S.R.L. que en autos: "Castro, Mariano c/Costa Construcciones S.R.L. s/ordinario", ha resuelto: "Buenos Aires, 14 de mayo de 1974. — Atento lo solicitado, lo que surge de la cédula de fs. 33, demás constancias del expediente, de que el demandado COSTA CONSTRUCCIONES S.R.L., debidamente notificado, no ha comparecido según lo que dispone el art. 59 del Cód. Procesal, lo declaro rebelde y le hago saber que las providencias sucesivas se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del mismo código. Notifíquese personalmente o por cédula. — Florencio I. Goitia, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
$ 26.400.— e. 13|8 Nº 55.206 v. 14|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ISABEL PIETRICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1979 — Julio Campos, secretario.
e. 13|8 Nº 7.561 v. 15|8|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 23, cita a d n ALFREDO SOSA VILLAZAN para comparecer en juicio: "Sosa Villazán, Alfredo s/ausencia con presunción de fallecimiento" — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1979. — Susana M. R. Rima, secretaria.
$ 3.900.— e. 14|3 Nº 28.864 v. 14|3|79
$ 3.900.— e. 16|4 Nº 34.354 v. 16|4|79
$ 3.900.— e. 10|5 Nº 39.220 v. 10|5|79
$ 3.900.— e. 14|6 Nº 45.534 v. 14|6|79
$ 7.200.— e. 11|7 Nº 49.936 v. 11|7|79
$ 7.200.— e. 13|8 Nº 54.641 v. 13|8|79

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos de doña PILAR MARINA DE D'ISA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.
e. 13|8 Nº 7.562 v. 15|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, cita por cinco días a JULIO NEIRA, MARIA FERNANDEZ de NEIRA y PEDRO COLANTUONO, comparezcan en autos: "Concepción Arenal 1635 SCA. (quiebra) c|De Gennaro Juan", Expte. Nº 43.652, bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 13|8 Nº 7.563 v. 14|8|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados: "Gráfico Palermo S.A. s/quiebra", a fs. 1.996 S.S. resolvió: "Buenos Aires, veinte de noviembre de 1978. — De conformidad con lo solicitado a fs. 1.993..., de la que resulta que GRAFICO PALERMO S.A. ha dado total cumplimiento al concordato aprobado en autos..., tiénese por finalizado este concurso... Hágase saber esta resolución por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial y "Convicción". — Firmado: Horacio E. Meincke, juez".
Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 12.000.— e. 13|8 Nº 55.023 v. 13|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica por un día que en el juicio: "LOPEZ, FRANCISCO ARTURO c|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta" con fecha 18 de junio de 1979 se ha calificado de culpable y fraudulenta la conducta del fallido Francisco Arturo López, argentino, nacido en Morón, provincia de Buenos Aires, el 8 de noviembre de 1925, viudo, comerciante, hijo de Francisco López y de María Celina Piñeyro, L.E. Nº 4.219.201, C.I. número 5.463.715 (PF).
Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 13|8 Nº 7.564 v. 13|8|79

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, emplazando a los demandados JOSE AMADO JUSTO y JORGE LUCIO ALVARO para que dentro de 5 días comparezcan a tomar intervención en autos: "Plamo S.A.C.I.F. c/Justo, Amado y otros s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar un defensor oficial para que los represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 14.400.— e. 13|8 Nº 54.993 v. 14|8|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CRUSH S.A.C.I. y A., con domicilio en Cerrito 1560, piso 1º, "F", de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, contador Mario Cedora, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, de esta Capital. Señálase el día 4 de marzo de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 84.000.— e. 13|8 Nº 55.220 v. 3|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, de esta Capital Federal, en autos: "FIASCHE, DOMINGO, sobre nacionalidad", hace saber que con fecha 6 de agosto de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a don Domingo Fiasche, C.I. Nº 6.425.282, y con domicilio en Santander 1410, de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 13|8 Nº 7.567 v. 13|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 385, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "ALTMANN, CLARA, s| carta de nacionalidad", hace saber que con fecha 30 de julio de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a Clara Altmann, C.I. Nº 3.979.227, y con domicilio en Gaboto 343, de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 13|8 Nº 7.568 v. 13|8|79

Nº 4

"Buenos Aires, 31 de julio de 1979. Austos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MANSILLA, MARIA, nacida el 28 de setiembre de 1935, en Sanquilhué, Chile C.I. Nº 6.576.726, estado civil soltera, profesión peinadora, con domicilio real en la calle Agüero 1404, piso 5º "A", de esta Capital en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Fdo.: José Andrés Meza, juez federal".
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 13|8 Nº 7.569 v. 13|8|79

"Buenos Aires, 31 de julio de 1979. Austos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña FLORES, LIDIA, nacida el 24 de marzo de 1944, en Cercado, Bolivia, C.I. Nº 9.549.756, estado civil soltera, profesión servicio doméstico, con domicilio real en la calle El Salvador 5270, hab. 1º "A", de esta capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal".
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Jorge M. Belinky, secretario.
e. 13|8 Nº 7.570 v. 13|8|79

"Buenos Aires, 25 de julio de 1979. Autos y vistos.. Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don NICOLAS PULEIO, nacido el 3 de mayo de 1948, en Messina, Italia, C.I. número 6.038.444, estado civil casado, profesión ingeniero, con domicilio real en la calle Melián 2837, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, juez federal".
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Carlos M. Castellanos, secretario.
e. 13|8 Nº 7.571 v. 13|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	23| 7|79	Virginia Elisa Paolini de Morbo	13|8	15|8|79	54.596	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1º| 8|79	FERMIN LUIS MELENDEZ	13|8	15|8|79	54 554	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	31| 7|79	Miguel Castiglioni	13|8	15|8|79	54.494	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|78	Porfirio Blanco	13|8	15|8|79	54.593	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	26| 7|79	CAIMI Carlos Angel	13|8	15|8|79	54.438	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	30| 7|79	Ovidio Rubén Néstor GALLO	13|8	15|8|79	54.433	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	1º| 8|79	CLOTILDE YAÑEZ de BONET	13|8	15|8|79	54.577	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 7|79	Rosa RODRIGUEZ de SAAVEDRA	13|8	15|8|79	54.611	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2| 8|79	JOSE MARRA	13|8	15|8|79	54.556	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3| 8|79	NICOLAS VANATI	13|8	15|8|79	54.501	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	FRANCISCO SAVERIO IACOBACCIO	13|8	15|8|79	54 449	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	6| 7|79	JULIA PELAEZ DE BLANCO	13|8	15|8|79	54.587	12.000
10	19	Martín J. Durand	26| 7|79	MARIA ELENA BELLOTTI de PERERA	13|8	15|8|79	54.588	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13| 6|79	Ginés Felipe RODRIGUEZ o RODRIGUEZ HERNANDEZ	13|8	15|8|79	54.439	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26| 7|79	José Benigno LEDESMA	13|8	15|8|79	54 462	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º| 8|79	Adelina Margarita SANCHEZ y Jorge Wenceslao DZIUBECKI	13|8	15|8|79	54.535	12.000
15	29	José Eduardo Russo	31| 7|79	Jorge Fernando Gustavo ROMEU	13|8	15|8|79	54.491	12.000
15	30	José Luis González	1º| 8|79	RAUL ROSSO	13|8	15|8|79	54.564	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3| 8|79	ALICIA EMILIA BATANA de VARELA	13|8	15|8|79	54.456	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6| 7|79	CLARA CIALIC de MARGULIS	13|8	15|8|79	54.440	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º| 8|79	MARIA LUISA MILANI de MASERA	13|8	15|8|79	54.446	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	20| 7|79	FLORA WESERSTEIN de TREGEMUSCHKY	13|8	15|8|79	54.532	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	1º| 8|79	Angel Raimundo Rodrigo	13|8	15|8|79	54.567	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	31| 7|79	DORA LATIFI NISAN	13|8	15|8|79	54.568	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	1º| 8|79	MARIA DEL CARMEN DEL RAYO	13|8	15|8|79	54.613	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2| 5|79	MARTA ANGELICA SEITONE DE GONZALEZ	13|8	15|8|79	54.560	12.000
23	45	Fernando Di Paolo	27| 7|79	RAMON GUERRIERI	13|8	15|8|79	54 459	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27| 7|79	AVELINO GARCIA	13|8	15|8|79	54.630	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 6|79	CARMELO SENIA y MARIA SERIO	13|8	15|8|79	54.582	12.000
27	53	Ana María Luaces	1º| 8|79	AMELIA MIGUENS de GESINO	13|8	15|8|79	54.616	12.000
27	53	Ana María Luares	9| 7|79	LEONOR ALBA LAREU de MEZA	13|8	15|8|79	54.590	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6| 8|79	SERAFIN SALVADOR VIDAL	13|8	15|8|79	54 489	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	31| 7|79	DOMINGO RAUL CIRILLO y de ANA ORTUZ D CIRILLO	13|8	15|8|79	54 530	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 7|79	Eduviges TANZZI de ALONSO	13|8	15|8|79	54.434	12.000
30	60	Ester Riesel	3| 8|79	CARLOS MORRONE y JUAN CARLOS MORRONE	13|8	15|8|79	54.[illegible]78	12.000

e.13|8 Nº 1.420 v.15|8|79

UZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SIMON SEJAS MERIDA C.I. número 6.992.964, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación (C. 8.954), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.13|8 Nº 7.565 v. 20|8|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

San Martín, 24 de mayo de 1979.. — Vistos y Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ANA MARIA ROSARIO PARISI DE PASTENE, C. I. Nº 5.899.918, otorgada por la Policía Federal, nacida el 2 de octubre de 1947 en Italia y domiciliada en Monasterio Nº 664 de Vicente López, Prov. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, comuníquese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78, asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 2 de la ley antes mencionada.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Inés Adela Dalleri, secretaria federal.

e.13|8 Nº 7.577 v.13|8|79

Nº 2

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MOSCARDIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de farol Nº 21 de perj. del F. Roca, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 31 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 13|8 Nº 7.566 v. 20|8|79

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata. — "La Plata, agosto de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MARIA NACCARATO, nacida el día 1º de noviembre de 1939, en Montalto Offugo, Cosenza, Italia, poseedora de Cédula Nº 3.133.091, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliada en calle 25 de Mayo s|n., de Ensenada, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b, y 24 de la aludida ley Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo,

archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 2 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 13|8 Nº 7.572 v. 13|8|79

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata. — "La Plata, agosto de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don JOSE ARGIBAY, nacido el día 20 de noviembre de 1910, en Parada de Tenorio, Pontevedra, España, poseedor de Cédula Nº 2.566.111, expedida por la Pol. Federal, domiciliado en calle 847 número 2458, de Berazategui, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b. y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 2 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 13|8 Nº 7.573 v. 13|8|79

Juzgado Federal Nº 2, de La Plata. — "La Plata, julio de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don JUAN ANSELMO VEGA CORBACHO, nacido el día 12 de abril de 1936 en Cáceres, España, poseedor de Cédula Nº 5.858.957, expedida por Pol. Federal, domiciliado en calle J. Hernández 1231, de Wilde, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos (arts. 22 y 29 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc b, y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e. 13|8 Nº 7.574 v. 13|8|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. — "La Plata, julio de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don Lucio Koo Kcomt, nacido el día 15 de abril de 1940, en Chepén - Perú, poseedor de Cédula Nº 8.0[illegible], expedida Policía Federal, domiciliado en calle Mitre Nº 1650, de Adrogué, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e.13|8 Nº 7.575 v.13|8|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata. — "La Plata, julio de 1979. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don ARMANDO DI COCCO, nacido el día 27 de diciembre de 1929, en Guardiagrede, Chiati, Italia, poseedor de Cédula Nº 1.609.021, expedida por R. Pcial. Personas, domiciliado en calle Catamarca y Belgrano, s|n., de Villa Elisa, La Plata, Prov. de Bs. Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Bs. Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 30 de julio de 1979. — Carlos Albetro Nogueira, secretario.

e.13|8 Nº 7.576 v.13|8|79

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente 12.162. Mar del Plata, 30 de julio de 1979. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don LUIS BORGONGINO, nacido en Sorrento, Nápoles, Italia, el día 24 de octubre de 1947, hijo de Leopoldo Borgongino y de Asunción Aversa. Músico, domiciliado en Mar del Plata, calle Falucho 5651.

Mar del Plata, 30 de julio de 1979. — Graciela Susana Arrola, secretaria.

e. 13|8 Nº 7.578 v. 13|8|79

AZUL

Azul, 3 de agosto de 1979. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don ANTONIO MELZI, nacido el 10 de agosto de 1944, en Episcopia, provincia de Potenza, Nación Italia, C.I. Nº 2.437.[illegible], con domicilio real en calle Malvinas Argentinas 643 de la ciudad de Barker, partido de Juárez, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina... Cúmplase asimismo, con lo dispuesto por el artículo 22 de esta ley... Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 3 de agosto de 1979. — María Judith Casado, secretaria.

e.13|8 Nº 7.579 v.13|8|79

MENDOZA

Edicto artículo 22 Ley Nº 21.795. Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.627 caratulados: "LEON ROJAS, JUAN CARLOS, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 30 de julio de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a Juan Carlos León Rojas, hijo de Jorge Ramón León y de Paulina Jesús Rojas, nacido el 8 de marzo de 1930 en Moneda, Provincia Santiago, Nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 3 de agosto de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.13|8 Nº 7.580 v.13|8|79

Edicto artículo 22 Ley Nº 21.795. Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nº 5.379 caratulados: "MARTINEZ MARTINEZ, MARIA DEL SALIENTE solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Mendoza, 30 de julio de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a María del Saliente Martínez Martínez, hija de Rafael Martínez y de Micaela Martínez, nacida el 16 de setiembre de 1910 en Albox, provincia de Almería, España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Firmado: Gabriel F. Guzzo. Juez Federal".

Mendoza, 3 de agosto de 1979. — Alejandro F. Gourguet Alvarez, secretario.

e.13|8 Nº 7.581 v.13|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en autos: HENDLIN GERARDO HUGO, c|ALLEMAND, SUSANA, s|ejecución hipotecaria Expediente Nº 48.925, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 16 de agosto de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Nueve lótes de terreno baldío, ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de Pilar, Barrio Parque Las Lomas de Tortuga. — Lotes 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17 y 18, de la manzana "B". — En block. — Superf. total aproximada: 13.330 m2. — Desocupados. Forman parte de la manzana delimitada por las calles Santa Rosa, Los Tilos y Los Rosales, distante aproximadamente ocho cuadras de la estación Alberti, del F.C.N.G. Belgrano y 15 cuadras de la Ruta Panamericana (altura Km. 37). — La superficie de cada lote es la siguiente: Lote 3: 1.160,87 m2. Lote 4º: 1.474,62 m2. Lote 5: 1.788,37 m2. Lote 6: 1.500,50 m2. Lote 7: 1.634,93 m2. Lote 8: 1.346,81 m2. Lote 16: 1.788,37 m2. Lote 17: 1.474,62 m2. Lote 18: 1.160,87 m2. — La venta se realiza ad corpus y el comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 6.500.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. — El bien se entregará desocupado en un todo de acuerdo a la cláusula segunda del mutuo. — Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas. — Sellado de ley a cargo del comprador el cinco por mil del precio de venta.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979 — Jorge E. Dalzotto, secretario.

$ 79.200.— e. 13|8 Nº 55.044 v. 15|8|79

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos "JUAREZ MARIA PAULA s|sucesión", que los martilleros Gimenes Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 15 de agosto a las 15 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires, las unidades que se detallan a continuación ubicadas en el inmueble sito en Santa Catalina 1565,67 69 de esta ciudad: a) Unidad func. 1 local de negocio por el Nº 1569, patio y W. C. — Sup. cub. 27,35 m2; semicub. 1,30 m2; descub. 7,24 m2. Total un. func. 35,89 m2. Unidad compl. I.: garage por el Nº 1565, con fondo libre, Sup. cub 24,52 m2; descub. 177,04. Total un. compl. I [illegible],56 m2. — Unidad compl. II: baulera por el Nº 1567, Sup. cub. total un. compl. II, 1,96 m2. — Base en Block $ 11.333.333 al contado y b) Unidad func. 3: departamento en 1er. piso por el Nº 1567. hall, living - comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y balcón. Sup. cub. 61,35 m2; balcón 7,31 m2. Total un. func 68,66 m2. — Un. compl. III: terraza en 1er. piso por el Nº 1567. Sup. descub. total un compl. III 22,99 m2. — Base en Block al contado $ 12.666.666. — Se entregan totalmente desocupadas. — Visitar: lunes, miércoles, sábados y domingos de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — 8% de seña y a cuenta de precio, 3% de comisión.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.

$ 82.800 e.13|8 Nº 55 303 v.15|8|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en autos: "CEVIN S.A.C.I.F.I. c|ECHAIRE, ALBERTO RAUL, y REVELLO DE ECHAIRE, MARTA HAYDEE, s|ejec. hipotecaria" (Expediente Nº 25.236|78), que el martillero José María García Arecha (h) rematará, el viernes 24 de agosto de 1979, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros: Talcahuano 479, de esta Capital, el siguiente inmueble rural: Una chacra ubicada a 2.000 metros aprox. de la localidad de Realicó, Prov. de La Pampa, sobre la Ruta Nacional Nº 35. a 300 metros aprox. de su intersección con la Ruta Nacional Nº 188, de una superficie de cinco Ha., dos a., tiene edificado un gran galpón de material con techo de chapa de 20 por 25 metros aprox. y una bóveda para instalación de báscula de pesaje de camiones, una alambrada divisoria en perfectas condiciones igual que el perimetral. Nomenclatura catastral: Parcela 5, Quinta 5, designada anteriormente fracciones E y F, Quinta 23. Medidas: Norte 328,10 metros. Sur 367,20 metros, Este 177,50 metros, Oeste [illegible] metros. Inscripción de dominio Nº [illegible], Mat. I-15.145. Desocupado. Al contado. Base $ 1.24[illegible].420. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Se visita libremente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil del sellado del boleto.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo A. Collazo, secretario.

$ 72.000.— e. 13|8 Nº 55.038 v. 15|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día en autos: "HOLZMAN ADOLFO c|GONZALEZ ANTONIO RICARDO s|Ejecutivo", Expte. número 35,363, que el martillero Martín M. Campos Videla Dorna rematará el día 16|8|79 a las 15 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Espinosa 2199, Capital, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 horas y en el estado en que se encuentran: Un turbo circulador de aire marca Chicago, sin número a la vista; Un

juego de living compuesto de sofá y dos sillones individuales, tapizados en cuero color azulado oscuro. Comisión 10 por ciento. Entrega conf. art. 565 del C. P. C. C.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 12.000.— e. 13|8 Nº 55.185 v. 13|8|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días, en los autos: "CABLE LUXEL S.A. c|LUCINI Y CIA. S.A. s| ejecutivo", que el martillero Mario Novillo Díaz (41-6273), subastará el día 16 de agosto de 1979 a las 15 horas, en H. Primo 2042 Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: Dos máquinas eléctricas de escribir marca IBM, una color lacre y otra gris de aproximadamente 130 espacios cada una, sin número visible, ambas funcionando. — Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 21.600.— e. 13|8 Nº 55.113 v. 14|8|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "NACARE S.A.C.I.I. y F. c|FORMA GORRITI FRANCISCO s|Ejecutivo", Exte. Nº 46.496 que el martillero Honorio M. Marino, rematará, sin base, al contado y al mejor postor el día 15|8|79 a las 17 horas en el local de la calle Espinosa 2190, Capital, donde se exhibe el bien todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentra: Una máquina de aserrar madera, sinfín, con las características siguientes: marca Jonsereds Fabrikers, motor Abbitter y Cía. M. Cassel, con un banco de 1,35 mts. por 1,05 mts. — Comisión 10 por ciento. Entrega conf. Art. 565 del C. P. C. C.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979 — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 24.000.— e. 13|8 Nº 55.189 v. 14|8|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 18, Secretaría número 35, comunica por dos días en autos: "VAZQUEZ ENRIQUE B. c|ARBASETTI FELIX ALBERTO s|Ejecutivo", Expte. Nº 5.985, que el martillero Oscar N. P. Tejo, rematará el día 15|8|79 a las 10 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Espinosa 2199, Capital, donde se exhiben los bienes todos los días de 9 a 18 horas, y en el estado en que se encuentran: Una máquina enceradora marca Rosario, sin número visible sin funcionar; un televisor marca Futura 17; Un juego de sillones de cuerina color bordó, un apararato de tocadiscos marca Audinac y amplificador estereofónico estado sólido, sin número visible, con dos parlantes y 2 más; 1 turbo marca Relcar sin número visible; un turbo Rosario, ambos funcionando; Un ventilador marca Chicago, super lujo; un reloj eléctrico de pared marca Clamper; una máquina de escribir marca Hunderwood sin número visible; una máquina de coser marca Hudson, sin número visible; una estufa eléctrica cuarzo, una máquina de pasta marca Pastalinda Nº 111.473; una raviolera marca Pastalinda Nº 139.907; una cafetera eléctrica sin marca visible; un licuadora Ultracomb de 5 velocidades; una cámara fotográfica marca Kodak Instamatic; un tapado de piel de ocelote; un lavarropas Drean modelo 489; un secarropas Patric de 89; un lavarropas marca Drean modelo M. S. L. no funciona. Comisión 10 por ciento. Entrega conf. Art. 565 del C. P, C. C.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Victor Oscar Holden, secretario.
$ 52.800.— e. 13|8 Nº 55.183 v. 14|8|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días, en el juicio: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/COPACA S.A.I.C. s|ejecución prendaria" (Expte. número 4.629/78), que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el miércoles 29 de agosto de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: 1 motor eléctrico trifásico marca Santinelli Nº 98.938. Base: $ 1.030.000; 1 motor eléctrico s/número, s/marca, de 16 CV. Base: $ 88.030; 1 refinador cónico Copaca 98/1. Base: $ 400.000; 1 refinador cónico Copaca 98/2. Base: $ 400.000. 1 máquina empacadora automática de paquetes de caja de cartón, marca Ampag Nº 33.148, modelo RTV 1.400, ancho máximo de paquete 1.400 mm., producción máx., 600 paq./hora. Base: $ 15.000.000; 1 máquina dobladora, pegadora, contadora y apiladora de cajas de cartón, marca Emba Nº 6.110.503, formato máximo de caja a procesar, 1.250 x 2.950 mm., mínimo, 200 x 450 mm., producción máxima aprox.: 12.000 cajas/hora. Base: $ 60.000.000; 1 máquina dobladora, cosedora, contadora y apiladora de cajas de cartón, marca Emba Nº 6.210.871, formato máximo de cajas a procesar: 920 x 2.420 mm., mínimo: 300 x 710 mm., producción máxima aprox.: 4.800 cajas/hora. Base: Pesos 90.000.000; 1 agitador de pasta Copaca 98|3. Base: $ 600.000; 1 agitador de pasta Copaca 98|4. Base: $ 600.000; 1 motor eléctrico trifásico marca Santinelli Nº 2.148. Base: $ 1.000.000, 1 motor eléctrico s/número, s/marca, de 16 CV. Base: $ 89.000. — Se exhiben los días 23, 24, 27 y 28 de agosto, en el horario de 9 a 12 horas, en la calle Santiago del Estero 1450 (altura Avda. Fleming 2200), localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo o cheque certificado. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio (art. 565 del C. Proc.) en el estado en que se encuentran y estando en exhibición todos los bienes que se venden, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado, debiendo constituir domicilio en el radio de esta Capital proporcionando en el acto nombre, apellido y documento de identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras o no retiren lo adjudicado pasados quince días a contar del día siguiente a la subasta, perderán lo abonado y el martillero queda autorizado para sacar nuevamente el bien a la venta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la fecha de remate, las que deberán contener nombre, apellido y domicilio del oferente, monto de su oferta, adjuntando boleta de depósito correspondiente al 30 % de seña y 10 % de comisión sobre la oferta; en caso de que no resultare comprador algún oferente por haber sido superada su oferta, se procederá, dentro del término de 24 horas, al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 260.000.— e. 13|8 Nº 55.039 v. 25|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en los autos: "CONS. COPROP. EDIFICIO RIVADAVIA 3984 c/STANIC, DOMINGA S. sobre ejecutivo cobro expensas" Expediente número 127.631), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avenida Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, el día sábado 18 de agosto de 1979, a las 10 horas, el siguiente bien: Un inmueble sito en Avda. Rivadavia 3972/88, unidad funcional 154, piso 14, letra "J", matrícula 6-2381-154, Capital Federal. Consta de living comedor, un dormitorio, baño y cocina. En razón de que la finca está cerrada no pueden efectuarse visitas. Base: $ 7.914.916. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 5 por mil, todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Diego Alberto Ibarra, secretario.
$ 54.000.— e. 13|8 Nº 55.188 v. 15|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

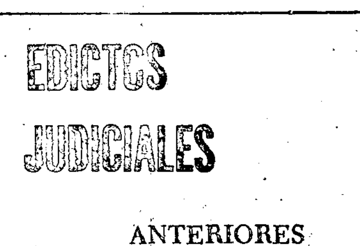
LETRA "X"

Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra "X", Secretaría Nº 33, comunica por tres días, en el juicio: "CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE c|LEDESMA, RAMON HORACIO s|ejec. de sentencia" (Expte. Nº 217), que el martillero Juan C. Bastiani rematará el día 22 de agosto de 1979, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Carhué 1804 esq. Zelada, de Capital Federal. Lote 13, manzana "E". Mide: 6,76 m. de frente S.O., sobre calle Carhué; 9,70 m. en su otro frente al N.O., sobre calle Zelada; 6 m. en ochava formada por intersección de ambas calles; 13,66 m. al S.E., lindando con el lote 12, y 10,92 m. al N.E., que linda con parte lote 14. Nomenclatura catastral: Circ. 1ª, sec. 74, manzana 40, parcela 20. Inscripto en zona Sud, tomo 1.492, folio 45, matrícula 1-76.435. Consta de: Hall, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo y toilette, dos patios y terraza. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y se halla ocupado por el demandado y su familia. Adeuda: O.S.N., $ 37.871; C.A.B.L., C.T. y C.P. y A., $ 31.713. Visitas: Lunes a viernes, de 10 a 12 y 15 a 17 horas. Base: Pesos 5.664.092. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil, en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Juan Edgardo Fegoli, secretario.
$ 75.600.— e. 13|8 Nº 55.222 v. 15|8|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, comunica por un día, en autos: "OBRA SOCIAL EMPLEADOS DE COMERCIO c/MADERCO S.R.L. s/Ley Nº 18.610" (Expediente Nº 28.473), que el martillero José M. Farina rematará el 15|8|79, a las 14 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Castro 1783, Cap., donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: 7.000 pies cuadrados de pino chileno, en espesor de 1, 2 y 3 pulgadas. Comisión: 10 %. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.
Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Juana Kuo, secretaria.
$ 10.800.— e. 13|8 Nº 55.187 v. 13|8|79



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALONSOPEREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — $ 12.000.— e. 10|8 Nº 52.793 v. 14|8|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|8 al 6|8|79.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO JOSE BALLESTRIN o JUSTO JOSE BALLESTRIN BLANCO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria
$ 12.000 e.9|8 Nº 52.719 v. 13|8|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|7 al 19|7|79.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER SAYANES de DE LUCA. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 12.000 e. 9|8 Nº 52.719 v. 13|8|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|8 al 6|8|79.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, hace saber por dos días a don Arón Eladio Benítez que en los autos "Zeberio de Souki, Concepción María Rosa c| Benítez, Arón Eladio s/daños y perjuicios", se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 16 de febrero de 1979. — Y vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1º) Estimando favorablemente la pretensión formulada por la actora, con el alcance que luego a continuación. — 2º) En consecuencia, impongo a don ARON ELADIO BENITEZ y a la empresa "TRANSPORTES S.A.C.I." la obligación de pagar a doña Concepción María Rosa Zeberio, viuda de Souki, la suma de treinta y cinco mil cuatrocientos diecinueve con sesenta pesos ($ 35.419,60) dentro del término de diez (10) días. — 3º) Dicha suma será actualizada en concepto de desvalorización del signo monetario conforme lo dispuesto en el considerando VI, y se le adicionarán intereses en la forma prevista en el mismo considerando. — 4º) La presente decisión sentencial se hace extensiva patrimonialmente a la empresa aseguradora "Júpiter, Cía. Arg. de Seguros S.A." (considerando VII). — 5º) Costas a la demandada (considerando VIII). — 6º) Los honorarios de los profesionales intervinientes se regularán cuando se practique la liquidación definitiva en el pleito. — 7º) Cópiese, registrese, notifíquese por cédula a las partes y oportunamente archívese. — Alberto J. Bueres, Juez". La presente publicación se efectuará sin cargo, en atención al beneficio de litigar sin gastos concedido a la actora con fecha 5|11|75.
Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Daniel Ruben Tachella, secretario.
e. 10|8 Nº 7.522 v. 13|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en autos: "García José Manuel s| cancelación documento plazo fijo"; que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1987 a nombre de JOSE MANUEL GARCIA y|o MARIA FAILDE DE GARCIA por la suma de $ 1.601.950, con vencimiento al 19 de junio de 1979, librado c|el Banco Argentino de Comercio Agencia Nº 1, con domicilio en Avda. Belgrano 1741, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 162.000.— e. 10|8 Nº 54.797 v. 31|8|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "BARNECH, NATALIO NICOLAS C|BANCO INTERCAMBIO REGIONAL S|CANCELACION" ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nros. 259.273|2 con vencimiento 23|3|79 librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. por $ 1.075.753, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso que no mediare oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de Junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 240.000.— e. 27|7 Nº 52.325 v. 16|8|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber en los autos: "MEREX ARGENTINA S.A. s|concurso preventivo", que se declaró abierto el concurso preventivo de la sociedad Merex Argentina S.A. — Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico Contador José Alfredo Alegre, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º, oficina "J", hasta el día 16 de octubre de 1979. — La junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 18 de diciembre de 1979 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 72.000.— e. 8|8 Nº 54.294 v. 14|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de RAFAEL CASTELLANOS. Síndico: Enrique Luis Mancuso, domicilio Sarmiento 1980, 3º piso, of. 19, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijando como plazo hasta el 16 de octubre de 1979. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de que corresponda su celebración para el día 19 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dársele por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al deudor para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
e. 8|8 Nº 7.499 v. 14|8|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días que el Sr. RUBEK ROSTILAW ha solicitado la rehabilitación de su quiebra.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 9.000.— e. 10|8 Nº 54.799 v. 13|8|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados "SAMPIETRO, AMANDA s|CANCELACION", hace saber por 15 días el

siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 89 y siguiente del decreto ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos, cancélase la letra a plazo fijo número 162-06758-0 librada por el Banco Internacional (Agencia Montserrat) por la suma de setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos pesos a favor de Amanda Sampietro. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el "Boletín Oficial" y notifíquese por cédula al Banco otorgante. Hugo Darío Maciel (h) — Juez".

Buenos Aires, 19 de Julio de 1979. — Adriana F. Gomez, secretaria.

$ 288.000 e. 27|7 Nº 52.267 v. 16|8|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, en autos: "DEL SUR S.R.L. s/quiebra", hace saber que se ha practicado liquidación y distribución de fondos, y por el presente, se corre vista a los acreedores. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 10|8 Nº 7.525 v. 13|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por cinco días en la quiebra de "MUEBLES LA CUMBRE S. A. I. C.", que con fecha 31 de julio 1979 se resolvió: Postergar la junta de acreedores para el día 12 de noviembre del corriente la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado a las 9 horas. El plazo para la presentación de los créditos y justificativos ante el síndico (Ernesto Adan Rabus, Chacabuco 145, 2º piso, of. 25), para los acreedores domiciliados en la Pcia. de Buenos Aires, que no se hubieren insinuado en el concurso, vence el día 10 de setiembre de 1979. Déjase sin efecto la fecha fijada a fs. 116 para el informe general y para las posibles impugnaciones del mismo, debiendo estarse a lo dispuesto por los arts. 40 y 41 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 78.000.— e. 7|8 Nº 54.131 v. 13|8|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por quince días en autos: "LABORATORIOS CASASCO y otro s|cancelación documento" ha dispuesto cancelar el pagaré librado por O.S.D.E.M. (Organización Servicios Distribución Especialidades Medicinales) de fecha 28 de marzo de 1979 y con vencimiento 7 de junio de 1979 a la orden de Laboratorios Casasco S.A.I.C. por un importe de $ 20.000.000 lo que se hace saber por el término de quince días, advirtiéndose que se autorizará el pago a Laboratorios Casasco S.A.I.C., si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Carlos A. Villar secretario

$ 216.000 e.30|7 Nº 52.461 v.20|8|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por cinco días en los autos: EL DISCO S.R.L. s|quiebra a los socios gerentes de la fallida Denis Mario Fariñas y Clara Beatriz Randazzo para que dentro de 48 horas constituyan domicilio legal en autos (art. 95, inc. 7mo., Ley Nº 19.551), bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 2 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.10|8 Nº 7.526 v.16|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos SOCOLOVSKY, SIMON y Otro, s| cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0183658 emitido por el Banco Continental Sucursal Once a nombre del señor Víctor Socolovsky O. R. Simón Socolevsky. — Monto $ 648.526 emitido 28 de agosto de 1978 vencimiento 3|10|78. — Oposición deberá deducirse dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 162.000.— e.2|8 Nº 53.220 v.23|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en autos "BECCE, CARLOS DOMINGO y otra s|cancelación de certificado" se ha resuelto: "Buenos Aires, 4 de julio de 1979. Y Vistos:... Encontrándose justificados los extremos requeridos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 por la certificación de la denuncia policial de extravío de fs. 2 e informe del banco receptor de fs. 9, decrétase la cancelación del certificado transferible Nº 49.883'810... Datos: a) Monto: $ a 2.300.000 de capital b) Firma receptora: Citibank N.A. Casa Central; c) Fecha de emisión: 22|1|79 en la Ciudad de Buenos Aires; d) Fecha de vencimiento: 21|2|79; e) Plazo: 30 días; f) Lugar de pago: Citibank N.A., Casa Central; g) Depositantes-beneficiarios: Carlos Domingo Becce y|o María del Carmen Tocci de Becce, ambos domiciliados en Wienenberg 2163, Olivos, provincia de Buenos Aires... Hágase saber por edictos... por el término de quince días... la cancelación dispuesta y que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación... Fdo. Héctor J. Foiguel López, Juez".

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 288.000 e.9|8 Nº 54.593 v.30|8|79

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos:: "UGARTECHE, JOSE F. R. DE s|cancelación", hace saber: "Bs. Aires, abril 30 de 1979. — Resuelvo: disponer la cancelación del recibo de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible del Bank of América, perteneciente al señor Ugarteche, José Francisco Rufino de, por la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) del día 22 de mayo de 1978, ... que a su vencimiento el 21 de junio de 1978 debía percibir la suma de pesos seis millones cuatrocientos diecinueve mil ciento setenta y ocho ($ 6.419.178) ... Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... Helios A. Guerrero, Juez". — El título cuya cancelación se dispone es el Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 41.114 del precitado banco.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Marcelo Gebhart, secretario.

$ 234.000.— e. 24|7 Nº 51.499 v. 13|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BASTEIRO, RICARDO A. s|quiebra". Expte. Nº 50.970. — Síndico designado: Norma Nur Neme, con domicilio en la calle Cervantes Nº 2635, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de setiembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de noviembre de 1979, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado bajo apercibimiento. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.10|8 Nº 7.528 v.16|8|79

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días, en los autos: "ESTILO S. A. s|Quiebra", a los Sres. Federico Munitz, Moisés Zandwais, Osvaldo José Otero, Antonia Piacun de Stejepic y Guillermo Mauricio Buigas Santos la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de mayo de 1975... Del pedido de extensión de quiebra, vista a los imputados.. Eduardo R. Stordeur, Juez".

Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

e.10|8 Nº 7.529 v.13|8|79

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos "JAIS ARMANDO s/Cancelación de Certificado" se ha dictado la siguiente resolución: Bs. As., 23-3-79... Cancélese el certificado de depósito transferible Nº 5.868 por un monto total de (dos millones sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) $ 2.063.837 otorgado por la Compañía Financiera de Estuario S. A. a favor de Armando Jais y Raquel M. de Jais con fecha de emisión 27-6-77, vencimiento 27-7-77 y capital depositado (un millón novecientos treinta y ocho mil) $ 1.938.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la compañía otorgante. Carlos L. Bosch. Juez.

Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rafael S. Martín, secretario.

$ 288.000.— e. 26|7 Nº 52.033 v 15|8|79.

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio. Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "GAMARRA de MEDRANO, MARIA ANTONIA s/cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 646.440 librado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Bartolomé Mitre 343 Cap. Federal, por $ 8.464.606 a favor de doña María Antonia Gamarra de Medrano, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 234.000.— e. 26|7 Nº 51.905 v. 15|8|79.

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, cita y emplaza a la firma ARTEFACTOS A GAS LLAMA AZUL S.A. para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Caja de Subsidios Familiares Para el Personal de la Industria c|Artefactos a Gas Llama Azul S.A. s|ejecución fiscal", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, Julio de 1979. — Oscar A. Garzón Funes, secretario.

$ 16.800.— e. 10|8 Nº 54.670 v. 13|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berosa de Naveira	1º| 8|79	ALFREDO GARCIA	10|8	14|8|79	54 256	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2| 7|79	LIZA, Víctor Oscar	10|8	14|8|79	54.316	12.000
3	6	José María Irigaray	27| 7|79	ENRIQUE MARCO SALAMA RIETTI	10|8	14|8|79	54 404	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29| 6|78	GUILLERMO ALBINO JUNG	10|8	14|8|79	54.162	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|11|78	Augusto FERIOL	10|8	14|8|79	54.143	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23| 7|79	ANA KOKLER y LEON LIBOVICH	10|8	14|8|79	54 381	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º| 8|79	Anastacia SINGERMAN de BATTOLLA	10|8	14|8|79	54.246	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	25| 7|79	ANTONIO RAMON MAURICIO o ANTONIO RAMON o ANTONIO SANTAMARINA	10|8	14|8|79	54.165	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2| 7|79	JOSE MARMOL TORRES	10|8	14|8|79	54.152	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	1º| 8|79	ESTANISLAO WOYCHEJOSKI	10|8	14|8|79	54.144	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 7|79	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	10|8	14|8|79	54 259	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31| 7|79	JOSE ANTONIO SANDA	10|8	14|8|79	54 205	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26| 7|79	JESUS MEL	10|8	14|8|79	54 341	12.000
10	19	Martín J. Durand	1º| 8|79	ANTONIO GASTALDI	10|8	14|8|79	54.358	12.000
10	19	Martín J. Durand	26| 2|79	MEYER BERNARDO RASKOVSKY	10|8	14|8|79	54 163	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6| 7|79	Juana María FUMEAUX de FROSSARD	10|8	14|8|79	54.317	12.000
11	21	Julio Campos	31| 7|79	David SASSON	10|8	14|8|79	54.398	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26| 7|79	BRUNO MARTINOVICH	10|8	14|8|79	54 159	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	25| 7|79	JUAN SIDERO	10|8	14|8|79	54 315	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20/7/79	Encarnación García de Savino	10/8	14/8/79	54.[illegible]07	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	1º/8/79	Rafael Palmolella	10/8	14/8/79	54.352	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18/6/79	ALDO RUBEN MAZZITELLI	10/8	14/8/79	54.[illegible]40	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	26/7/79	Julio Kramer	10/8	14/8/79	54.216	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27/7/79	MANUEL HIPOLITO VIDAL	10/8	14/8/79	54.[illegible]83	12.000
14	27	José Luis Carusso	2/7/79	NELLY LILIANA ALBEVERIO de DIOS	10/8	14/8/79	54.[illegible]39	12.000
14	27	Jose Luis Carusso	3/8/79	ANGELA JOSEFA VALLARINO	10/8	14/8/79	54.278	12.000
15	30	José Luis Carusso	30/7/79	ANTONIO VINJOY y DOLORES BELTRAN DE VINJOY	10/8	14/8/79	54.[illegible]66	12.000
15	29	Jose Eduardo Russo	1º/8/79	SARITA BEATRIZ BUONIFACINO	10/8	14/8/79	54.168	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/5/79	Héctor SPADARI	10/8	14/8/79	54.161	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26/7/79	SOFIA WAISMAN VDA. de CASARES	10/8	14/8/79	54.[illegible]88	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18/7/79	Isabel DAMIS y Juan SCHIARITI	10/8	14/8/79	54.[illegible]45	12.000
18	36	María Isabel Millán	27/7/79	SAMUEL EPELBAUM y RAQUEL ELISA RAVINOVICH o ROSA RAVINOVICH o ROSA RAVINOVICH o ROSA RABINOVICK	10/8	14/8/79	54.582	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/7/79	ARSENIO NUÑEZ	10/8	14/8/79	54.[illegible]14	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3/7/79	Arsenio D'Amato	10/8	14/8/79	54.217	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25/7/79	MARIA SOMOZA de TORELLI	10/8	14/8/79	54.26[illegible]	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	31/7/79	Manuel CRESPO	10/8	14/8/79	54.156	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	31/7/79	José Ernesto Massun	10/8	14/8/79	54.150	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	30/7/79	ROSA SOCHA	10/8	14/8/79	54.559	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/7/79	FELISA BARTOLOME	10/8	14/8/79	54.364	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5/7/79	TERESA JOSEFINA SIMONE DE PERAGINE	10/8	14/8/79	54.282	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º/8/79	Amando José María Antonio Novo Varela	10/8	14/8/79	54.145	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/7/79	María Luisa Galfrascoli	10/8	14/8/79	54.264	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18/7/79	GERMAN GARCIA	10/8	14/8/79	54.342	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30/7/79	Manuela González Vázquez y Josefa Vázquez de González	10/8	14/8/79	54.413	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/7/79	JOSE AGUSTIN BARRETO	10/8	14/8/79	54.281	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8/79	Francisca Elvira y/o Elvira Francisca BRITTO de PALO y Salvador PALO	10/8	14/8/79	54.166	12.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º/11/77	RAUL JORGE DEFILIPO	10/8	14/8/79	54.164	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	1º/8/79	PABLO BERNARDO ZOMBERG	10/8	14/8/79	54.[illegible]79	12.000
26	51	Julio César Dávolos	24/7/79	SANTIAGO VARELA	10/8	14/8/79	54.387	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4/7/79	ROSA CORZO	10/8	14/8/79	54.343	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	3/8/79	SARA BUDMAN DE LIS	10/8	14/8/79	54.135	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2/8/79	SAVERIO ROSIGNUOLO	10/8	14/8/79	54.248	12.000
29	58	María Amelia Beiró	5/7/79	María HELMAN	10/8	14/8/79	54.347	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	29/6/79	José Ignacio Rucci RUCCI	10/8	14/8/79	54.240	12.000

e. 10/8 Nº 1.419 v. 14/8/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Patricia G. de Gatzke	31/7/79	ANA MARIA SCHWEIZER de GUTIERREZ	9/8	13/8/79	53.999	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/7/79	JOSEFINA JUANA MASCHERONI de MANEFFA	9/8	13/8/79	54.135	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/5/79	CAMILO REYNALDO CAGLIANI	9/8	13/8/79	53.910	12.000
3	5	Ester Riesel	31/7/79	ADOLFO KUCHER	9/8	13/8/79	53.980	12.000
3	6	José María Irigaray	16/5/79	Ricardo PARDO	9/8	13/8/79	53.932	12.000
3	5	Ester Riesel	20/7/79	Ernesto Alberto PALACIO	9/8	13/8/79	54.045	12.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	30/7/79	LEONOR MATILDE RIPAMONTI de CALERO, JOAQUIN CALERO, SOFIA CALERO y ANTONIO CALERO	9/8	13/8/79	53.890	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5/7/79	Esther ESQUENAZI de ANGEL	9/8	13/8/79	53.892	12.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6/4/79	ALICIA NELIDA ASIAIN	9/8	13/8/79	54.103	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	24/7/79	GERMAN FELIX PADULA y de NELIDA AHUSNELDA	9/8	13/8/79	54.136	12.000
				MARIMON de PADULA	9/8	13/8/79	53.891	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27/7/79	Roque LAROCCA	9/8	13/8/79	53.893	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27/7/79	MANIA KOROT de WAJNCER	9/8	13/8/79	54.113	12.000
6	12	Luis Alfredo Dupou	23/7/79	ERNESTO ROMANO	9/8	13/8/79	54.056	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26/7/79	Juan Armando GIGLIO	9/8	13/8/79	53.995	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	29/3/79	Francisco Pablo Maccaroni	9/8	13/8/79	54.082	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	27/7/79	JUAN DEVESA	9/8	13/8/79	53.918	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	24/7/79	JOSE MIR	9/8	13/8/79	53.973	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27/7/79	MARIA DOMINGA NOVERO de RAINOLDI	9/8	13/8/79	53.936	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	31/7/79	ANTONIA FRANCO de ABARCA	9/8	13/8/79	53.919	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3/7/79	ANTONIO LUIS COSTELA	9/8	13/8/79	53.894	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27/7/79	JUAN CARLOS AGRI	9/8	13/8/79	53.917	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26/7/79	JOSE RAMON FUSTER				
14	27	José Luis Caruso	25/7/79	RICARDO VALENTE	9/8	13/8/79	54.084	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/7/79	MARINI BRUNO LAGANA de MARINI, MARIA TERESA y MARINI, VICENTE RICARDO	9/8	13/8/79	54.018	12.000
14	27	José Luis Caruso	26/7/79	AMELIA PODETTI	9/8	13/8/79	54.104	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23/7/79	ESTANISLAO KRZACZEK	9/8	13/8/79	54.038	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23/7/79	Francisco ALCAZAR	9/8	13/8/79	54.046	12.000
15	30	José Luis González	1º/8/79	ISAAC SALAVSKY o ISAAC SASLAVSKY	9/8	13/8/79	53.923	12.000
15	29	José Eduardo Russo	25/7/79	Domingo Potenza	9/8	13/8/79	53.904	12.000
15	30	José Luis González	26/7/79	EMILIA CALVO	9/8	13/8/79	54.102	12.000
18	36	María Isabel Millán	24/7/79	NATALIO MENTA e IGLESIAS viuda de MENTA, MERCEDES	9/8	13/8/79	54.128	12.000
18	36	María Isabel Millán	27/7/79	CARLOS ALBERTO ZUCAL	9/8	13/8/79	53.990	12.000
18	36	María Isabel Millán	1º/12/79	JOSEFA BARRETO	9/8	13/8/79	54.049	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25/7/79	Clemente Mario FERRERO	9/8	13/8/79	53.924	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25/7/79	JOSE DIEGO LOPEZ	9/8	13/8/79	53.981	12.000
20	40	Elías D. Aramburri	31/7/79	JUAN VICTORINO ARGENTINO DAMIANI	9/8	13/8/79	54.024	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	31/7/79	EDELMIRA ALIDA o EDELMIRA ALIRA GARCIA y CARLOS JESUS DUVERGES	9/8	13/8/79	53.937	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27/7/79	ABELARDO CASTELAO	9/8	13/8/79	54.020	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27/7/79	Nelso Osta	9/8	13/8/79	53.911	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27/7/79	SILVINA GARCIA de COMUNAS	9/8	13/8/79	53.938	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30/7/79	Andrés Nazareno Antonio Spinelli	9/8	13/8/79	53.985	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	30/7/79	Ricardo Schkliar	9/8	13/8/79	54.112	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18/7/79	FRANCISCO MARIO MONTERO RUIZ	9/8	13/8/79	54.092	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	3/7/79	JORGE NICOLAS COUMROGLON	9/8	13/8/79	54.053	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
25	49	Luis Alfredo Anaya	25/7/79	ALBERTO URROZ	9/8	13/8/79	54.969	12.000
26	51	Julio César Dávolos	25/7/79	HORACIO VALLEJO	9/8	13/8/79	54.075	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27/6/79	José María GONZALEZ	9/8	13/8/79	53.931	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	2/8/79	WALTER de BIASE	9/8	13/8/79	53.972	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º/8/79	Raúl Pedro Busana	9/8	13/8/79	53.902	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18/7/79	Andrés César	9/8	13/8/79	53.905	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23/5/79	Casimira Irene Guastavino viuda de Vieytes	9/8	13/8/79	53.922	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18/7/79	MARIA ABURUZA de FRISCHKNECHT	9/8	13/8/79	54.133	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º/8/79	ELVIRA SANTINA COLOMBO de BAGLIERI	9/8	13/8/79	54.076	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	19/7/79	EDGARDO HUGO CABADAS	9/8	13/8/79	54.055	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	26/7/79	ANA MARIA FRANCONE de PESCE	9/8	13/8/79	54.015	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	26/7/79	José SCHVETZ	9/8	13/8/79	53.948	12.000
30	59	Luis José Carbajido	24/7/79	ROQUE GAUDIANO	9/8	13/8/79	53.909	12.000

e. 9/8 Nº 1418 v. 13/8/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional "O", Secretaría Nº 77. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATIVIDAD GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º, de la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.
e. 10/8 Nº 7.530 v. 16/8/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA OLGA TAMBURRIELLO DE CUENYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.
e. 8/8 Nº 7.500 v. 14/8/79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA ELSA LEGUIZAMON, L. C. número 1.254.227, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — María Teresa Salguairo, secretaria.
e. 7/8 Nº 7.483 v. 13/8/79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAUL PIÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — María Teresa Salguairo, secretaria.
e. 7/8 Nº 7.487 v. 13/8/79

Nº 5

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOU SIK YUN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.
e. 8/8 Nº 7.501 v. 14/8/79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ORTIZ JUAN ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.371, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e. 9/8 Nº 7.520 v. 15/8/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA ALCIRA SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e. 9/8 Nº 7.521 v. 15/8/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HECTOR NUÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.371, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e. 9/8 Nº 7.518 v. 15/8/79

Juzgado Federal Nº 2 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DARIO BATALLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Nogueira secretario.
e. 9/8 Nº 7.519 v. 15/8/79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 726/78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c/Suc. AGUSTIN CATTANEO, expropiación", cítase a la demandada y/o a quienes se consideren con derecho por el término de quince días, por edictos, los que serán publipublicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia del bien que se expropia, sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana Nº 96, Plano Nº 11.937. Superficie: 8[illegible] m2, dentro de los límites y linderos: Nordeste: Recta de 10 m y de 2,20 m con Carlos Norberto, Delia Beatriz, Luis Alberto y Griselda Iris Mazurier, y de 40 m con Francisco Gaspar Deschamps. Sudeste: Recta alambrada de 12,45 m con calle 9 de Julio. Sudoeste: Recta de 31,65 m con Luis Julio Penayo y Wilma Noemí Burna de Penayo y con Alfredo Daniel Mazurier, de 4,11 m con Alfredo Daniel Mazurier, de 8,05 m, y de 13,40 m con la Suc. de Agustín Cattáneo, y de 9,20 m con calle Rivadavia. Noroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 30 m con Federico Flurin.
Concepción del Uruguay, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.
$ 114.000.— e. 7/8 Nº 54.032 v. 13/8/79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 711/78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c/Suc. de RITA LEAL DE MORENO, expropiación", cítase a la demandada y/o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que la represente en juicio, en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse sito en Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, Manzana Nº 231, Solar D. Superficie: 1.239 m2, dentro de los siguientes límites y linderos: Nordeste: Recta alambrada de 42,90 m con Angélica Moreyra de Grieve. Sudeste: Recta alambrada de 28,90 m con calle Brown. Sudoeste: Recta amojonada de 42,90 m con calle Corrientes. Noroeste: Recta amojonada de 28,90 m con Sucesión de Pedro C. Tisocco y otros. Inscripto: Al Tomo 35, Folio 58v. el 18/1/47.
Concepción del Uruguay, 24 de julio de de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.
$ 93.000.— e. 7/8 Nº 54.028 v. 13/8/79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 713/78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c/VICTOR DESCHAMPS, expropiación", cítase al demandado y/o a quienes se consideren con derecho por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia del siguiente bien a expropiarse, ubicado en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, Manzana Nº 96. Superficie: 399 m2. Plano Nº 12.129. Partida: 100.523, dentro de los límites y linderos: Nordeste: Recta de 30 m con Brunilda Angela Marina Rollano de Miller. Sudeste. Recta de 13.30 m con calle 9 de Julio. Sudoeste: Recta de 30 m con Francisco Gaspar Deschamps. Noroeste: Recta alambrada de 13,30 con Suc. de Cruz Fruto.
Concepción del Uruguay, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.
$ 90.000. — e. 7/8 Nº 54.027 v. 13/8/79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio número 733/78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c/EDUARDO MARTINEZ SOSA, expropiación", cítase al demandado y/o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Dpto Federación ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 231, superficie: 1.245,59 m2 dentro de los siguientes límites y linderos. Nor-Este: Recta en parte alambrada de 43,10 m. con calle Fleming; Sudeste: recta amojonada y alambrada de 28,90 m. con calle Brown; Sudoeste: Recta amojonada y alambrada de 43,10 m. con Angélica Moreyra de Grieve; Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 28,90 m. con Prima Petronila Ríos.
Concepción del Uruguay, julio 24 de 1979 Antonio H. Venturino secretario.
$96.000.— e. 7/8 Nº 54.029 v. 13/8/79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio número 4/79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c/JOSEFINA GATTI, expropiación", cítase a la demandada y/o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del bien a expropiarse, sito en Entre Ríos, Dpto Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 232, Plano Nº 12.666, Partida número 106050 Superficie 2.412,30 m2, entre los límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 43,00 con Rogelio José Brogo; Sudeste: Recta amojonada en parte alambrada y en parte edificada de 56,10 m. con calle España; Sudoeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 43,00 m. con calle Corrientes; Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 56,10 m en parte con Blanca Rosa Mayer de Saldivia y en parte con Juan Agustín Romero.
Concepción del Uruguay julio 24 de 1979 Antonio H. Venturino. secretario.
$ 102.000.— e. 7/8 Nº 54.031 v. 13/8/79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepcion del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo de escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio número 28/79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c/suc. de PEDRO CHAINE, expropiación", cítase a la demandada y/o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble ubicado en la provincia de Entre Ríos. Dpto. Federación, ciudad de Federación Planta Urbana, Manzana 234 Plano Nº 4695. Certificado Nº 1702/3, Partida Nº [illegible]. Superficie 2.462,00 m2 dentro de los límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada S. 29º 00' E de [illegible] m. en parte con Carlos Cerea, en parte con Jaime Oscar Burna y en parte con Isabel [illegible]; Sudeste: Recta amojonada y alambrada S. 61º 00' de [illegible] m. con calle Mitre; Sudoeste Recta en parte edificada y en parte alambrada N 29º 25' O de 53,07 m. en parte con suc. de Gregorio Segundo Urquiza, en parte con Luis Taramuno y en parte con Honorio José Frei; Noroeste: Recta amojonada y alambrada N 61º 00' E de 23,40 m. con calle Urquiza.
Concepción del Uruguay, julio 24 de 1979 Antonio H Venturino, secretario.
$ 103.000.— e. 7/8 Nº 54.020 v. 13/8/79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe en el juicio Nº [illegible], caratulado "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c/sucesión de ALFREDO VICCA, expropiación, cítase a la demandada y/o a quienes

se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse, ubicado en Entre Ríos, Departamento Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas, Quinta Nº 129, Plano Nº 12.826, Partida 106.329. Superficie: 1.444,20 m2 entre los límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 47,80 m con Adriano O. Duffey. Suroeste: Recta alambrada de 25 m con calle Pública. Noroeste: por tres rectas: cercada de 30 m amojonada de 14 m y cercada de 17,80 m, todas con Marcelino Paiz. Inscripta al Tomo 38. Folio 2.063 el 29|12|50.

Entre Ríos, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.
$ 102.000 e.10|8 Nº 54.690 v.16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 22|79, caratulado "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|suc. de CARLOS DRI expropiación" cítase al demandado y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ejido de Federación, Quinta Nº 535 A, Plano Nº 12.031. Partida: 50.076. Superficie: 1 hs 50 as entre los límites y linderos: Noreste: con el Río Uruguay. Sudeste: recta amojonada de 192,50 m con Lorenzo Bernardo Dri, calle cerrada en medio. Sudoeste: recta amojonada de 29,10 m con Celestino José Dri calle cerrada en medio. Noroeste: recta amojonada de 135,90 m con Celestino Dri. Inscripta bajo el T. 15. Folio 131 el 30|9|27.

Entre Ríos 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.
$ 102.000 e.10|8 Nº 54.866 v.16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 774|78, caratulado "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|suc. de BENIGNO FERREYRA, expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, sobre el bien ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ejido de Federación, Zona de Quintas, Quinta número 151. Superficie: 1 hs. 30 as. 00 c. en los siguientes límites y linderos: Noreste: recta alambrada de 173,20 m con calle Pública; Sudeste: recta alambrada de 173,20 m con calle Pública. Oeste: con arroyo La Virgen.

Entre Ríos, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.
$ 90.000 e.10|8 Nº 54.887 v.16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el uicio Nº 2|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|suc. de RUDECINDA O. DE SENA expropiación" cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho por el término de quince días por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, sobre el bien a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Plano Nº 6.238, Certificado: 169599, Partida 533, Departamento Federación, Ciudad de Federación. Planta urbana, Manzana 153. Superficie: 257,24 m2 lindando: Noreste: recta en parte alambrada y en parte edificada S 29º 00' E de 42,60 m con Graciela Susana Landa de Urruzola; Sureste recta edificada S 61º 00' de 5,90 m con calle Brown; Suroeste: recta en parte edificada y en parte alambrada N 29º 00' de 42,60 m con Sucesión de Margarita Rodríguez; Noroeste: recta amojonada y alambrada Nº 61 00' E de 5,90 m con Municipalidad de Federación. Inscripta al Folio 217 v.T. 7-fecha 27|12|19.

Entre Ríos 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.
$ 1[illegible].000.— e. 10|8 Nº 54.838 v. 16|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 19|79, caratulado. "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|suc. de CARLOS RADER, expropiación", cítase al demandado y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia. El inmueble a expropiarse está ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Departamento Mandisoví, Establecimiento Santa María. Plano Nº 12.941 Superficie: 91 hs 83 as 64 cs límites y linderos: Noreste y Norte: Línea de barranca del Río Mocoretá; Noroeste: línea alambrada rumbo Sur 44º 56' 40" Oeste, de 62,92 m lindando con Roberto Alfredo Ferrando; Suroeste: línea de ribera del embalse que lo separa de más terreno de Carlos Rader. Sureste: línea alambrada rumbo Norte 13º 22' 55" Este, de 567,79 m lindando vías del F.C.G.U. por medio, con Feliciano José Grana. Inscripto Tomo 35, Folio 34, el 9|1|47.

Entre Ríos, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturero, secretario.
$ 108.000 e.10|8 Nº 54.889 16|8|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en autos: "BCO. COOP. AGRARIO ARG. LTDO. c|MEDINA DE BATISTELLA, CARMEN M. s| Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 26.948, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 14 de agosto de 1979, a las 9.30 hs., en el salón calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Lote 9, Manzana 30, de la localidad de San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento. Pcia. de Bs. As., que mide 10 m de frente por 30,70 de fondo, encerrando una superficie de 307 mc, con frente a la calle 4 (hoy Pueyrredón) y cuya nomenclatura catastral es: Circ. II; Secc. S manzana 30 a; Parcela 9; con Partida Nº 126.192 y Dominio Nº 374 del año 1972, del plano de subdivisión 48-226-57, en el estado en que se encuentra y desocupado. Base: $ 1.450.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 50.400.— e. 9|8 Nº 54.575 v. 13|8|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres (3) días que el martillero público Don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 22 de agosto de 1979 a las 10 horas en el local sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: "Un inmueble departamento unidad funcional Nº ocho del octavo piso, finca de Avenida del Libertador General San Martín Nros. 3768|3770|3772, Capital Federal, Porc. del 10,35%, Catastro: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 93, Parc. 18, Partida 1072.096 Cap. Fed., desocupado, Sup. total: 404 mts. con 38 decím. cuadrados. — Medida ordenada en los autos: SIDESA S.A. CIA. FINANCIERA c. DAVIDOFF EDUARDO y otros s. ejec. hipotecario", Expte. Nº 17.482. — Base: $ 503.381.970. — Al contado en dinero efectivo. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El bien se exhibirá en días hábiles de 15 a 18 horas. — Expensas adeudadas: $ 9.627.424. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 57.600.— e. 10|8 Nº 54.783 v. 14|8|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "DIAZ DE VIVAR, URBANO ANTONIO c|CASULLO, LILA BEATRIZ s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 24.788, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, con oficinas en la calle Piedras Nº 654 piso 8º, "D", Capital Federal, rematará el día 23 de agosto de 1979, a las 13 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble determinado como mitad Noroeste del Solar A, de la Manzana Nº 101 de Charata, Partido de Chacabuco, Provincia del Chaco, con una superficie según título de 720 m2. — Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. A; Manz. 97; Parc. 6; Folio Real 875, ubicada en la calle Belgrano sin número esquina Pringles. — Se trata de una casa de material, con techos de pinotea, pisos de mosaicos, con 3 baños, 2 piezas de depósitos, patio grande, reformada expresamente para la explotación de confitería bailable. — Se encuentra desocupada. — Base: $ 14.979.320. — Seña: 30%. — Comisión: 3%. — Al contado y mejor postor. — En caso de no haber postores, se efectuará un segundo remate media hora después de la fijada, con la base reducida en un 25%. — La venta se efectúa "ad-corpus". — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el cinco por mil del sellado del boleto de compra, venta. Se visita con tarjeta del martillero, la que se solicita en sus oficinas o en la calle Junín Nº 236 de la localidad de Charata, Partido de Chacabuco, Provincia del Chaco a la Señorita Martha Noemí Oger.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
$ 79.200.— e. 10|8 Nº 54.787 v. 14|8|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos "PIERCE DE MURPHY, MARGARITA E. c|LOS CHARITOS, S.C.A s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23 292, que el martillero Raúl A. Fernández, con domicilio en la calle Paraná 467, 7º, 27 (46-7188), rematará el día 15 de agosto de 1979 a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, al contado y mejor postor, con la base de $ 27.527.700, seña 8 %, comisión 3 % (en efectivo), en block, 149 lotes, ubicados en la ciudad de Tandil, provincia de Bs. As., cuya ubicación, medidas y linderos resultan del plano agregado en autos y en la oficina del martillero. Los lotes a subastar son los siguientes: Manzana 167 d. lotes 12, 13, 18, 20, 21, 22 y 23; Manzana 167 f lotes 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15; Manzana 167 k lotes 1, 4, 5 y 18; Manzana 167 m: lotes 5, 6, 8, 12, 16, 17, 18, 19, 20 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34; Manzana 167 n: lotes 3, 8, 9 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 41, 42 y 43; Manzana 167 u: lotes 1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27; Manzana 167 v: lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; Manzana 167 w: lotes 1 a 44. Nomenclatura Catastral C.I., S.E. Todos los lotes se encuentran desocupados, algunos con forestación y podrán ser visitados todos los días de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay secretario.
$ 90.000.— e 9|8 Nº 54.566 v 13|8|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos: "PANIGHETTI, EMILIO FERNANDO (s|concurso, Expte. Nº 19.193), que el martillero Martín Saráchaga (44-8424) rematará, el 23 de agosto de 1979, a las 15 horas, en Talcahuano 479, de esta Capital, la propiedad calle Núñez 2845|47|49, entre Crámer y Vidal, de esta ciudad, distante cuatro cuadras de Avda. Cabildo al 3500 y a una de Republiquetas. Edificada en terreno de 284,75 m2, pero cuyas medidas y designaciones serán las que resulten en definitiva. En el Registro de la Propiedad Inmueble figura con Matrícula 16-19806 y en el legajo de finca bajo el Nº 140.693. El inmueble se compone de tres plantas: Número 2845: Entrada al piso 2º, totalmente independiente, que cuenta con tres dormitorios (dos al frente y con balcón), hall, baño, cocina, antecocina, patio abierto y terraza con lavadero. Se estiman en 105 los metros cubiertos de esta parte. Nº 2847: Acceso al piso 1º, que tiene sala-escritorio y living-comedor, ambos al frente y con balcón, cocina, baño, patio cubierto. Aproximadamente la superficie cubierta alcanza a 82 metros. Por el Nº 2849, que se comunica con el anterior mediante una escalera interna —cuya eliminación permitiría obtener tres unidades independientes— existe un garaje amplio, dos habitaciones, patio cubierto, pasillo con placard y bodega, bañito y fondo libre con algunas construcciones. Se considera que esta parte cuenta con 72 metros cubiertos. Deudas: Municipales (1973 a 1978), $ 88.343,20; Obras Sanitarias (1967 al 1º de 1979), $ 285.205. — La propiedad se entrega totalmente desocupada. Base: $ 13.234.590 (2|3 partes de la valuación fiscal). Al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o (todo en efectivo). El inmueble podrá visitarse los días 20, 21 y 22 de agosto, de 13 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y abonar el 5 0|00 para sellado de ley.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 118.800.— e. 8|8 Nº 54.229 v 13|8|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días, en autos: "PANIGHETTI, EMILIO FERNANDO s|concurso", Expte. Nº 19.193|72, que el martillero Patricio W. Quinos rematará el día 23 de agosto de 1979 a las 14 y 30 horas en el salón Talcahuano 479, Capital, un departamento sometido a la Ley 13.512 ubicado en Capital Federal, calle Núñez 2853|55, entre Cramer y Vidal, planta baja, designado como unidad Nº 4. — Catastro: Circ. 16, Secc. 41, Manz. 118, Pcla. 22 "a". — Dominio: F.R.16-19805|4. — La unidad consta de: 2 dormitorios, cocina, baño y patio, Sup. 78,44 m2 y porcentual 15,32 %. Adeuda por impuestos: municipales: años 1977, 1978. — Obras Sanitarias: del 2º de 1970 al 5º de 1978, más intereses punitorios que corresponda. — Mas datos en el expediente. — Se encuentra desocupado. — Visitas: días 20, 21 y 22 de agosto de 13 a 17 horas. — Base: $ 1.496.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3% y sellado 5 por mil, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 64.800.— e. 10|8 Nº 54.784 v. 14|8|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en los autos: "ARGAL S.A.C. c|TAVERNA NORBERTO ALEJANDRO s|Ejecución hipotecaria". Expediente Nº 24.202, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 27 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los bienes ubicados en la calle Piedad entre las de Temple, Cuyo y Avda. Rivadavia, Kilómetro 39 del partido de Moreno de la provincia de Buenos Aires, sobre los lotes Nros. 14, 15 y 16 de la fracción 0 manzana letra "C", superficie total 15.000 mts2; cuyas edificaciones son: Un chalet de 3 habitaciones, comedor, cocina y baño, superficie cubierta 80 mts2; Una casa de 3 habitaciones, comedor, cocina y baño, superficie cubierta 80 mts2; Una casa de 1 habitación, cocina y baño, superficie cubierta 30 mts2; todas las construcciones son de material y las medidas son aproximadamente: Los galpones para la crianza de aves, son cinco de 70 mts de largo por 10 mts. de ancho cada uno, cubiertos con chapas de fibrocemento y cabriadas de madera; 2 galpones de 10 x 20 mts cada uno, con chapa de fibrocemento y cabriadas de madera; 1 galpón de 10 x 20 mts de material con chapas de fibrocemento; Un tanque para 10.000 litros de agua con su bomba; Los inmuebles se encuentran ocupados: El horario de visita es de 9 a 12 y de 15 a 17 horas a partir del día 20 de agosto y hasta la fecha del remate. — Base: $ 130.000.000. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — José Luis Caruso, secretario.
$ 72.000.— e. 10|8 Nº 54.783 v. 14|8|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos caratulados: "ARENA DE CASTIA, ELIDA RAQUEL c|CASTIA, FELIX, MIGUEL s|Alimentos", Expediente Nº 29.952, que el martillero José Ibañez, con aficinas en Perú 658, 2º E, Tel.: 34-5051, Capital Federal, rematará el día 3 de agosto de 1979, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479, Capital Federal el bien ubicado en Montes, provincia de Buenos Aires, Circunscripción I, Sección C, Manzana 14 d, Chacra 14, Parcela 14, Superficie 600 m2. A 60 m. de la costanera, frente a la laguna. Consta de: Una casa de construcción de material y otra Eternohogar, pileta de natación, guardacoche, quincho. El bien se encuentra desocupado. Base: $ 140.760. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil, en efectivo. Visita los días 31 de julio de 1979 y 1º y 2 de agosto de 1979 inclusive, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 72.000 e. 10|8 Nº 51.423 v. 14|8|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber aparecido en la edición del día 31|7|79 por un error de compaginación de imprenta.

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo del doctor Alberto J. Bueres, Secretaría Nº 55, a cargo de la doctora Dora Mariana Gesualdi, comunica por tres días en los autos caratulados: "ALVAREZ ABELEIRA DE VICENTE, ANGELA ROSA c|NOLLAN, HUGO JOSE s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 8.616, que el martillero Alberto Carlos Martínez, Lavalle 1566, piso 7. Of. 30, rematará el día 20 de agosto de 1979, a las 9.30 horas, en Humberto I Nº 2.042,46, Capital Federal, dos lotes de terreno, con todo lo plantado y adherido al suelo de los mismos, ubicados en el partido de Merlo, a inmediaciones de la Estación Libertad del Ferrocarril General Belgrano, provincia de Buenos Aires, sitos en la calle Barabino, entre las de El Sauco y Patricios, designados con los números cinco y seis, de la manzana cuarenta y tres, Nomenclatura catastral, Circ. 1; Secc S; manz. 43; Parc 5 y 6, respectivamente, que miden cada uno, 10 m. de frente por 34,94 m. de fondo, o sean 349,40 m2 cada uno de los lotes totalmente desocupados. Base $ 1.817.805, al contado en efectivo. Seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado boleto 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 75.600.— e. 10|8 Nº 54.743 v. 14|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en el juicio: "JUMARA S.R.L., s|quiebra, incidente de liquidación de bienes", Expte. Nº 45.111, que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Eduardo Saravia rematarán, el jueves 2? de agosto de 1979, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Balbastro 475|477, Capital Federal, consistente en un edificio de tres plantas y planta azotea, en muy buen estado, construido sobre dos parcelas de terreno que en conjunto miden 15,62 m de frente, 15,10 m en su contrafrente, 50,50 m de fondo en un costado y 50,35 m en su otro costado. — Moderno edificio desocupado que consta de oficina, baños, cocina, plataforma para carga y descarga de camiones, sala de máquinas, montacarga, bomba de agua, fuerza motriz, cañería de gas empotrada, instalación de alarma, frisos y pisos de cemento alisado. Superficie cubierta aproximada 1.?80 m². Venta ad corpus. Base 400.000.000. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 0,5 o|o y en las siguientes condiciones: a) 10 o o en concepto de seña en el acto del remate; b) 40 o|o a los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en la cual se hará entrega de la posesión al adquirente; c) 50 o|o restante pagadero en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, a los 180 y 360 días de aprobada la subasta. El saldo de precio será reajustado conforme a la evolución de los precios mayoristas —nivel general— operada desde la fecha de realización de la subasta, con más un interés del 6 o|o anual. Los intereses se abonarán con cada una de las cuotas establecidas. Los pagos previstos deben efectuarse en todos los casos mediante depósitos judiciales. El adquirente tendrá la opción de no acogerse a las facilidades descriptas y efectuar la compra al contado, esto es, abonar totalmente el precio a los cinco días de aprobada la subasta. En caso de mora, tanto del pago del capital ajustado, como de los intereses determinará la caducidad de los plazos acordados y la aplicación de un interés punitorio del 1,5 o|o mensual, sobre el saldo adeudado. Sin perjuicio del derecho del concurso a optar por la resolución del contrato y reclamar los daños y perjuicios correspondientes. En garantía del saldo de precio el adquirente deberá constituir hipoteca en primer grado sobre el inmueble enajenado a favor del concurso en las condiciones habituales que se pactan para este tipo de operaciones, libre de gastos para el concursante. El escribano interviniente será el que designe el Tribunal, salvo el supuesto de compra al contado. Visitar todos los días a partir del domingo 12 de agosto próximo —salvo el 17 de agosto— con horario de 9 a 13 y 14 a 17 horas, de lunes a viernes, y de 9 a 13 horas los sábados y domingos.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 294.000.— e. 8|8 Nº 54.226 v. 14|8|79

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "CHIPRUT SAMUEL s|quiebra" (Expediente Nº 5.121), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 24 de agosto de 1979, a las 12 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno ubicado en la calle 3 entre 10 y ruta 24 (antes 197) de la localidad de Moreno, de la provincia de Buenos Aires, lote 11, manzana 52, mide de frente 15,04 m, 37,46 de fondo, superficie total 566,65 m. Se encuentra desocupado, horario de visita de 9 a 15 horas. Base $ 114.190. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. 5 por mil del sellado del boleto, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 39.600 e.9|8 Nº 54.583 v.13|8|79

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 3 días en autos: "FORTES, FRANCISCO c|GONZALEZ, ALBERTO s|ejecutivo". Expediente 40094, que el martillero Enrique A. Bozzola rematará el día 14 de agosto de 1979, a las 10 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad Nº 12 ("L") del 2º piso del edificio calle Acoyte 127|129 de Capital, inscripto en la Matrícula Nº 7-394|12 Folio Real y cuya nomenclatura catastral es Circ. VII, Secc. 45, Manz. 79, Parcela 3, Part. da Nº 1.294.865 y porcentual 5,18 por ciento en el estado en que se encuentra. Base $ 15.000.000, al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Días de visita: 10, 11 y 13 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 43.200 e.9|8 Nº 54.576 v.13|8|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días en el juicio "ZAPPONE, ROBERTO J. c| VELAZCO, GERONIMO y otros s|e ecutivo" expediente Nº 4.435" que el martillero Alfredo Palomba, rematará el día 16 de agosto de 1979, a las 12 horas, en el hal de ventas de la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, un inmueble ubicado en la localidad de Villa Ballester, partido de General San Martín, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, que forma parte de la fracción A y B del plano anterior, designado según título como lote 4 de la manzana 5 con frente a la calle hoy Nº 100, antes calle Salta 4453, entre las calle hoy 105, antes Olavarría y Ruta Nacional Nº 8. Mide su terreno 10 m. de frente SE y contrafrente NO, por 27 m. 90 costado SO y 27 m. 94 costado N. Superficie total 297,20 m2 Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. F; Manzana 5; Parcela 7; inscripta según dominio al folio 699 del año 1974 del partido General San Martín. El inmueble se entregará totalmente desocupado. Base $ 87.922.099 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el 5 por mil para sellado del boleto compraventa. Visitas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17. Sábados y domingos a convenir con el martillero telefónicamente al 631-7752. Más informes en autos.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 90.900 e. 9|8 Nº 54.581 v. 13|8|79

Nº 21

Juzgado Nacional Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en juicio "HOLZMAN, ADOLFO c|CONSTRUCTORA SAMARCO S. A. y otras, s| p. vía ejecutiva". Expte. Nº 2.642, que el martillero Manuel E. Loza, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día 21 de agosto de 1979, a las 14.30 horas el lote sito en calle Montes de Oca 1586, Capital, designado como lote 13 de la manzana 8, y mide: 8,66 m. de frente por 43,30 m. de fondo. — Base: $ 13.530.673. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Ley: 5 por mil, en efectivo, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de esta Capital. — Visítese días 15, 16 y 20 mismo mes de 10 a 12 horas. — El inmueble será entregado en el estado de desocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Javier R. Fernández Moores, secretario.

$ 39.600.— e.10|8 Nº 54.741 v.14|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Especial Civil y Comercial número 2, comunica por dos días en autos: "TACURAL SACIIFA c|DIAZ, GABRIEL, s|Ejec. Prendaria". — Expediente Nº 165.713, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará el 24 de agosto de 1979, a las 11 horas en Boedo 1726, Capital, en el estado que se encuentra y se exhibe días hábiles de 9 a 11 horas, en Brasil 3299, Capital, un automotor usado marca IKA Torino, tipo automóvil, mod. 1967, sedan 4 puertas, fabricación nacional, motor marca OHC-230 Tornado Interceptor Nº 8010334, chasis marca IKA Nº 01787, serie Nº 678574, patente B-392181, destinado uso privado. — Base: $ 5.997.600. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, en efectivo.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 24.000.— e.10|8 Nº 54.735 v.13|8|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9, comunica por dos días, en autos: "CEJAS, CAMILA DOLORES c|ALBA, JOSE. Ejec. Prendaria". Expediente Nº 10.430|79, que el martillero José Antonio Díaz, a propuesta de parte, rematará el día 30 de agosto de 1979, a las 15 horas en calle Coronel García Nº 686, de la Ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca Volvo, tipo transportes de pasajeros, Mod. 1967 con carrocería tipo Camello, con motor RPAO 42710, chasis RPAO 42710, para uso comercial, completamente equipado, y en perfecto estado de funcionamiento, Empadronado bajo el Nº B-1514713, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, Temperley, se exhibe en el lugar del remate de 9 a 10 horas, todos los días. — Base: pesos 6.900.000,00 al contado. — Comisión: 10 por ciento cargo comprador, sellado boleto 5%. — El comprador deberá al suscribir el boleto constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 43.200.- e.10|8 Nº 54.654 v.13|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días, en los autos: "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS S. C. L. c| LA EMILIA INDUSTRIAL TEXTILES S. A. I. C. y F. s|Ejec. Prendaria. (Expte. 214.649)" que el martillero Atilio E. Pastorelo, rematará el día 22 de agosto de 1979, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital y que se exhibirán en la calle Ameghino 212 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, en días hábiles, horario de 9 a 12 horas; los siguientes bienes: hilado en conos, cuyo peso bruto es el primer parcial denominado Título 1|20 - Color Gris, de 333 kilos 900 gramos; segundo parcial denominado Título 2|32 — Color Gris, total bruto 640 kilos 900 gramos; tercer parcial Título 2|38 Colores Varios, total bruto 131 kilos 900 gramos; cuarto parcial Título 1|20 — Color Gris, total bruto 721 kilos 100 gramos; quinto parcial Título 2|48 — Color Gris, total bruto 92 kilos 100 gramos; sexto parcial Título 1|11 — Color Azul, total bruto 223 kilos 200 gramos; séptimo parcial Título 1|11 — Color Rosa, total bruto 360 kilos 400 gramos octavo parcial Título 1|11 — Color Marrón, total bruto 452 kilos 500 gramos; noveno parcial Título Varios — Colores Varios — Fantasía Nº Uno, total bruto 5.565 kilos 200 gramos: décimo parcial Títulos Varios — Colores Varios Fantasía Nº Tres, total bruto 617 kilos 500 gramos; undécimo parcial Títulos Varios — Colores Varios Fantasía Nº Dos, total bruto 78 kilos 500 gramos, duodécimo parcial Títulos Varios — Colores Varios Fantasía Nº Cuatro, total bruto 64 kilos 900 gramos parcial décimo tercero Título 1|32 — Color Blanco, total bruto 400 kilos 200 gramos; parcial decimocuarto Título 2|48 — Madejado Blanco, total bruto 23 kilos 500 gramos; parcial decimoquinto Título 3|13 — Color Blanco, total bruto 50 kilos; parcial decimosexto Título 2|8 — Beneteria Madejado Color Crudo, total bruto 40 kilos 500 gramos; parcial decimoséptimo Título 1|32 — Color Azul, total bruto 17 kilos 500 gramos; parcial décimo octavo Título 1|16 — Color Gris, 495 kilos 500 gramos; parcial decimonoveno Título 1|16 — Color Negro, 71 kilos; parcial vigésimo Título 1|16 — Color Azul, 83 kilos 500 gramos; parcial vigésimo primero Título 2|32 — Color Gris, 196 kilos 500 gramos; parcial vigésimo segundo Tipo Fantasía "15". 553 kilos; parcial vigésimo tercero Tipo Fantasía "3". 4.430 kilos 300 gramos; 1.630 kilogramos de hilados en conos, de distintos colores, denominados "Fantasía Uno", de acuerdo al siguiente detalle: color azul, de distintas tonalidades 354 kg.; color blanco, distintos tonos 230 kg.; color gris, distintos tonos 321 kg.; color verde, distintos tonos 113 kg.; color negro, distintos tonos 113 kg.; color marrón distintos tonos 35 kg. — La mercadería detallada hace un total bruto de diez y siete mil doscientos setenta y tres kilos, seiscientos gramos (17.273.600), debiéndose deducir de esta suma el peso correspondiente a los conos; todos estos hilados se encuentran terminados, ubicados en conos y estos a su vez en bolsas de polietileno. Base reazada $ 93.586.702,55, al contado, comisión 10%. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 172.800 e.10|8 Nº 55.036 v.14|8|79

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial 26, comunica por 3 días en el juicio "VOLPI HUMBERTO JUAN y otro c/APARICIO ROBERTO EUFEMIO y otro, s/ Ejecutivo", Expediente 230.709, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 14 del corriente a las 16 en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en el partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, entre las estaciones Victoria y Virreyes del F. C. Mitre, con frente a la calle Guido Spano 1858, entre las de Pietranera (hoy) Pellegrini y Besares, edificado en el lote 13 de la Manzana 3 y mide s|título: 10 m. de frente al Noroeste sobre Guido Spano, igual medida en su contrafrente al Sud-este, lindando con parte del lote 7: 38 m. 49 cm. en su costado al Sud-oeste, lindando con el lote 12 y fondos del lote 8; 38 m. 48 cm en el costado Nor-este, lindando con el lote 14 y parte del fondo del lote 19, encerrando una superficie de 384 m. 85 dm. cuadrados. Consta de living comedor, estufa-hogar, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero cubierto, patio, garaje. Ocupada por los padres del demandado Roberto Eufemio Aparicio. Base de venta al contado 2|3 partes de su valuación Fiscal pesos 7.447.020. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Existe hipoteca constituida e 18|1|1971 por $ 12.300. No se adeuda impuestos inmobiliarios y municipales al 31|12|1978. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitas diarias hábiles de 14 a 17. La referida hipoteca es a favor de Miguel Elías Cosen y otros.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 90.000 e. 9|8 Nº 54.443 v. 13|8|79

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por dos días en autos: "GHAZAROSSIAN, NAZARIO c| RAUL LUIS REYNOSO S. A. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 20.308|77, que el martillero César Jorge Zaldelis, rematará el 21 de agosto de 1979 a las 10 horas en el local calle Talcahuano número 479, Capital, lo siguiente. Una máquina peletera marca Necchi Nº 902-155, completamente equipada y funcionando para confeccionar y armar prendas de cuero: una máquina peletera marca Oster Nº 75833 completamente equipada y funcionando: una máquina peletera marca Oster Nº 79314, completamente equipada y en perfecto funcionamiento: Una máquina peletera marca Mitsubishi DB 327 Nº 512250, completamente equipada y funcionando: una máquina peletera marca Mitsubishi DB 327 Nº N-056858 tipo M, completamente equipada y funcionando: una máquina peletera marca Mitsubishi DB 121 N A-148182 tipo M, completamente equipada y funcionando: Una máquina peletera marca Necchi número 1902155 (en desuso); una máquina peletera marca "Consew" Nº E-43129 (en desuso), dejándose aclarado que todas las máquinas se utilizan para confeccionar y armar prendas de cuero y, conforme al acta de secuestro corresponden las siguientes aclaraciones: A la primera: Modelo 9020155 Nº 902-0004323 con motor marca Motormech Nº 168003; la segunda y tercera: son máquinas manuales de razar; la cuarta: es marca Mitsubishi Modelo DB 327 Nº 089643, con motor Motormech Nº N-512250; la quinta es marca Mitsubishi, modelo DB 237 N 083163, con motor Motormech Nº N 056856; la sexta: es marca Mitsubishi Modelo DB 121 Nº 175.767 con motor Motormech Nº A-148782; la séptima: es marca Necchi (en desuso) es modelo 902-155 Nº 902-0003257, con mesada sin motor y la octava: es sin mesada ni motor. — Venta en block, al contado y mejor postor, con base de la liquidación aprobada a fs. 43, ésto es $ 5.284.689. — Para el supuesto de fracasar la subasta ordenada, podrá, media hora después de finalizado el remate, sacar nuevamente los bienes a la venta con una base del 50% de la liquidación de fs. 39, esto es $ 2.642.345. — Comisión: 10% en efectivo. — Los bienes se exhibirán en la calle Paraguay 3132, Capital, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas, y serán entregados conforme al artículo 565 del Código Procesal, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, agosto 7 de 1979. — Francisco I. de Antuero, secretario.

$ 93.400.— e.10|8 Nº 54.903 v.13|8|79